I CONGRESO

L.A.B.
L.A.B.
L.A.B.
L.A.B.
L.A.B.
L.A.B.
L.A.B.
L.A.B.
L.A.B.
L.A.B.

BATASUNERANTZ

PONENCIAS

DOKUMENTAZIO ZENTROA TS 20029

Impreso en Ardatza, S.A. IRAULTZEN Deposito Legal: S.S. – 734/77

BLOQUE I

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

PRINCIPIOS

COMO LUCHAR HOY POR LA CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION DE CLASE

El pluralismo Sindical consumado. El momento de los sindicatos.

En toda posición de clase un objetivo importante en lo que respecta a las organizativas del proletariado es la unidad de clase. En este sentido, la unidad sindical aún contando con insuficiencias a toda forma sindical de encuadramiento de la clase, es un valor muy estimable que hay que situar por encima de cualquier posición estratégica, aunque claro está, no para asumir el Sindicato en tanto tal, sino para trabajar en su seno posiciones más integrales y revolucionarias.

Cuando se abrió la actual fase de lucha de clase entre nosotros, cercana a la muerte de Franco y hasta fechas recientes, parecía que la unidad sindical, como forma de unidad general de clase, era conseguible.

Pero hoy esa posibilidad se ha esfumado. La unidad de clase no pasa ya, es estos momentos por la unidad sindical. Estas Elecciones Sindicales han impuesto la pluralidad Sindical.

La clase obrera ha estado y está aún por la unidad. CC.OO. y toda la militancia obrera tanto reformista como revolucionaria, que es aquí donde L.A.B. lucha por esa unidad sindical. Aunque bien es cierto, por un lado CC.OO. y sindicatos Unitarios y por otro lado L.A.B. como distintos objetivos.

El P.C.E. ha luchado por la unidad sindical vinculado a ella la posibilidad del control de la clase por el partido. Para ello su control burocrático del aparato de CC.OO. era inmejorable plataforma. El servinismo–maoista ha secundado el juego del P.C.E. refonzándose en la práctica la posición de este, a pesar de sus propuestas progremáticas más radicales.

El Sindicato clásico ELA y UGT fundamentalmente y U.S.O. a medias tintas se ha opuesto tenazmente a la unidad Sindical previendo su escasa influencia en una intersindical unitaria. En una intersindical unitaria la mayor parte se llevarían los cuadros de CC.OO. mucho más combativos e implantados.

E.L.A. y U.G.T. han sido durante más de 30 años una mera sigla un recuerdo hisrórico, unas organizaciones con escasa fuerza y combatividad. Hoy se han visto reavivadas a base de obreros moderados y a base de los apoyos capitalistas y media burguesía vasca a E.L.A. y la social democracia europea a U.G.T. . La fuerza de estos dos sindicatos no está en un arraigo en la clase, sino que reside en el poder de la propaganda, en el apoyo de la burguesía radical en el mito de un nombre y una tradición, traicionada por arrivistas y oportunistas.

La posición de estos dos sindicatos ha sido siempre la de oponerse a ella. No lo ha hecho frontalmente. Hacerlo así hubiese supuesto un gran desprestigio. Ha maniobrado con un demagógico a "la unidad por la libertad" aparentemente más democrático. Pero en el fondo; después la unidad libremente decidida. O sea en la práctica la pluralidad. Sus más íntimas convicciones son pluralistas (en el sentido burgués) frente a la proletaria unidad de poder de clase.

La U.S.O. actual mucho más obrera que E.L.A. y U.G.T. en funciones de sus cuadros de luchadores reconocidos no pedía unitarismo social–comunista, en razón a su menor implantación en la clase que la dejaría en posiciones minoritarias en caso de unidad.

Queda ahora abogar a la C.N.T. por su construcción como sindicato independiente, consolifa aún más la pluralidad de organizaciones. Aunque C.N.T. lo hace diamestralmente opuestas CC.OO., U.G.T., E.L.A., S.U.T., etc. Desde la perspectiva nuestra en L.A.B. coincidimos con C.N.T. en ver a CC.OO. U.G.T. y E.L.A.

a) Organizaciones integradas en la reforma política y consolidación burguesa, por tanto organizaciones para el pacto social.

a) Organizaciones correa de tensión partidos concretos, los comunistas para CC.OO. el PSOE para U.G.T. y P.N.V. para E.L.A.

c) Organizaciones reformistas que no están hoy por hoy por la revolución.

A pesar de esta similitud de criterios para L.A.B., C.N.T. comete errores importantes y sigue siendo hija de sus insuficiencias históricas no aprendidas;

a) Su confesionabilidad anarquista más o menos explítita que margina forzosamente otras confesiones filosóficas y políticas.

b) Su apoliticismo clásico que le priva de ser organización integral de clase, al olvidar el núcleo del poder de clase burgués; el estado y la necesidad imperiosa para los trabajadores de combatirla.

c) En la C.N.T. confluyen hoy diversas corrientes, unas más clásicas y otras surgidas de las luchas de hoy.

Aún están sin verificar seriamente. Ofrecen una imagen confusa para la militancia revolucionaria y la clase en general, especialmente en Euskadi. Para correluir este análi-

sis habría que aludir a aquellas posturas que intentan sindicalizar las comisiones representativas elegidas directamente en Asamblea. Esta posición no resuelve el problema de la unidad de clase. Permanentizar las comisiones representativas sin permanentizar las asambleas convitiéndolas en gestoras Sindicales supone:

a) Abrir un nuevo camino a la burocratización sutogestionario de la clase al independizar las comisiones representativas de las asambleas que les dan razón de ser.

b) Manipular sus órganos de gestión directa de órganos de poder a órganos púramente sindical—reivinticativos.

c) L.A.B. como sindicato revolucionario, nacional y de clase no debería de asumir este papel sino potenciar lo de arriba expuesto una representatividad asamblearia y a su vez con poder en ella. Pues de otra forma aparecer las comisiones representativas como una nueva alternativa Sindical es ponernos a lado de los Sindicatos existentes.

El carácter de las luchas de la clase más avanzada.

El camino que nos abren

El anterior análisis de las organizaciones Sindicales ontranta con los movimientos de clase más avanzados huelgas de Gasteiz, Mitxelin, setiembre 76 Eusakdi, la amnistía etc., un nuevo ciclo de luchas obreras.

Se entiende pues que el reto que la clase obrera tiene ahora por delante es el mantener y extender estas victorias revolucionarias:

Mantener abierta la lucha de clases desestabilizando la reforma burguesa, obstaculizando sus planes de recomposición económico y político, denunciando el pacto social que el reformismo ha firmado a espaldas de los trabajadores así a reorganización burguesa.

Las condiciones para la posible estabilización de estos avances.

Por otra solo acciones amplias de clase posibilitarán la generalización de las Comisiones Representativas. Sabemos también que a el reformismo obrero está en crisis tras las recientes maniobras del Gobierno Suárez, por otro lado la calle solo es útil cuando de trata de pacíficas procesiones de rogativas al gobierno. La fábrica sólo le sirve cuando se apoderan de la asamblea y la convierten en asamblea informativa de las negociaciones de sus líderes con la patronal.

Para que todo ello sea posible es necesario también que en el seno de la clase exista una fuerza militante que sepa afrontar la militancia reformista. Por tanto militancia por la construcción de organización integral de la clase y su concreción hoy:

Osea la permanentización y coordinación estalla de las comisiones representativas de las asambleas de fábrica.

B. La alternativa organizativa que proponemos a la militancia revolucionaria

En concreto propugnamos.

1 La aglutinación de las organizaciones políticas que existen por la organización de la clase, de los grupos autonomistas, de luchadores independientes por el socialismo y la autonomía de los trabajadores.

2. El carácter de este movimiento se manifiesta en:

a) Sus objetivos socialistas y revolucionarios, sin techo político sus fases para la lucha marcadas desde fuera.

b) La organización autogestionaria consiste en:

Poder de la base elección directa de portavoces mandatarios y coordinadores. Su control y revocabilidad en todo momento por quien lo eligión.

Supresión de líderes burócratas. Elaboración colectiva de los análisis, la estrategia y la táctica.

c) La globalidad. El afrontamiento colectivo y orgánico en todos los frentes de lucha: económico, político, ideológico, etc.

d) El respeto y la potenciación de los diversos colectivos que en él se integran y aceptan las formas organizativas y vinculación estratégica y táctica.

3. Este movimiento se articularía en:

a) Comités de base, fábrica bajo empresas en general que funcionarían en cada centro al lado de las distintas secciones sindicales existentes visto que el pluralismo Sindical es un hecho.

b) Estos comités de base se articularían sectorialmente para responder eficazmente a la lucha inmediata e intersectorialmente para responder a la globabilidad de lucha. Tanto a nivel local, zona, provincia o nacional.

4. En lo inmediato el movimiento que desde L.A.B. proponemos por la sutonomía revolucionaria de los trabajadores lucharía.

a) En el campo económico, asumiendo las reivindicaciones obreras del momento y buscando avanzar en ellas el carácter socialista.

b) En el campo organizativo luchando por la unidad de clase por encima de la pluralidad sindical consumada, imponiendo la comición de representantes elegidos en asamblea como vehículo de negociación y coordinación.

5. El movimiento por la autonomía de clase buscaría alianzas tácticas posibles en el campo obrero a fín de luchar unitariamente en la línea de intervención política que se apunta arriba.

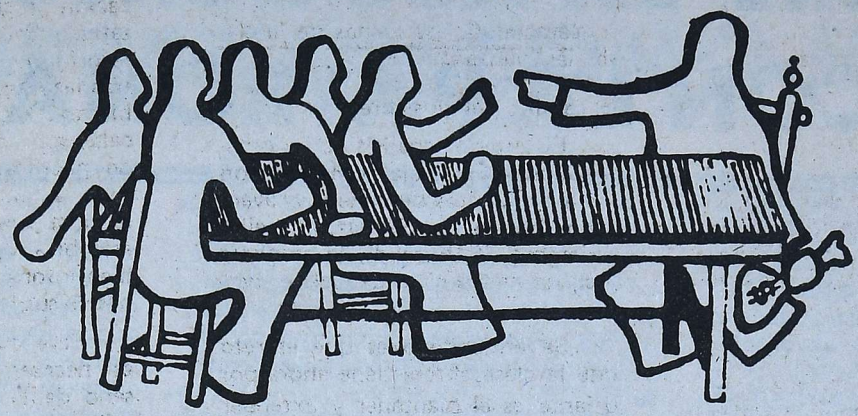

NO NEGOCIADOR

SOBRE EL CARACTER "INDEPENDIENTE DE LAB"

Proponemos como cierta garantia sobre esta independencia, el que los liberados de LAB no sean de ningun partido, lo cual no quiere decir, claro esta, que no tenga una ideologia pero en todo caso trabajen de lleno al sindicato.

SOBRE EL CARACTER "NO NEGOCIADOR" DE LAB

1.– LAB no debe negociar a nuestro entender y decimos a nuestro entender, porque pensamos que aquellos que dicen que es por orden de la Asamblea por quien se negocia y que esto esta antes que el mismo punto de caracter de "sindicato sin caracter negociador con la patronal" tambien lo dicen a su entender puesto que nosotros no vemos como asamblea a unas (llamemoslas asambleas o como queramos) que estaban marcadas y dirigidas en la mayor de las veces y en casi todos los sitios por las centrales sindicales. Se ve pues claramente que es esta una explicacion que depende de la interpretación que cada uno tenga de las asambleas y nosotros no tenemos como a tal a todas aquellas, asambleas?, que estan manejadas de alguna manera.

2.– Nos ratifica en nuestra forma de pensar sobre la negociacion el hecho de que no solo estemos sometidos a interpretar sobre que es una asamblea verdadera, o cuando esta o no manejada.

Como militante de LAB tenemos obligacion de denunciar:
No tenemos derecho alguno a negociar!!, puesto que en el mismo punto de nuestros principios en que dice que se negociaria si asi lo manda la asamblea (es por esto que algunos apoyan su participacion negociadora) tambien dice, y (a esto no hacen caso alguno) "no sin antes haber planteado a la asamblea que la negociacion debe ser llevada por una comision elegida por todos los trabajadores esten o no afiliados a alguna central sindical".

Entendemos que si LAB no ha trabajado en este aspecto no tiene derecho a negociar. Entendemos tambien que si se decidio a entrar a negociar como central es en cierto modo porque hay intereses de partido dentro de LAB que prefiere interpretar (a su conveniencia) que primero era obedecer a la asamblea aun sin haber cumplido con la otra obligacion de mentalizar a esta sobre la participacion directa.

No queremos decir con esto que se deba esa decision solo a esta causa pero si que ha hecho un efecto nada pequeño para que nos transformaramos en un sindicato negociador.

Vemos incluso como la propaganda de LAB dice: No votes por las siglas, vota al mejor luchador. Estas campañas hubieran tenido que hacerse en favor de las asambleas y de sus mejores luchadores pero antes de entrar a negociar. Habriamos cumplido entonces con nuestro compromiso!!.

3.– Entendemos ademas que con todo este manejo de las asambleas por las centrales ha habido una ingerencia de estas que en gran parte han sido las que han convertido a LAB en sindicato negociador interfiriendo en nuestros principios.

4.– Tenemos que analizar ademas de como, si no lo remediamos puede influir esto en la linea de LAB, pues no hay mas que ver las deformaciones que ya hemos visto en poco tiempo, como ejemplo nos serviria la participacion de LAB en coaliciones con centrales como CCOO, etc.etc.....que cierran las listas y que hace unos pocos "dias" nos pareceria imposible a cualquier afiliado de LAB.

TALDE DEL METAL DE ARTICA
IRUNEA 14 Marzo 1978
N. 1

NOTA: Debido a la falta de tiempo estos puntos no estan redactados en forma de ponencia, pero no hemos renunciado a exponerlos puesto que pueden ser tomados para la reagrupacion de ponencias.

SOBRE LA NEGOCIACION CON LA PATRONAL

1.— La negociación existe y seguirá existiendo mientras haya clases sociales con intereses opuestos. El contenido de la negociación dependerá de los problemas planteados en cada momento y la forma en que se dependerá a su vez de la relación de fuerzas.

2.— Al existir en nuestro sector, en concreto, un Organismo Unitario, los representantes para la negociación serán elegidos asamblearíamente entre los luchadores más capacitados. Dicho Organismo que aglutina a una mayoría de los trabajadores del sector, tiene su propia estructura montada (Asamblea de empresa, Asamblea de Delegados, Comisión Representativa, Grupos de Trabajo-Ikastola, despidos, periódico, cooperativa, etc... y de nuevos grupos de trabajo que vayan creando en medida de las necesidades que haya en cada momento-, Coordinadora del Ramo y Asamblea General).

3.— Con ésta estructura posibilitamos que sea el trabajador el verdadero protagonista de la democracia directa. Pero ésta estructura y éste movimiento asambleario no existe en todas las empresas y sectores, por lo tanto será la situación diferente en éstas que en la situación concreta de nuestro sector.

4.— A nivel de empresa va a ser bastante factible efectuar el control de los Comités de Empresa desde las Asambleas (aquí se negociará como Comité de Empresa no como central). Es evidente en la práctica que el Sindicato que se imponga en éstas elecciones va a tener una influencia decisiva en los Comités de Empresa, lo más seguro será que las centrales sean las que negocien.

5.— Lo que tenemos planteado nosotros como objetivo nos va a ser difícil llevarlo adelante, lo que sí podríamos impulsar sería la coordinadora de los Comités de Empresa (organismos controlados por la base). Hasta que no se imponga el movimiento asambleario a todos los niveles, no se podrá imponer una negociación al margen de las Centrales Sindicales.

6.— El que se establezca como principio que LAB no tendrá caracter negociador con la patronal, supone confundir a los trabajadores, hay circunstancias en las que se debe estar presentes (donde no exista movimiento asambleario, negociarán las centrales, nosotros debemos de estar allí) para ser consecuentes con los verdaderos intereses de la clase trabajadora a la cual pertenecemos.

7.— Estamos de acuerdo en la cuestión de hacia donde queremos caminar, en cual es el objetivo a alcanzar, el problema que se nos plantea es como poder alcanzar ese objetivo. Pasemos a la práctica:

a) A nivel de empresa el Organismo Unitario (y Comité de Empresa) será el que asuma ésta función como antes hemos dicho.

b) Fuera de las empresas (sectores, ramas, etc.), serán las Centrales las que negociarán, debido a que existen ramas, sectores, etc, que carecen de movimiento asambleario, aunque se pueden buscar formulas mixtas: centrales-comités, pero si no fuera así, nosotros debemos estar presentes como central Sindical.

8.— Para todos éstos casos vemos la necesidad de marcar los criterios generales a seguir en cuanto a la negociación se refiere, dejando un margen de maniobrabilidad para tener en la práctica de la actuación el mejor resultado dentro de los objetivos que nos proponemos.

9.— En aquellos casos en que la asamblea decida que son los Sindicatos los que tengan que negociar, nosotros tenemos que estar presentes allí donde nuestra presencia sea necesaria, representando a unos intereses concretos, el de la clase trabajadora. Tenemos que participar en la negociación, sino queremos quedar marginados de nuestra clase. Tenemos que ser portavoces de los intereses de los trabajadores y ser consecuentes a la hora de defender sus intereses nacionales y de clase y denunciando cualquier tipo de maniobra tendente al pacto social o cualquier otro tipo de maniobra por parte de las centrales reformistas.

10.— Para la consecución de nuestros objetivos debemos utilizar cuantos cauces legales consideremos necesarios y si para alcanzar ese objetivo es preciso estar presentes en la negociación, tenemos que estar allí. Una organización no es más o menos revolucionaria por el hecho de estar o no negociando en cuanto sindicato (CCOO, ELA–STV, etc), sino por la concepción global que tiene de la lucha y en concreto de la negociación con la patronal, de las formas organizativas a dotar al movimiento obrero, etc. Hay que tener presente porque, para que y como se está, así como cual es la actitud que se mantiene en el proceso negociador. En suma en una negociación también se puede actuar de forma revolucionaria. Estamos de acuerdo en que la negociación no es una fórmula adecuada para los intereses de la clase trabajadora, tenemos la obligación de hacerla desaparecer aboliendo para ello el trabajo asalariado.

11.— Por todo el análisis hecho considero se suprima de la alternativa la actual redacción del punto de la negociación con la patronal y quede redactado dicho punto octavo de la alternativa de LAB de la siguiente forma:

1. Comprometidos en hacer que todos los trabajadores de Euskadi participen en la lucha sindical y en la resolución de sus propios problemas, consideramos que para llevar a cabo las negociaciones con la patronal se les debe dar prioridad a aquellos trabajadores designados por el colectivo de cada fábrica o centro de trabajo.
2. La negociación sindical de LAB parte fundamentalmente del compromiso de impulsar y apoyar el movimiento y la organización Asamblearia de los trabajadores, sometiéndose en todo momento y lugar a las decisiones de las Asambleas.
3. En nuestra línea de acatar las decisiones soberanas de las Asambleas se aceptará negociar con la patronal en cuanto que sindicato, si los trabajadores reunidos en Asamblea así lo decidan, no sin antes haber planteado a la Asamblea que la negociación debe ser llevada por una Comisión elegida por todos los trabajadores estén o no afiliados a una central sindical.

Así mismo, LAB participará en el proceso negociador en aquellas circunstancias en las que nuestra presencia pudiese resultar necesaria para una mejor defensa de los intereses de la clase obrera así como positiva para la extensión del movimiento de base y de los delegados elegidos en las Asambleas.

4. Consideramos que en principio ninguna organización sindical ni el conjunto de todas ellas puede arrogarse la representatividad de la clase trabajadora, máxime teniendo en cuenta el nivel de afiliación sindical actual.
5. Entendemos que la auténtica representatividad de los trabajadores sólo puede venir por las Asambleas.

A. GONZALEZ
B. 11

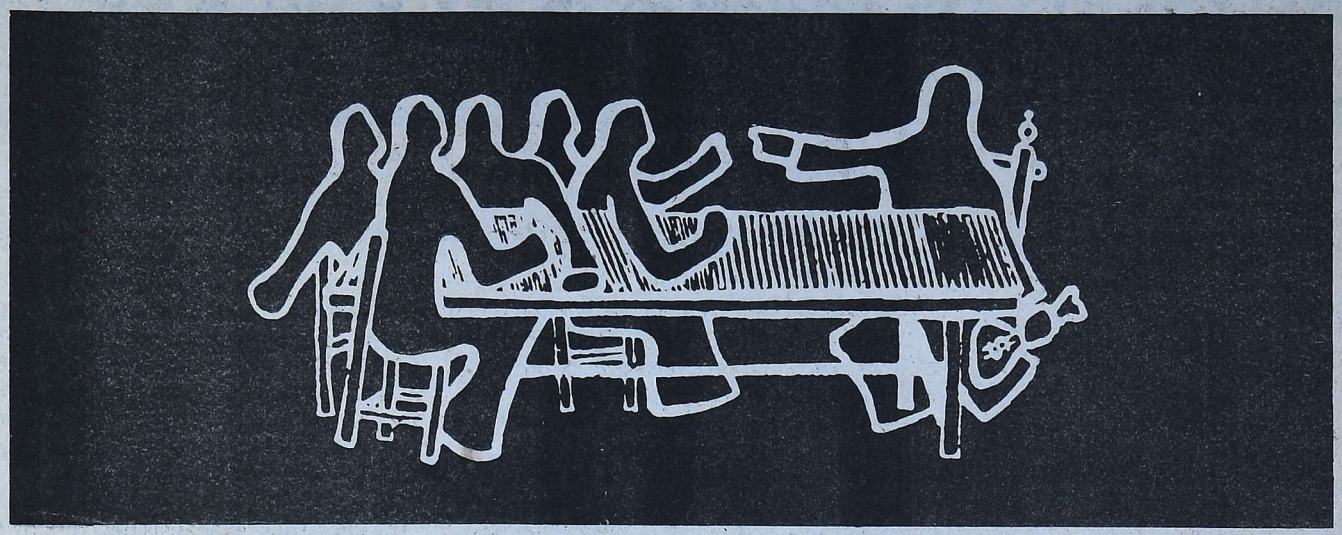

SOBRE LA NEGOCIACION

SOBRE LA NEGOCIACION

De todos es conocido que en los principios fundamentales de LAB existen dos puntos, que son: el asambleario y la no negociación con la patronal. Para muchos puede parecer que éstos dos principios van separados, pero creemos que van íntimamente ligados.

LAB potencia la asamblea como marco de discusión y decisión de la clase trabajadora de cada fábrica y en general. Al aceptar la asamblea, LAB acatará todas las decisiones que ésta tome y reconocerá a los representantes salidos de éstas como únicos representantes válidos de los trabajadores ante la patronal. Asímismo, LAB entiende que la negociación con la patronal la deben llevar sóla y únicamente los delegados de los trabajadores, elegidos en asamblea, y no las centrales sindicales. LAB entiende así porque únicamente los trabajadores son los que pueden defender sus propios intereses y los que mejor los conocen. Los trabajadores no sólo deben defender sus intereses monetarios sola y exclusivamente sino que deben defender sus intereses políticos y sociales, como puede ser el control y gestión de la empresa, etc.

Actualmente, una vez en el exterior todas las fuerzas sindicales existentes, el espectro del movimiento obrero no es nada claro de cara a la autoorganización de la clase trabajadora ni tampoco aceptan sus decisiones. En las actuales elecciones sindicales ha triunfado el sindicalismo reformista y las centrales mayoritarias combaten la asamblea.

Por ello se presentarán problemas muy serios e importantes a la hora de plantearse la negociación con la patronal. Todos sabemos que existen varias formas de negociación: la primera, solamente llevada por los delegados de los trabajadores, la segunda, la negociación mixta, llevada por los trabajadores y centrales sindicales y la tercera, la negociación llevada solamente por las centrales sindicales.

Como más arriba indicamos, LAB tiene dos principios fundamentales que van íntimamente ligados entre sí: el asamblearismo y la no negociación con la patronal. Si LAB acepta a la asamblea como marco de discusión y decisión de la clase trabajadora, **LAB aceptará incondicionalmente la negociación con la patronal solamente llevada por los representantes de los trabajadores,** pues ésta negociación con la patronal suele ser fruto de las discusiones efectuadas en asamblea y por ello los que llevarán la negociación de los acuerdos tomados en asamblea serán los representantes de la asamblea, marco donde se han llevado y desarrollado esas discusiones.

Respecto a la segunda forma de negociación con la patronal, la mixta, haremos, en principio, una distinción primordial. Distinguimos que en la negociación mixta las centrales sindicales pueden ir con voz y con voto y con voz pero sin voto. Nosotros defendemos que LAB, antes de aceptar una negociación mixta, luchará por que esa negociación no sea mixta sino que sea solamente de delegados. En caso de que esa asamblea decida que la negociación sea mixta, LAB defenderá que las centrales sólo tengan voz en la negociación, pues las centrales sindicales no representan a todos los trabajadores. La función de las centrales sindicales será la de prestar los servicios técnicos y jurídicos a los trabajadores para la negociación. En caso de que la asamblea decida que en la negociación mixta las centrales sindicales deben ir con voz y con voto, LAB criticará a la asamblea y abandonará esa negociación y se refundirá en la asamblea y luchará desde el mismo seno de ella (la asamblea).

Creemos que resta decir los que pensamos sobre la negociación solamente llevada por centrales sindicales.

También como LAB debemos potenciar ésta alternativa no sólo a nivel de fábrica sino a niveles superiores (zonal, provincial, y nacional), potenciando las **coordinadoras de empresas** en cada sector, pueblo, zona.....Asímismo lucharemos por un salario mínimo interprofesional a nivel de Euskadi.

Verdaderamente LAB tiene mucho trabajo a realizar por delante: **potenciar las asambleas,** como único marco de decisión y discusión de los trabajadores, **potenciar los organismos unitarios de fábrica,** como un marco de autoorganización obrera, **potenciar las coordinadoras de empresas** a todos los niveles y una gran **labor de formación,** primero entre la propia militancia y luego en el seno de las asambleas....etc.

B. 10

PROYECTO DE MANIFIESTO Y PRINCIPIOS

Tras cuatro decadas de dictadura, en la cual todo tipo de derechos y libertades nos eran negadas, los trabajadores hemos conseguido una nueva situación, que sin ser la que pueda colmar nuestras aspiraciones si supone un avance. Es evidente que, entre la situación sociopolítica en la cual surgimos nosotros, allá por el año 1974, y la actual existen algunas variaciones de cierta relevancia. Así, el propio hecho de que celebremos nuestro primer Congreso en unas condiciones mínimamente democráticas, es reflejo de que la Clase Obrera hemos conseguido algunas conquistas de un alcance nada despreciable. Sin embargo las razones que en el fondo dieron lugar a nuestro nacimiento siguen en pie, y ésto nos hace ver la necesidad de continuar desarrolando una actividad cada vez más ajustada en la defensa de los intereses de la Clase Trabajadora de nuestro Pueblo.Pero también es cierto que, si bien las razones y fundamentos de nuestro nacimiento siguen estando vigentes, ante el cambio de las condiciones en las cuales nos tenemos que desenvolver, progresivamente hemos tenido que ir profundizando en nuestra línea sindical, cuya culminación es precisamente este primer Congreso.

Cuando las Organizaciones Sindicales de los trabajadores estaban condenadas a la ilegalidad, —realidad que tenemos todavía bastante presente—, todos los trabajadores participábamos a través de las Asambleas en la resolución de los problemas cotidianos. Este proceso y la práctica desarrollada en esa línea llegó a alcanzar cotas bastante importantes, lo cual sirvió para luchar de una forma unitaria y solidaria en las tareas reivindicativas. No obstante, esta práctica empieza a sufrir un retroceso y a adquirir otras características con la salida a la luz de las Centrales Sindicales. A partir de este momento se empieza a institucionalizar el pluralismo sindical y por tanto la división de importantes sectores de trabajadores en distintas agrupaciones sindicales.Ante los nuevos rumbos que empiezan a darse en el seno de M.O., nosotros como L.A.B. nos vemos en la necesidad de plantearnos las tareas a desarrollar de cara al futuro así como la estructura organizativa a adoptar para mejor responder a la nueva situación que se abre.

De esta forma tras largos debates e intensos trabajos por agrupar en torno a una alternativa sindical claramente nacional y de clase a otros sectores de la Clase Obrera, L.A.B. termina por reconvertirse en Sindicato. Los que habeis seguido de cerca nuestra trayectoria, sabeis perfectamente que no era esa nuestra idea inicial pero al final llegamos a la conclusión de que era mejor alternativa para, sin abandonar nuestros principios y programas, afrontar el dificil futuro que se nos presentaba.Para algunos sectores, esta decisión era de alguna forma contradictoria con nuestra posición asamblearia y unitaria defendida desde siempre.

Para éstos, la lucha por la unidad no pasaba por impulsar una estructura sindical con unas características determinadas, sino por su rechazo, por deshacer los Sindicatos.

A nuestro entender, ese era un tremendo error; esas concepciones no podían tener ninguna salida positiva partiendo de la nueva dinámica impuesta por la iniciativa de las Centrales Reformistas.Esa postura significaba para nosotros situarnos al margen de la Clase Obrera.Por ello, la alternativa pasaba para nosotros, en todo caso, por crear una corriente, un movimiento y una estructura Sindical realmente fuertes. Así, íbamos a contar con una correlación de fuerzas mucho más favorable para que los trabajadores no fuesen integrados en una dinámica sindical que en el fondo no llega a poner en cuestión las bases del sistema capitalista.

Cuando los sectores más avanzados de la Clase Obrera están encuadrados en los sindicatos, es totalmente imposible caminar hacia la unidad partiendo de unas posiciones que cuestionan todo tipo de sindicalismo.Pero nosotros, sin embargo, siempre hemos tenido claro que una estructura sindical tambien puede luchar realmente por la unidad, si es que así se lo propone, y la mejor prueba de ello es la trayectoria que veníamos marcando L.A.B. como Central Sindical.

Nuestro Sindicato trata de encontrar nuevas vias organizativas, impulsar una dinámica asamblearia, actuando en función de las Asambleas y dando así pasos efectivos hacia la unidad. Es de esta forma como L.A.B. sin interferir en ningún caso el proceso hacia la unidad, está realmente haciendo posible en momentos concretos grados importantes de unidad, así como preparar las condiciones para que se dé una forma estable. Pero desgraciadamente este proceso va a ser muy largo, se nos presenta como muy problemático.

El Sindicalismo que defiende L.A.B. ofrece unas características específicas, pues nace fundamentalmente de la superación de la división que históricamente se ha producido en el campo sindical, entre los que separaban por uno u otro motivo, la lucha de liberación nacional y social de los trabajadores de Euskadi.Así, nuestro Sindicalismo nace de la problemática y realidades concretas de la Clase Obrera de Euskadi.

De esta forma L.A.B. se define como un Sindicato Nacional, que defiende los reses de un Pueblo oprimido y se propone luchar por su liberación.Al mismo tiempo los trabajadores de este Pueblo somos miembros de una sociedad dividida en clases cuyos intereses son antagónicos. Por ello, nos definimos como un Sindicato que desarrolla su actividad basada en la lucha de clases; lucha que, además de recoger los intereses económicos y sociales inmediatos de los trabajadores, se propone realizar los máximos esfuerzos por transformar esta sociedad en una sociedad socialista.

Por ello, el sindicalismo que desarrolla L.A.B. no se limita únicamente al campo de la lucha economicista, sino que trata al mismo tiempo de preparar a los trabajadores, a través de una práctica concreta para su liberación integral. En este sentido, la lucha sindical de este Sindicato recoge todo el conjunto de las reivindicaciones que los trabajadores vascos tenemos planteadas en el ámbito de nuestra sociedad.Es así como procuramos asumir en la práctica diaria, junto a la lucha de unos salarios justos, unas condiciones de trabajo y de vida dignas, etc.. la de la incorporación de nuestra lengua nacional a los centros de trabajo, la de un Autogobierno para nuestro Pueblo, la de los sectores discriminados y marginados de la sociedad, así como la solidaridad con las reivindicaciones populares.

El sindicalismo que defiende L.A.B. es también de masas, abierto a todo hombre o mujer que participa en la actividad productiva y para ello trata de mantener su autonomia e independencia de todo Partido o Coalición Política. Un sindicalismo en el que ningún trabajador debe sentirse excluido por sus creencias e ideologías. Donde por tanto, tienen entrada tanto los militantes de los grupos políticos como los que no lo son. Este Sindicato entiende que la garantización de la autonomía sindical no viene dada precisamente por poner limitaciones a los cargos representativos para su intervención pública junto a Partidos o grupos políticos. En todo caso, la autonomía sindical lo que sí exige es que aquellos miembros de L.A.B. que actuen públicamente junto a su Partido o grupo político, no representen simultaneamente al Sindicato

Pero lo que fundamentalmente garantiza la autonomia sindical de L.A.B. es su democrácia interna, es decir, un funcionamiento en el que las diferentes opiniones puedan expresarse abiertamente dentro de unos mecanismos que permiten el ejercicio real de la democrácia.Sindicalismo donde todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.Donde la representación se hace en base a la representatividad, dedicación, honradez,, etc...., defendiendo a todos los niveles

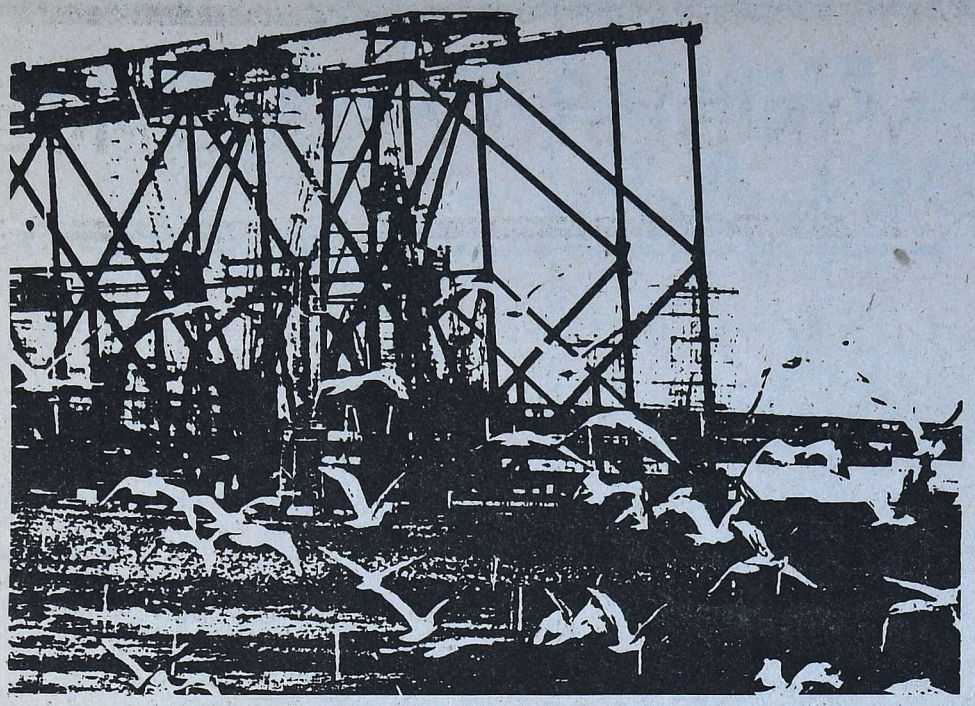

la revocabilidad de los cargos. Donde el Sindicato como tal es soberano, es decir, tiene capacidad y poder para la otma de decisiones y su ejecución. Es de esta forma como garantizamos la participación real de todos los miembros y la autonomía sindical.

Consideramos, que ésto es realmente importante si tenemos en cuenta la tendencia hacia la burocratización de las estructuras sindicales.No podemos, o al menos no debemos olvidar las experiencias históricas, en las cuales unas determinadas dinámicas sindicales han conducido a la Clase Obrera a un callejón sin salida. En Euskadi nos encontramos tambien en unos momentos donde este tipo de dinámica sindical está en pleno auge.Nosotros como L.A.B. consideramos que, a priori nadie estamos vacunados contra esa enfermedad, pero que sin embargo existen unos medios para no incurrir en esos errores: uno de estos medios es fundamentalmente el mantenimiento de las asambleas como órganos de debate y de decisión. De esta forma contribuimos también a la configuración, a partir de ahora de la futura sociedad, en la que cada trabajador sea partícipe directo de la construcción de esa nueva sociedad.Al mismo tiempo, son estas las formas organizativas que más ponen en cuestión las bases del sistema capitalista. De aquí el enorme interés de la Patronal y el Gobierno en poner todo tipo de cortapisas a su posible desarrollo.

Otro de los temas de gran importancia para la clase trabajadora, sigue siendo el de la unidad sindical.Hoy el M.O. está dividido en varias corrientes sindicales y ésto en la práctica es algo que se deja sentir.Teniendo presentes las grandes diferencias existentes entre las diferentes organizaciones sindicales, el proceso va a ser largo y dificil.No obstante, es algo que L.A.B. está dispuesto a afrontar, para que se den pasos efectivos en el sentido indicado.A este respecto, entendemos que la lucha tenemos que desarrollarla a dos niveles: el de la coordinación de las centrales sindicales para la acción y sobre todo la potenciación de la representación directa a partir de los centros de trabajo. Pues, si bien la coordinación de las centrales sindicales puede ser una forma de facilitar el proceso, al fin y al cabo va a ser la unidad surgida desde las fábricas, la base de la unidad de los trabajadores.

En todo caso, una combinación de las dos vias, junto a un debate constante en el seno del M.O. dará lugar a la homogeneización de la Clase Obrera en torno a las posiciones que más en consonancia estén en relación a sus intereses.El método más idoneo para ello es la Asamblea y siendo coherentes con nuestra voluntad unitaria manifestamos tambien nuestra decidida posición a autodisolvernos en el momento en el que se den las condiciones necesarias para dar paso a la unidad de una forma estable.

Entre otras cuestiones y dnetro de nuestras concepciones respecto a la representación obrera, L.A.B. viene luchando por que los Delegados y los Comités de Empresa sean los únicos representantes de los trabajadores a todos los niveles. A nuestro entender, tienen que ser estos organismos, los que basados en la práctica asamblearia asuman la representación de los trabajadores tanto a nivel de empresa como fuera de este marco, previa coordinación de los Delegados.Todo ello, en base a conseguir la participación directa de los trabajadores en las tareas sindicales, en la gestión y toma de decisiones en los problemas que día tras día se nos plantean.

Sin embargo, a nadie se le escapan los grandes obstáculos que tenemos para llevar esta labor a la práctica. La incidencia de las centrales sindicales con unas concepciones sindicales muchas veces enfrentadas, cada vez viene siendo mayor.En los propios organismos de empresa nos encontramos con que tras las últimas Elecciones Sindicales, los Comités están formados mayoritariamente por miembros de las Centrales de orientación reformista y anti-asamblearia.Esto nos situa en una situación en la cual nos es practicamente imposible plantear a priori fórmulas prácticas concretas de cara a la composición de los órganos de representación ante la Patronal, el Estado o la Administración fuera del ámbito de la Empresa.

La linea de actuación de L.A.B. va a consistir en analizar con profundidad la situación de cada sector en cada momento preciso, y a partir de aquí plantear las fórmulas que dentro de la correlación de fuerzas, posibilite la más amplia representación y participación de los trabajadores.El M.O. no es estático, sino dinámico, por lo que como producto de la incidencia de las diferentes corrientes que actuamos en su seno, está sujeto a cambios. Dentro de esta dinámica, serán los criterios señalados, es decir, procurar en cada situación concreta, alcanzar el máximo grado de participación de los trabajadores, potenciando para ello la más amplia representación directa en base a las asambleas, los que guien nuestra actuación.

Estas son las orientaciones generales del Sindicalismo que propugnamos y que en su desarrollo nos encontramos comprometidos.Un Sindicalismo que no cuenta con más compromisos que el que nos liga a los intereses de la Clase Obrera de nuestro Pueblo.Un Sindicalismo en el que hoy grandes sectores de trabajadores están depositando su confianza. Cuenta lo suyo en ello, la trayectoria a todas luces clara que tiene L.A.B. en la defensa de los intereses de los trabajadores y de una línea realmente unitaria.

Euskadi es la nacionalidad donde sigue siendo posible el desarrollo de todo un gran movimiento sindical distinto al Sindicalismo clásico .A partir de una estructura que permita la participación en la vida sindical de todos los trabajadores que estamos interesados en impulsar un Sindicalismo nacional y de clase, podemos levantar una gran alternativa sindical.Alternativa que siendo eficaz a la hora de defender los intereses inmediatos, desarrolle una dinámica de base y verdaderamente liberadora.Esto es lo que precisamente pretende L.A.B. y para contribuir en esta tarea común llama a todos los que sinceramente queremos buscar un futuro mejor para los trabajadores.

En estos momentos asistimos a una verdadera ofensiva de la Patronal y del Gobierno tratando de imponer unos topes salariales, condenando al paro a miles de trabajadores, restringiendo las libertades sindicales, etc....Ante ello es preciso alcanzar el mayor grado de organización.

De la misma forma, para lograr los objetivos que hemos señalado, para hacer realidad esta alternativa sindical necesitamos contar con una organización fuerte, con unas estructuras que posibiliten ofrecer salidas en los momentos más difíciles y comprometidos.Aún conscientes de las limitaciones que tenemos estamos en condiciones de afrontar el futuro con esperanzas.Esperamos que el proyecto que tratamos de hacer realidad, va a contar con el apoyo de cada vez más amplios sectores de la Clase Obrera.En este sentido, pedimos la colaboración de todos los trabajadores, afiliados o no, para que entre todos vayamos avanzando en la conquista de nuestros intereses.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE L.A.B.

SINDICATO DE CLASE.— La sociedad en la cual L.A.B. trata de desarrollar su actividad está dividida en clases cuyos intereses son contrapuestos y antagónicos, está dividida en explotadores(los capitalistas) y explotados (los trabajadores). Y somos un Sindicato de clase porque L.A.B. pretende defender los intereses de la clase trabajadora.Siendo en las fábricas donde más claramente se refleja la explotación de los trabajadores, parte su acción desde los centros de trabajo,defendiendo ante todo y sobre todo los intereses de la clase trabajadora.Esta acción va ligada a la lucha por la creación de una sociedad sin clases.

SINDICATO VASCO.— L.A.B. parte del reconocimiento de que Euskadi es una nacionalidad oprimida y marco en el cual los trabajadores de este Pueblo participan en la lucha de clases.En base a ello se constituye como un Sindicato estructurado dentro del marco nacional de Euskadi.

Pretende agrupar a cuantos venden su fuerza de trabajo en Euskadi, cualquiera que sea su origen o precedencia.Asume la lucha por las reivindicaciones nacionales del momento, el estrechamiento de los lazos que nos unen con Euskadi Norte, orientando todo ello hacia la consecución de una Euskadi Libre y Reunificada.

SINDICATO ASAMBLEARIO.— Frente a la división de la clase obrera en varias corrientes sindicales, las asambleas constituyen el marco y la vía más adecuada para hacer posible la unidad, de los trabajadores. Como Sindicato potenciador de la unidad del M.O. dinamiza para ello el movimiento asambleario, impulsando la elección de los representantes por el conjunto de los trabajadores y buscando su fortalecimiento, coordinación y estabilización a todos los niveles.Para la negociación con la Patronal, el Estado o la Administración impulsa la representación más directa y la máxima participación del conjunto de la clase trabajadora.

SINDICATO

Aún siendo un Sindicato de una nacionalidad concreta, L.A.B. es consciente de que la clase obrera debe dar una respuesta basada en la solidaridad internacionalista, al carácter común de la explotación, que no conoce fronteras. La unidad de la clase obrera de todos los Pueblos, más necesaria que en ningún otro momento, ha de pasar por la unidad y organización a nivel de nacionalidades, estableciendo las relaciones en un plano de igualdad, respeto e independencia mutuas. Partiendo de este reconocimiento, este Sindicato se manifiesta por la colaboración más estrecha a nivel internacional.

SINDICATO DEMOCRATICO.— En este Sindicato prevalece la voluntad de sus miembros expresada en Asamblea, formada a todos los niveles: tallller, empresa, etc.Los acuerdos tomados en los diversos niveles y por mayoría serán respetados escrupulosamente.Los Delegados y demás representantes serán elegidos democráticamente desde la base y serán revocables en cualquier momento por ella.De igual forma se potenciarán formas de participación democráticas, para que los afiliados se doten de su propia capacidad de análisis con el fin de hacer realidad la existencia de una verdadera democracia socialista en nuestro funcionamiento.

SINDICATO INDEPENDIENTE.— Este Sindicato pretende ser la expresión de la clase trabajadora, de los diversos sectores ideológicos que la componen .Por ello, mantendrá una estricta independencia con respecto al Estado, los Partidos y a los organismos interfuerzas políticas de todo tipo, posibilitando así el encuadramiento de todos los trabajadores al margen de las diferencias ideológicas. En este sentido podemos decir que la independencia es garantía de unidad.

Pero la independencia de los grupos políticos no significa que este Sindicato deba ser apolítico. Independencia supone que las alternativas a dar desde el Sindicato deben ser producto de un debate y toma de decisiones en el propio seno sin que para ello medie una relación de dependencia.

AUTODISOLUCION DEL

De poco sirve hablar de unidad si no estamos realmente por construirla.Entendemos que para alcanzar la unidad del M.O. es imprescindible el compromiso de todas las Centrales Sindicales a autodisolverse en un momento determinado para dar paso a la unidad estructural.

En la medida en que la coordinación de la presentación directa de las asambleas de trabajadores vaya tomando cuerpo y estabilizándose, L.A.B. irá relegando sus actividades como tal, para auto-disolverse en el momento en que su completa estabilización se haga realidad. B—15

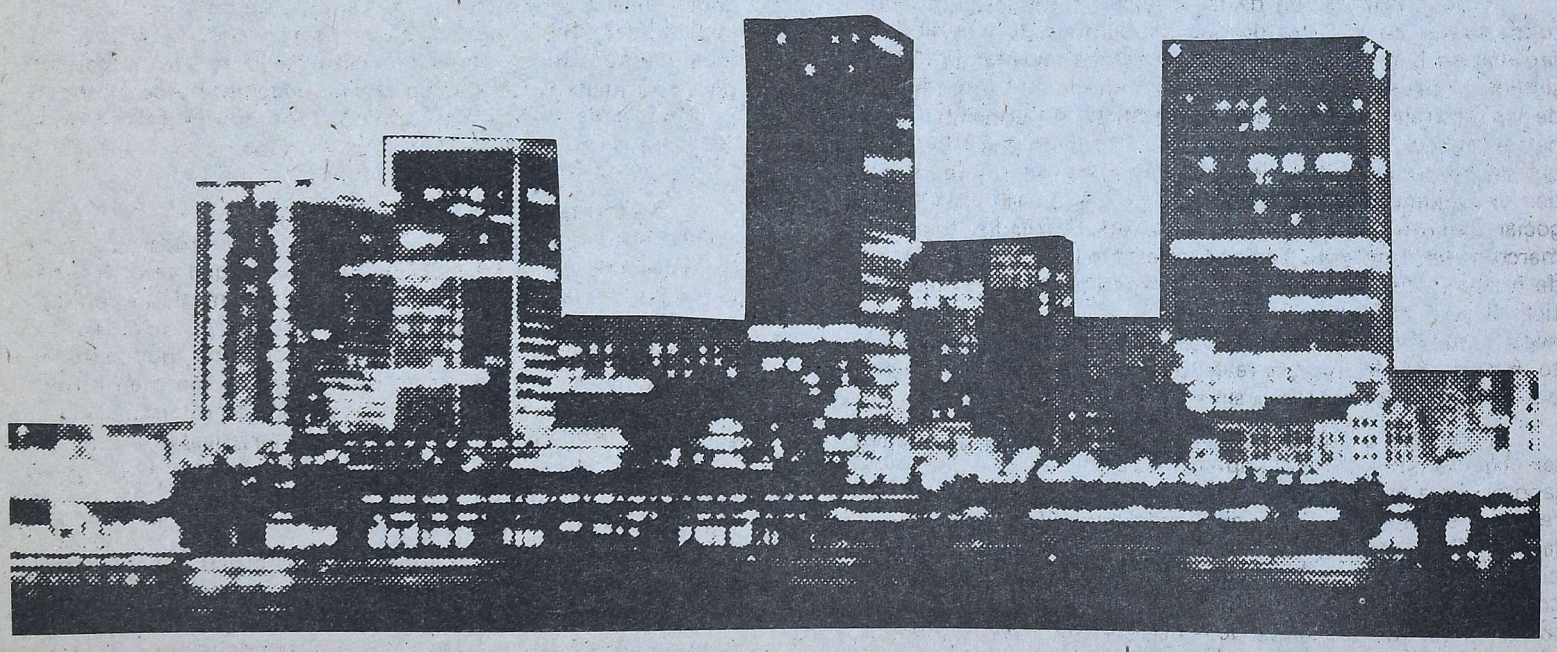

— ANEXO —

Como todos habréis podido comprobar trás la lectura de esta ponencia correspondiente a los Principios, se han introducido algunas variaciones respecto a los que en estos momentos están vigentes. Estas modificaciones más que al fondo y el espíritu afectan a la forma, ya que los puntos 5, 6 y 8 se refunden en uno sólo, y el de afilicación se suprime; creemos que éste, el de la afiliación, no es un punto que debe figurar ya en los principios, pues todo el mundo es evidente que un Sindicato de estas características siempre es de afiliación. Por tanto, consideramos que su supresión no debe ofrecer demasiados problemas, para todos está claro que para nosotros la afiliación es una forma de estructurar o dar entrada a la organización de los trabajadores. Cuando dimos el paso hacia la afiliación quizás si era necesario remarcarlo, pero hoy entendemos que ya no tiene gran sentido.

Sin embargo, pensamos que si es preciso explicar con profundidad el porqué de la refundición en uno sólo de los puntos 5, 6 y 8. También es relativamente fácil de comprender el porqué de la refundición del 5 y 6, es decir, los que hacen referencia al Sindicato potenciador del Movimiento Asambleario y potenciador de la Unidad del M.O. respectivamente. Si somos asamblearios consecuentes —no oportunistas— queda claro que estamos luchando por la unidad, potenciando la unidad. Es decir, al ser potenciadores de las asambleas somos potenciadores de la unidad. Podríamos decir también que somos potenciadores de la unidad adoptando como medio la Asamblea, pero creemos que lo de la "unidad" y "unitario" están desgraciadamente muy "gastados" por lo que nos parece más adecuado decir que somos ASAMBLEARIOS y por ello también estamos por la unidad. En realidad, que estamos haciendo unidad A TRAVES DE LAS ASAMBLEAS.

Quizás el punto más problemático es el 8, el del Carácter no negociador. A este respecto, pensamos que este punto respondía a una situación concreta, en el que el asamblearismo como idea estaba muy indroducido, pero sin profundizar demasiado en el tema. En la situación actual, para los que conocemos de cerca la realidad M.O., su dinámica, los problemas que se nos están planteando a la hora de negociar los convenios de sector, etc., este punto no se puede mantener de ninguna forma.

Trás la celebración de las elecciones sindicales, cuando todos somos conscientes de que los comités de empresa, los órganos en base a los cuales pretendemos levantar la unidad sindical y llevar la negociación, están en un 70 °/o en manos de las Centrales de orientación reformista, no podemos sostener nuestro carácter no—negociador ofreciendo una alternativa que en estos momentos dista mucho de ser real. En la actualidad es totalmente imposible, salvo en algún caso aislado, negociar exclusivamente a— través de los Delegados fuera del marco de las Empresas. Teniendo presente la actual correlación de fuerzas —cuestión que estamos experimentando en la práctica diaria— el negar a priori nuestro carácter negociador es negar— nuestra alternativa sindical, significa nuestro aislamiento, no ofrecer alternativas reales a la clase trabajadora y echar por la borda una alternativa sindical revolucionaria.

Poco más o menos, todos sabemos el carácter que tienen las negociaciones entre el capital y la parte social — los trabajadores. Esta es una cuestión que se va a dar mientras no superemos el sistema capitalista aboliendo para ello el trabajo asalariado. Por tanto, alguien tiene que negociar, porque desgraciadamente se nos impone esta realidad, que nosotros estamos comprometidos en transformarla. Pero transformarla no significa colocarnos al margen de la negociación, sino estar dando alternativas y si es preciso desde la propia negociación.

Entonces nos preguntamos, ¿quién tiene que negociar, y que órganos tienen que representar a los trabajadores?. En principio todos podemos estar de acuerdo en la cuestión de hacia donde queremos caminar, quienes queremos que participen en la negociación y cuál es el objetivo que tratamos de conseguir: los representantes directos de los trabajadores en base a las asambleas el problema que se nos plantea es, cómo alcanzar ese objetivo, como hacer que la negociación se lleve exclusivamente a través de los delegados. Tenemos que encontrar la cosa está lo suficientemente clara; ahora bien el problema se nos plantea en el terreno práctico. Lo que para nosotros en teoría resulta evidente, en la práctica es irrealizable hoy por hoy. En los diversos sectores en los cuales estamos interviniendo, se nos están presentando diversos problemas.— sectores donde solo están negociando las centrales y otros pocos donde se está dando a través de fórmulas mixtas. Fuera del marco de las empresas, prácticamente en ningún sector se está consiguiendo negociar; es posible negociar exclusivamente através de delegados. También debemos tener presente que aún en los casos en que se consigue la presencia de los delegados, éstos en su mayoría son las centrales de orientación reformista, por la razón que hemos dado anteriormente.

Teniendo en cuenta, las características específicas de cada sector, la correlación de fuerzas que se da, etc., no es aconsejable ni correcto afirmar en nuestros principios que no tenemos carácter negociador. Corresponde mucho más, marcar una línea y dar unos criterios claros dejando un margen de maniobrabilidad para poder en la práctica actual de la forma que mejor puede responder a cada situación, responder mejor al desarrollo de LAB y alcanzar los objetivos que nos proponemos. Este criterio general debe ser la potenciación de consultas, allá donde sea posible, para determinar entre todos los trabajadores la composición de la mesa, y tratar así que la participación de los trabajadores sea todo lo amplia y directa posible a través de los delegados de fábrica.

En estos momentos, tenemos experiencias concretas cómo los trabajadores en las asambleas se pronuncian por las comisiones mixtas y otras donde ni siquiera se celebra asambleas y por tanto sólo negocian las tres centrales mayoritarias. Todo esto nos debe hacer pensar que los sindicatos no negocien como tales es un objetivo a conseguir, y no un principio maximalista, defendible sólo por quienes no viviendo la realidad del movimiento obrero, renuncian a situarse junto a los trabajadores en su lucha cotidiana. Lo que no debemos buscar nosotros es el poder de negociación como tal, cosa que pretenden otras centrales, si no a través de nuestras fuerzas potenciar el máximo protagonismo de los trabajadores en su conjunto.

De forma que, para todos los miembros de LAB debe quedar claro, a nuestro entender, que para conseguir que sean los delegados de los comités de empresa los que asuman la negociación sin la intervención directa de las centrales, es preciso que los trabajadores en su mayoría adopten las asambleas como método de debate y de organización. Hoy, por tanto, se nos impone estar presentes en la negociación tanto en fórmulas mixtas, si así lo determinan las asambleas, o también como central en los casos donde, por las características del sector, ni siquiera se van a celebrar asambleas. Sólo así, estaremos en condiciones de ofrecer alternativas a los pueblos más reivindicativos de los trabajadores.

En este sentido, tenemos que ser claros; sino tenemos carácter negociador no debemos participar en la negociación en ningún caso, ni cuando las asambleas así lo deciden ni en ninguna otra circunstancia. Pero afortunadamente, ha sido la práctica diaria la que ha hecho que éste problema haya sido

superado en cierto modo. El realismo ha terminado por imponerse, gracias al cuál hoy estámos participando en la vida sindical, en la lucha reivindicativa de los trabajadores.

Para muchos, puede que todavía continue significando traicionar a los trabajadores, hacer dejación de las posiciones revolucionarias, pactar a espaldas de los trabajadores, etc. hasta el punto de que en algunos sectores se piensa que el carácter negociador es el punto fundamental que hace que nuestro sindicalismo sea revolucionario. Y esto es un tremendo error. En principio una organización, un sindicato no es más o menos revolucionario por tener o no carácter negociador por el hecho de estar o no negociando. ELA, UGT, ETC.., no son reformistas por el derecho de estar negociando sino por toda una concepción que tienen del sindicalismo, de las formas organizativas a impulsar y el contenido y dinámica a desarrollar dentro del Movimiento Obrero. Lo que define a un Sindicato son efectivamente los principios, pero no nos olvidamos que los que definitivamente termina por definirlos es su PRACTICA DIARIA.

Y en la práctica, un Sindicato puede participar en la negociación defendiendo de una forma consecuente y revolucionaria los intereses de la clase obrera. Podemos participar en la gociación se constituya en una plataforma más para potenciar asamblearia, haciendo que la participación de la base sea activa, denunciando si es preciso las maniobras y actitudes burocráticas de algunos sindicatos. Todo ello puede hacer que la negociación se constituya en una platafroma más para potenciar las formas de participación directa, y la corriente nacional y de clase en el Movimiento Obrero Vasco.

Lo que para nosotros debe quedar claro en todo momento es que el poder de **decisión** no debe residir en ningún caso en la Mesa Negociadora sino en las **Asambleas.** Nosotros nos posicionamos pues por no negar a priori el carácter negociador, sino por dejar las puertas abiertas, teniendo presente en todo momento, por qué, para qué, y cómo se está, es decir, qué actitud se mantiene durante el proceso negociador.

Pues en estos momentos tal y como se nos plantean las cosas, sólo un reforzamiento de nuestro Sindicato ya a posibilitar el avance del proceso asambleario. Por ello, en estos momentos esta es una tarea prioritaria si efectivamente pretendemos impulsar el protagonismo de la clase obrera.

Debemos potencias LAB, hacer de LAB una gran alternativa sindical, sólo así estaremos reforzando el movimiento de base, apoyando a los comités de Empresa con unas características concretas. Las experiencias que tenemos en los diversos sectores nos están demostrando que unas posiciones fuertes por nuestra parte son la mejor garantía de que los Comités salgan de la Empresa y participen incluso en la negociación. Y para que nuestro desarrollo se mantenga al menos, lo primero que tenemos que tratar es que se mantenga nuestra presencia en todos los terrenos, participar allá donde a los trabajadores se les presente cualquier problema y estar ofreciendo alternativas en todos los terrenos, incluso si es preciso en el de la negociación.

En relación a este mismo tema, en las circunstancias actuales, el mantener que la negociación en general, en todos los sectores debe ser llevada por los Delegados nos conduce a un callejón sin salida. En algunos casos puede incluso producir en efecto contraria al que pretendemos. El apoyo exclusivo a la negociación a través de los Delegados, ante otra opción, cómo bién puede ser la Mixta, puede suponer la división de las dos posiciones e impedir la presencia de los Delegados en la negociación. Por ello, en algunos casos, y previo estudio del sector, correlación de fuerzas, etc... puede ser más correcto —eso sí marcar siempre nuestra línea apoyar negociación Mixta, agrupándonos en un frente común todos los que se alguna forma estamos por la potenciación de los Delegados. Por el contrario, una postura maximalista e irracional puede suponer la condena de los comités al marco de la empresa. En este terreno, no es aconsejable marcar una política rígida de principios, sino más bién, siendo flexibles ir adoptando las posiciones que más pueden be eficiar al desarrollo de LAB, a la extensión del movimiento de base y de los Delegados.

Por tanto y por todo ello, hemos considerado conveniente no marcar en los principios en carácter negociador, pues en todo caso no es un punto; que deba figurar en los principios. Es en el proyecto de manifiesto donde se explica cual va a ser o debería de ser nuestra línea de actuación en cuanto a la negociación se refiere. También se intoduce en el punto 3 de los principios, es decir, en el del Sindicato ASAMBLEARIO, pues pensamos que es el punto que mejor recoge el espíritu de LAB, respecto a la línea de actuación en cada terreno en general y también en relación a la negociación. Siendo asamblearios consecuentes, estamos potenciando la representación directa a través de los Delegados de Empresa y defendiendo así la unidad a partir de los centros de trabajo, impulsando y posibilitando que sean los Delegados los que a todos los niveles vayan asumiendo la representación de los trabajadores.

Por todas las explicaciones que hemos pretendido dar, creemos que las razones que nos han inclinado a posicionarnos en este sentido pueden quedar lo suficientemente claras. Creemos que para cambiar la realidad en nuestra práctica diaria. No podemos cerrar los ojos ante la realidad; ante las limitaciones que tenemos para hacer realidad lo que pretendemos. Por eso, hoy el camino más correcto es la de procurar que en cada momento concreto, en cada negociación, o mejor ante cada proceso negociacor tratar de que la participación de los trabajadores sea todo lo amplia y directa posible y que la representación en base a Delegados de los centros de trabajo sea la máxima posible.

Pensamos que incidiendo con fuerza en esa línea estamos en el camino de hacer que poco a poco el protagonismo de las Centrales vaya quedando en un segundo plano, siendo los Delegados los que de una forma coordinada asuman la representación de la clase obrera para lo que sea preciso.Este es el interés que nos mueva los que hemos participado en la elaboración de esta ponencia y esperamos que se esta forma sea interpretada por todos.

DONOSTIA, 11 de Marzo de 1.978

PUNTOS A REVISAR DEL PROGRAMA Y ESTATUTOS DE L.A.B.

PONENCIA PARA EL CONGRESO DE L A B

Punto núm. 8 de los principios fundamentales de LAB.

Comprometidos en hacer que todos los trabajadores de Euskadi participen en la lucha obrera y en la resolución de sus propios problemas, consideramos que la negociación con la Patronal debe ser llevada por aquellos trabajadores designados por el colectivo obrero de cada fábrica y no por las centrales sindicales en cuanto que tales.

La acción sindical de este sindicato debe partir fundamentalmente del compromiso de impulsar y apoyar el movimiento y la organización asamblearia de los trabajadores, sometiéndose en todo momento y lugar a las decisiones de las asambleas

A nuestra linea de acatar las decisiones soberanas de las asambleas se aceptaría negociar con la Patronal en cuanto que sindicato, y la asamblea obrera así lo decidiese, no sin antes haber planteado a la asamblea que la negociación debe ser llevada por una comisión elegida por todos los trabajadores estén o no afiliados a alguna central sindical.

Consideramos que ninguna, ni el conjunto de las organizaciones sindicales, se puede arrogar la representatividad de la clase obrera, máxime no estando afiliados todos los trabajadores.

Entendemos que la auténtica representatividad de los trabajadores sólo puede venir emanada de las asambleas.

El que permanezca como principio que LAB no tenga carácter negociador con la Patronal, entendemos que supone confundir a los trabajadores, puesto que hay circunstancias en las que se debe estar presentes.Allí donde no existe movimiento asambleario debemos negociar nosotros también, puesto que abandonar, supone dejar esta realidad en manos de las otras centrales, y nosotros debemos estar allí para ser consecuentes y defender los verdaderos intereses de la clase a la cual pertenecemos.

El punto de negociación con la patronal, fue aprobado por LAB en febrero de 1.977 y se venía debatiendo desde el año 76.

Vamos a analizar cual era la situación política y sindical en aquellos momentos y sacaremos conclusiones.

En aquella época las centrales sindicales permanecían en la ilegalidad y su actuación, al menos la de LAB, era semi-clandestina. Por otra parte permanecía en plena vigencia la estructura sindical verticalista.

La experiencia nos decía, en aquellos momentos, quienes se sentaban a negociar con la Patronal, que es lo que defendían, y cuales eran sus topes reivindicativos.

La situación actual es completamente distinta. Existen, aunque recortadas, las libertades democráticas de reunión, afiliación, etc. y no existe la vertical. También se han celebrado unas elecciones sindicales, que nos están dando la medida de lo que hoy es el movimiento asambleario, con los resultados obtenidos por las centrales reformistas.

LAB es y seguirá siendo un sindicato potenciador del movimiento asambleario, pero al margen de posiciones viscerales, debemos defender en cada momento, con los pies en el suelo, los intereses de los trabajadores de la forma más positiva.

La asamblea como órgano soberano de decisión es nuestra meta, pero ¿está hoy realmente implantada la asamblea en todos los sectores, zonas y circunstancias donde se necesite la opinión de los trabajadores, para plantear de una u otra forma nuestras reivindicaciones?.La respuesta es un no rotundo.

¿Es revolucionario abandonar la negociación en sectores o zonas concretas que no poseen el verdadero órgano decisorio, en manos de centrales reformistas que hoy mismo están tratando de imponer a todos los niveles al Pacto de la Moncloa?

Seamos pues realistas y no confundamos nuestros objetivos:LA IMPLANTACION DE LA ASAMBLEA COMO ORGANO UNICO DE DECISION DE LOS TRABAJADORES, con la realidad.

Pensamos, que al mantener este punto no favorece en absoluto los intereses de los trabajadores en momentos concretos, puesto que nuestras posturas sindicales, correctas, no estarán en disposición de ponerse al servicio de los intereses de todos los trabajadores en la mesa de negociación. Unicamente estarán sobre la mesa, las posturas de las centrales reformistas, correa de trasmisión de unos partidos que se llaman de la clase obrera.

De cualquier forma, creemos que se debe reglamentar el punto de la negociación, en el sentido de que LAB negociará con la Patronal siempre y cuando la asamblea lo decida (bien en comisiones mixtas o bien como central). También LAB negociará con la Patronal, allí donde no puedan tomar posturas los trabajadores mediante la asamblea, por debilidad o dispersión del sector o bien por desorganización, etc.

A pesar de ésto mantenemos nuestro carácter asambleario potenciando este órgano soberano. Defendiendo en todo momento nuestra postura sobre el carácter fundamental de la Asamblea, y tratando de fomentarla allá donde no exista.

Disposición final segunda de los Estatutos provisionales de LAB.

Ningún militante que ocupe un cargo público en la dirección de LAB puede a la vez representar públicamente a cualquier nivel a un partido o coalición electoral. También los ESTATUTOS INTERNOS DEL SECRETARIADO NACIONAL, al tocar el tema de las incompatibilidades en el artículo 10, donde se señalan algunas causas por las que se puede decretar la condición de miembro del Secretariado Nacional, enumerando, en los apartados siguientes algunas circunstancias por las que se puede dar este caso, dice:

"por representar a un Partido o coalición política públicamente, escepto en los casos que se haya dispuesto lo contrario".

Entendemos, que en ningún caso, una opción sindical que se considere revolucionaria, podrá limitar la lucha de sus militantes a una práctica exclusivamente economicista o reivindicativa.

Alguien podrá argumentar, que la aparición de los mejores hombres y mujeres de LAB (puesto que en teoría la dirección de LAB está compuesta por los mejores militantes de nuestro sindicato, defendiendo una determinada opción política, podría implicar la pérdida de nuestra autonomía sindical. Nosotros creemos que es esta una apreciación incorrecta puesto que esta autonomía sindical, no ira en función de impedir el contacto de nuestros mejores luchadores con las masas. Afirmamos que esta autonomía ira en función por una parte, de la afirmación que hagamos de ella a los militantes y por otra en la celebración de nuestros propios congresos.

Debemos ser conscientes que mantener la disposición final segunda así como esa parte del reglamento interno del Secretariado, implica el ligar nuestra lucha a la de los partidos reformistas que no quieren hacer la revolución.

En este sentido, de todos es sabido que en estos momentos existen dos amplios conceptos sindicales, el sindicalismo de clase y el sindicalismo reformsita.

El sindicalismo reformista no va dando los pasos adecuados de cara al cambio radical del modo de producción capitalista. El sindicalismo de clase no se hace única y exclusivamente no firmando pactos anti-obreros, sino tmabién permitiendo a los militantes, el dar alternativas políticas revolucionarias desde sus partidos, a la clase obrera y al pueblo vasco.

Defendemos por lo tanto el derecho, a nivel individual de cualquier afiliado de LAB, a defender públicamente sus opciones políticas.

LAB–KAS

LAB: alternativa sindical de todos los trabajadores vascos.

LAB debe tender a ser la alternativa sindical que aglutine a todos aquellos que venden su fuerza de trabajo en Euskadi. Para conseguir esto, además de redoblar esfuerzos para dar alternativas concretas en la lucha diaria reivindicativa, debemos abandonar dependencias que en definitiva no hacen más que reducir nuestro espacio a secotres específicos de la clase obrera.

Somos totalmente conscientes de la urgente necesidad de LAB de ampliar su espacio sindical en base, por supuesto, a un correcto análisis de la liberación nacional. Entendemos que es ésta una gran oportunidad. Ahora que los trabajadores están viendo la espalda de las centrales reformistas, LAB no puede seguir siendo el sindicato del KAS o el sindicato de la izquierda abertzale.

Creemos que la práctica sindical de LAB, sus posturas irreductibles ante la Patronal sus posicionamientos ante el problema nacional, la honradez demostrada por muchos de sus militantes, han atraido a nuestro sindicato a hombres y mujeres de gran valía, pero esto no basta.LAB debe ser la laternativa sindical revolucionaria, que aglutine en torno a sus programas al mayor número de trabajadores. Pero esto no lo conseguiremos dotándonos de alternativas estratégicas y análisis

políticos que en estos momentos la gran mayoría de los trabajadores vascos no son capaces de asumir.

Defendemos la autonomía sindical de todo partido político coordinadora interfuerzas etc. conscientes de que en el seno del movimiento obrero existen diversas corrientes ideológicas. Somos conscientes también de que no se trata precisamente de parcelar el movimiento obrero según las diversas corrientes políticas e ideológicas existentes, sino que se trata de sentar las bases de esa superación, de no cerrarnos, como anteriormente decíamos a un amplio sector de los trabajadores, sino de agrupar al conjunto.

La autonomía sindical no quiere decir que se es apolítico, sino que se trata simplemente de que las diversas opciones de partidos, coaliciones, coordinadoras, personas, etc. se sometan a un debate democrático y se acepte la más conveniente para el movimiento obrero, independiente de que dicha opción coincida o no con tal o cual posición de un partido o de otro.

Mantenemos pues la postura de permanecer al margen de organismos ajenos a LAB como tales.

Entendemos que existe una contradicción flagrante en el punto de los Estatutos que habla de independencia sindical y la permanencia en la coordinadora Consideramos así mismo erróneo ser miembro consultivo de algunos partidos que combaten nuestras posturas sindicales, es decir que están en contra de LAB (ver Sugarra 7).

Sector de Artes Gráficas de Bilbao.
B-1

L.A.B. Y LOS METODOS DE TRABAJO

1.– En sus orígenes LAB pretendía agrupar en una única estructura a todos los trabajadores abertzales próximos a la ideología ETA que se hallaban dispersos en razón de la inexistencia de una organización sindical o de masas que recogiera en el plano sindical lo que la Izquierda Abertzale significaba en el plano político.

Y hacíamos ésto, muy a pesar de que nuestros presupuestos y las declaraciones al "público" expresarán una apertura a todos los trabajadores vascos. De haber sido otras las intenciones iniciales se hubiera utilizado, para empezar, otra denominación menos restrictiva que el concepto abertzale.

A pesar de éstas limitaciones de partida, LAB supimos promover aspectos muy positivos, producto de la especificidad fundamentalmente en la potenciación de la autoorganización obrera y en la delimitación de la especificidad del marco de Euskadi para la lucha de clases. LAB, hasta ahora organización de masas lanza una alternativa frente al pluralismo sindical que divide a la clase obrera vasca. En ésta alternativa se prefiguraba la construcción de una Central Unitaria de Trabajadores Vascos con características iniciales de intersindical, y dentro de la cual, LAB asumiría el papel de representar los intereses específicos de los trabajadores abertzales socialistas. Las características específicas de Euskadi, unidas a la correlación de fuerzas en el Estado, hizo imposible llevar a la práctica la alternativa, sobre todo porque no se supo planificar adecuadamente su construcción y trazar objetivos parciales más limitados y accesibles. A ésto se unió además, determinados factores internos, escasos cuadros dedicados a la promoción de la alternativa etc.....que no favorecieron tampoco la dinámica de negociación de la misma.

Las presuntas grandes centrales s sindicales estaban, lo mismo que ahora, muy lejos de pretender la unidad sindical obrera. CCOO no tenía interés en iniciar un proceso unitario sólo, a nivel vasco y menos aún con organizaciones de masas del caracter radical de LAB. Prefería presionar a través de la COS estatal al objeto de que el PCE una vez en crisis la teoría de la "ruptura democrática", no quedara descolgado de las negociaciones que la Reforma tendría que llevar adelante con los Partidos de la clase obrera.

La UGT, huía de cualquier intento de unificación, tanto por su ideología pluralista, como por el recuerdo de la experiencia unitaria en Portugal, donde los comunistas se habían apoderado de la mayor parte de los resortes sindicales. Lo mismo podemos decir de ELA y de USO anterior a la escisión, empeñada en relacionarse con las grandes centrales, sin darse cuenta que con ello ayudaba a cavar su propia fosa.

LAB, no tuvimos la habilidad de negociar con un sector tan importante como el unitario de CCOO. Hoy día podemos ver como el PCE derrotado en las elecciones generales controla CCOO con la excepción de Nafarroa y es a través de éste sindicato como puede iniciar su recuperación.

Tampoco supimos acercarnos convenientemente a amplios sectores obreros por entonces potenciadores de la autoorganización y la unidad obrera, que se hallaban dispersos o agrupados en siglas como OIC, OCA y que no tendrían finalmente más alternativa que engrosar el campo reformista o marginarse en sectores de caracter ultraizquierdista y anarquista.

La lucha por la autoorganización obrera en el marco vasco la asumió LAB con un compromiso serio y firme de potenciar todas las comisiones representativas surgidas desde la Asamblea. Para luchar por éste objetivo se utilizó un medio consecuente: LAB no negocia ni es intermediario con la patronal, puesto que de hacerlo, estaríamos ocupando el lugar de aquello que queremos potenciar, ya que si su función es cumplida por los sindicatos, las comisiones representativas no tienen necesidad de nacer.

LAB tiene hoy dos misiones de gran importancia histórica. La primera es luchar por la consecución de la Unica Organización de Trabajadores Vascos, estructurada desde la propia base, basada en la participación y en la práctica de la autoorganización.

La segunda, es, la de ganar terreno entre el espacio correspondiente a la social democracia vasca y el estatalismo. La mejor forma de superarlas es precisamente mediante una opción de nuevo cuño como es LAB, capaz de presentar alternativas al sindicalismo tradicional. En consecuencia, la necesidad de ganar éste espacio nos debe hacer tomar consciencia de ciertos errores cometidos, propios sin duda, de la juventud de la organización. Para ganar la confianza de la clase obrera vasca, para extender la opción revolucionaria que LAB representa, es preciso ser capaces de resolver los problemas cotidianos de los trabajadores, ganar credibilidad día a día, acercarse a las masas obreras sin perder el rumbo hacia los objetivos.

SITUACION ACTUAL DE L.A.B. Y PERSPECTIVAS INMEDIATAS DENTRO DEL MOVIMIENTO OBRERO

El proceso de Reforma Política ha encontrado a nivel de Estado la ayuda de los partidos mayoritarios de la clase obrera, PSOE y PCE fundamentalmente, que han realizado un papel de colchón de la lucha obrera y popular. Empeñados en consolidar la democracia formal burguesa y admitida la vía de la Reforma Política para llevar a cabo éste objetivo, ha tomado derroteros inequívocamente reformistas. El campo del M.O. y sindical ha sido un reflejo de ésta política y las centrales obreras CCOO y UGT se han apresurado a armar sus estructuras hacia un sindicalismo adecuado al sistema, de corte reformista y economicista, destinado a jugar el papel fundamental de base electoral de los respectivos partidos.

Durante éstos dos últimos años, la clase obrera vasca ha luchado al margen de los intereses y de la desmovilización promovida por dichos Partidos y Centrales. Y lo ha hecho sabiendo prefigurar formas de autoorganización y formas revolucionarias de enfrentamiento a la trampa continuista de la Reforma. Sin embargo, tales formas de organización y de lucha no han sido más que los primeros esquemas, inestables todavía, que la espontaneidad de la lucha de clases ha sabido crear. La carencia de una vanguardia política autoorganizada, consciente de su papel en la consolidación y desarrollo de éstas primeras estructuras, la división de la izquierda vasca y de la izquierda abertzale en particular, unido al tremendo empuje del reformismo, no han permitido la consolidación y desarrollo de esas primeras formas de autoorganización y de lucha obrera, que más que un estancamiento han sufrido un notable retroceso, (p.ejem. La coordinadora de Bizkaia).

LAB, no hemos podido estar a la altura de las circunstancias. Si hemos sido capaces de dar ciertos pasos de cara a su afianzamiento, no han sido lo suficiententes como para combatir con éxito el reformismo. Otro dato que hay que tener en cuenta (aunque no voy a analizar en profundidad), es que las recientes elecciones sindicales han dado el triunfo al sindicalismo pactista y tradicional. Y ésto no se debe sólo a la memoria histórica de los trabajadores o a los medios económicos y propagandísticos, sino también, a que el movimiento obrero (M.O.) está donde está y no donde nosotros queremos que esté. Hoy día hay que partir de éste hecho: el triunfo coyuntural del reformismo en el seno del movimiento obrero y por tanto, la necesidad de plantear los objetivos, los análisis y la táctica de LAB a partir de ésta premisa.

Sin embargo lo cierto es que quedan importantes sectores de la clase trabajadora aún sin organizar sindicalmente y que constituyen una base social potencial de LAB. Incluso puede asegurarse que entre los que han optado oir ELA y CCOO, se encuentran sectores que se adaptarían a los planteamiento de LAB con facilidad si fueramos capaces de ofrecer una alternativa real de organización. Cifras importantes que abren un cauce al optimismo y sirven también para hacer una reflexión crítica sobre la incapacidad hasta ahora demostrada para acabar de organizar a esa base social trabajadora que está con nosotros y con nadie más si sabemos ayudarles a dotarse de sus instrumentos propios. Son cifras expresivas de un espacio sindical y de una concepción de lucha contra el Estado burgués, que abren para LAB una alternativa real.

Si consiguiéramos hacer de LAB una organización capaz de dinamizar a través de la sindicación, la organización de todos éstos sectores de trabajadores cercanos pero no encuadrados, se podría incluso plantear la lucha a los "grandes" en su propio terreno y orientar a la clase trabajadora en un sentido diferente. Esta política de afiliación masiva entraña sus peligros, sin duda, pero constituye hoy la **única alternativa real** de que disponemos. Cuando afirmamos que LAB puede, y que es su única alternativa real, llegar a jugar en el terreno de las grandes centrales sindicales, eso sí, con una alternativa radicalmente diferente, es fácil oponer el argumento de que utilizar éstas armas puede conducirnos a caer también en el juego del sindicalismo tradicional.

Este paso al reformismo, que nunca es brusco sino progresivo, es algo que tenemos que tener presente y valorarlo día a día y con cada una de las decisiones que tomemos, pero no podemos cerrar las puertas a una alternativa real al M.O. vasco en el sentido revolucionario. Cerrarlas, significa reconocer, antes de intentarlo nuestra incapacidad.

Se suele afirmar que hoy día, el sindicalismo constituye en Europa un entramado institucional capaz de asimilar las luchas obreras y que supone en definitiva una garantía a la continuidad del sistema. La práctica del Sindicato, que atiende a las necesidades inmediatas de sus afiliados, supone un cierto nivel de institucionalización en el interior del sistema capitalista. El Sindicato defiende a una clase cuyos intereses objetivos van en contra de éste sistema, pero lo hace desde el interior del sistema. Por ello se encuentra normalmente frente a una disyuntiva: o acepta actuar en el interior de la lógica capitalista, o supera sus límites, lo que restringe sus posibilidades de acción. La única forma de superar éste problema de la integración en el juego institucional (en la actualidad, en el juego que marcan las "grandes"), está en construir un movimiento sindical capaz de defender los intereses inmediatos de los trabajadores pero con una dinámica que supere ésta práctica cotidiana inmediata.

LAB, caminamos (y a partir de ahora mucho más), por un camino muy estrecho y rodeado de peligros. A la derecha del camino está el peligro del reformismo y a la izquierda el aislamiento de las masas. Si caemos en el reformismo, no conseguiremos nuestros objetivos de liberación como pueblo y como clase y seremos absorbidos (para hacer sindicalismo reformista ya hay otros mejor es-

tructurados y con mucha práctica). Si caemos en el aislamiento de las masas quedaremos como un sindicato minoritario y elitista, y tampoco conseguiremos nuestros objetivos. Para no caer a un lado o a otro es necesario tener claro, no sólo lo que queremos alcanzar, sino cómo alcanzarlo, es decir, los medios a utilizar.

LOS MEDIOS A UTILIZAR

Es importante determinar con exactitud los medios que convienen en cada caso para alcanzar los objetivos que tenemos propuestos. Estre otros medios están:

A.– Fortalecer la práctica asamblearia

La defensa del método asambleario tiene que llevarnos a elevar nuestra inteligencia colectiva para adecuar los medios a los fines. Para conquistar la autoorganización, la participación de los trabajadores, la unidad de la clase obrera **tenemos nuestra mejor arma en la práctica asamblearia** que supera las diferencias y reclama la participación de todos. Para que las Asambleas ocupen el lugar que les corresponde tenemos que:

– Dar seriedad a la Asamblea.
– Valorar los límites a que puede llegar, sin que los distintos grupos neutralizen con su enfrentamiento a la propia Asamblea.
– Valorar el límite de vinculación de las decisiones de la Asamblea para los que participan y para los que no, por encima de sus opciones particulares.
– Conseguir el máximo de autoridad y capacidad de decisión en el marco de la empresa.
– Conseguir la máxima participación en número y en intervenciones de las distintas opciones.
– Preparar la Asamblea. Ponerse de acuerdo con otros grupos sobre la mecánica, propuestas, moderador, duración, etc.....
– Evitar los enfrentamiento con otras opciones. Llevar propuestas concretas y no extenderse en discusiones. La Asamblea debe ser un órgano de decisión y no de discusión entre grupos.
– Evitar la demagogia fácil y que las Asambleas se conviertan en refugio de ultraizquierdistas y anarquistas, desligándose de la masa de trabajadores.
– Llegar a acuerdos con los grupos más próximos para hacer un frente común aún a costa de rebajar en puntos que no se contrapongan con nuestros principios, si así fuera necesario.
– Etc..... . . . . .

Es la práctica asamblearia lo que hoy nos estamos jugando, y lo que tenemos que fortalecer aún a costa de que nuestras opciones sean minoritarias. Ante la campaña que desde todos los frentes se está lanzando contra la Asamblea nuestra defensa de ella debe procurar que represente los intereses de mayorías cualificadas, para ir así conquistando su progresiva estabilidad, autoridad, capacidad de decisión, implantación, coordinación con otras asambleas de zona o de sector.

B.– Apoyo a los comités de empresa.

Los comités deben gozar de nuestro apoyo aunque en ellos seamos minoritarios. Nuestra labor es doble. Desde la Asamblea debemos apoyar al Comité para que sea éste el interlocutor de los trabajadores ante la patronal. Desde el Comité debemos potenciar su democracia interna, su control para la Asamblea, que el Comité sea potenciador del movimiento asambleario.....

No podemos caer en la trampa que nos están tendiendo tanto el Gobierno como las centrales mayoritarias de restringir las funciones del comité al marco de la empresa. Desde el comité tenemos que impulsar la autoorganización. Si caemos en la trampa perderemos una gran oportunidad de autoorganizarnos. Tenemos que forzar para que en todos los Comités haya un mínimo de dos personas que se dediquen a la coordinación con otros comités, tanto de zona como de sector. Estas coordinadoras de zona deben ser estables y tener una perioricidad. De ellas, deben salir dos hombres para coordinar a nivel provincial. La Coordinadora Provincial debe ser estable y pública en el sentido de que no se debe ocultar, sino todo lo contrario, los trabajadores deben conocer donde se reu, nen, cuantos y quienes la componen, que es lo que discute, etc. Sus reuniones deben ser periódicas. Del nivel provincial se debe saltar al Nacional con las mismas características. Para que consigamos esta coordinación tenemos que ponernos de acuerdo desde ahora mismo con la corriente minoritaria de CCOO y con los Sindicatos Minoritarios como mínimo, evitando protagonismos inútiles que puedan echar abajo el proyecto. (Este tema deberá ser fruto de un trabajo más amplio sobre estructuración, características, poderes, alianzas, etc.).

C.– Sindicato de encuadramiento y formación.

LAB se ha definido como un marco de encuadramiento y formación. Tenemos que ser un Sindicato de afiliación lo más amplio posible y al mismo tiempo un marco de formación, de preparación de cuadros obreros, y de cohesión entre sus miembros que lo haga apto para las duras condiciones de la lucha obrera. La afiliación masiva debe facilitar recursos para las labores de formación de cuadros.

En LAB hemos descuidado éste aspecto que a la larga es un factor que diferencia un sindicalismo de otro. Es urgente no sólo el planificar la formación, sino dotarnos de los medios económicos que nos permitan llevarla a cabo.

D.– Negociación con la patronal.

Hay que resaltar, antes de entrar en éste tema que conseguir la negociación colectiva con la patronal, aunque es una de las funciones más claras e inmediatas de la Asamblea, ha costado mucho esfuerzo y mucha sangre a la clase obrera.

El objetivo a conseguir en éste terreno es la negociación colectiva, la no negociación por parte de LAB no es el objetivo, sino la forma de no sustituir al colectivo de trabajadores de una de sus funciones (que es la negociación). Si por causas ajenas a LAB (presión de otras centrales, negativa rotunda de la patronal.....), la negociación colectiva es imposible de conseguir, el que LAB se siente a negociar no debe tomarse como sustitución del colectivo, sino como la incorporación a la negociación de una parte más de ese colectivo de trabajadores. En síntesis, renunciamos al poder de negociación, pero no a la negociación en sí.

A nivel general hay tres posibilidades:

a) Donde la negociación colectiva sea una realidad, LAB no la suplantará sino que la potenciará con todas sus fuerzas.
b) Donde no haya negociación colectiva pero se pueda imponer en un plazo razonable de tiempo tampoco nos sentaremos a negociar pues si sustituimos la función que corresponde al colectivo éste no podrá constituirse aunque potencialmente pudiera haberlo hecho.
c) Donde no haya negociación colectiva ni posibilidades de imponerla en un plazo razonable de tiempo, LAB se sentará a negociar como parte de ese colectivo, precisamente la que más interés tiene en constituirlo.

Estos principios son generales y es necesario completarlos con una previsión de los niveles donde creemos que es posible la negociación colectiva y otros donde es imposible hoy por hoy. Esto nos orientará para tomar ciertas normas fijas que limiten el margen de interpretación.

a) En el marco de la empresa: el nivel fundamental y prioritario donde hoy hay que plantear la batalla por la autoorganización colectiva es el marco de la empresa. El trabajo en la misma empresa sitúa a los trabajadores próximos en el espacio, en la problemática, en todo, y es aquí donde se debe imponer el colectivo y la autoorganización y aquí donde debe ganar credibilidad y estabilidad antes de preparar objetivos superiores. Considerando posible a éste nivel la negociación co-

ectiva, LAB no debe negociar en el marco de la empresa, a excepción claro está, de que la Asamblea así lo determine.

b) Las secciones sindicales: la creación de secciones sindicales es un riesgo de sustitución del colectivo en la empresa. Sin embargo, son consecuencia directa de la transformación de LAB en sindicato y válidas en tanto que aportan estructuras específicas de encuadramiento. Las secciones sindicales no tienen carácter negociador y su función debe ser de asesoramiento a los Comités, cuando al efecto sean requeridas.

c) La negociación de convenios provinciales, interprovinciales y Nacionales: Distinguimos tres posibilidades:

c.1.— Si hay comisión representativa del sector, LAB debe asesorarla y apoyarla pero no sentarse a negociar.

c.2.— Si no hay comisión representativa pero se puede crear en un plazo razonable de tiempo LAB debe trabajar a fondo para su creación y no sustituirla.

c.3.— Si no hay comisión representativa y no es posible crearla en un plazo razonable de tiempo (como sucede en la mayor parte de los Convenios), LAB debe negociar como un interlocutor válido más, precisamente de quienes defiendan la negociación colectiva, lo que puede aprovecharse además para llevar una práctica de denuncia respecto de los sindicatos reformistas.

En los Convenios Provinciales debemos apoyar de salida las comisiones representativas. Si ésto resulta inviable apoyaremos las comisiones mixtas (Sindicatos más comisiones representativas). Si aún ésto resulta imposible por la negativa de las Centrales o de la patronal nos sentaremos a negociar procurando el visto bueno de las Asambleas y manteniendolas informadas del desarrollo de la negociación. Si previamente hubiera votaciones y con nuestra incidencia podemos inclinar la balanza a favor de las comisiones mixtas y en contra de los Sindicatos sólo (si la comisión representativa resulta inviable) apoyaremos de salida a las comisiomixtas. En la comisión mixta debemos defender voz y voto para los delegados y sólo voz para las centrales. Sino tuvieramos suficiente fuerza y tenemos que ceder aceptaremos que los delegados tengan sólo voz y las centrales voz y voto. El número de delegados debe ser igual al número de representantes de centrales.

E.— Creación de una Intersindical Nacional Vasca.

Como hemos dicho al principio, en su momento LAB ofreció una alternativa a la pluralidad sindical. Hoy sin embargo, lo que entonces pudo tener vigencia, se hace en la práctica imposible. La lucha por la unidad obrera, a partir de la diversidad actual no sólo pasa por la autoorganización y la práctica asamblearia, sino que hay que arbitrar simultáneamente fórmulas unitarias de organización sindical, ya que la diversidad actual es una realidad incontestable e imposible de no reconocer. Es decir, hay que combinar la unidad desde la base, que será la garantía única de cualquier organismo, y de ahí el carácter de fundamentalidad con que aparece la autoorganización y la práctica asamblearia a todos los niveles. Pero decía, hay que combinar éste aspecto con la búsqueda de convergencias entre organizaciones sindicales que permitan permanentizar la dinámica desde la base. Es también éste un campo desde el que debemos abordar la perspectiva de la unidad obrera.

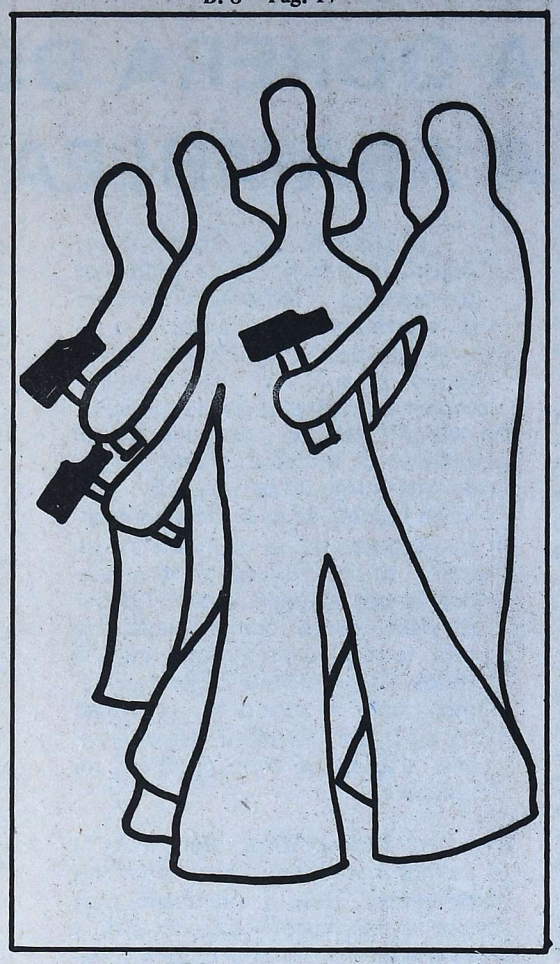

Dadas las posiciones reformistas de las tres grandes CCOO, UGT y ELA-STV, se trata en éstos momentos de consolidar un frente sindical no manipulable desde las posiciones reformistas, potenciados de las formas organizativas de base en torno a la práctica asamblearia y de autoorganización y denamizador de una práctica de lucha de clases en el enfrentamiento con la patronal. Y ésto puede hacerse hoy desde LAB, lanzando un proyecto de intersindical bajo el punto de vista que estamos exponiendo.

Y ello por varias razones, en primer lugar por la posición que LAB está ocupando tras las elecciones sindicales. Hay un proceso de afianzamiento y de confirmación de LAB como sindicato que debe ahondarse mucho más, tanto en extensión, llegando a personas, grupos y sectores cercanos no encuadrados, como en estructura y organización, ampliando y profundizando la red de servicios, y la estructura de encuadramiento y formación para los sindicados.

Pero ésta práctica debe simultanearse —en un primer paso— con la potenciación de una **intersindical** en base a puntos mínimos que la propia práctica va a imponer en muchos casos. La posición ante el pacto de la Moncloa, el fomento de la práctica asamblearia, la aceptación del marco específico de Euskadi....son piedras de toque para determinar los posibles aliados de una intersindical estable.

Desde nuestra perspectiva hay por lo menos una central sindical que está ya en condiciones de acercarsa a LAB y constituir con ella un primer paso importante de ese proyecto intersindical, esta es LSB-USO. Por una parte es el eslabón más débil del sindicalismo estatal, pues no tiene apoyo internacional ni de partido alguno; por otra, entre su militancia hay muchos abertzales y socialista; además respetan más que ningún otro sindicato estatal el marco específico vasco, cuentan con cuadros preparados, con una gran tradición de lucha obrera y cierta implantación en Bizkaia y Nafarroa en importantes sectores de la producción. La escisión que acaba de sufrir ha dejado en LSB-USO a la tendencia menos reformista y lleva de hecho una práctica cada vez más cercana a LAB. LSB-USO nos interesa incluso para un proceso unitario que comenzando por una intersindical podría desembocar en medio plazo en una fusión.

Otras fuerzas sindicales, como la CSUT y el SU pueden también ser objeto de un planteamiento intersindical, aunque habrá de verse con más cuidado. De todas formas, en concreto, la CSUT ha lanzado ya públicamente la idea de una intersindical. La CSUT tiene poca "clientela" en Euskal Herria y no se le ve salida más que la de aliarse con otras centrales. El SU ha demostrado tener más incidencia de la que en principio se le suponía, e interesa por su incidencia en Nafarroa. Ambas luchan con LAB en la oposición al Pacto de la Moncloa.

Bases para la constitución de ésta intersindical:

— Aceptación del marco nacional vasco.
— Apoyo a los comités de empresa y delegados.
— Potenciación de la autoorganización y no suplantación de la negociación colectiva por medio de las secciones sindicales.
— Compromiso de fortalecimiento del movimiento asambleario.

Una alternativa intersindical de éste tipo podría además incorporar en cada centro de trabajo, a cierta multitud de trabajadores independientes, que sin sindicarse coinciden a grandes rasgos con éstos planteamientos.

Barakaldo 28 Febrero 1978
B-8

POLITICA OBRERA DE L.A.B. : LA ASAMBLEA

Este trabajo quiere ser un principio de discusión, si es necesaria en el seno de LAB, y en caso contrario una autoafirmación del sistema asambleario como política obrera de LAB.

Para ello hemos pensado que sería interesante plasmar lo que nosotros entendemos por método asambleario, lo que implica ser asambleario para después, como final, hacer un breve análidis de nuestros principios fundamentales y sacar las conclusiones que se desprendan del mismo.

1. Sistema Asambleario. Es el método de autoorganización de la clase trabajadora cuyo órgano decisorio es la Asamblea General de todos los trabajadores y cuyas decisiones se toman después de un debate y discusión entre todos los componentes de dicha Asamblea, de las diferentes opciones presentadas y siendo, las opciones aprobadas, aceptadas por todos.

Dentro de las Asambleas tienen cabida todas y cada una de las tendencias existentes dentro del movimiento obrero estén o nó organizadas, y su función primordial dentro de la Asamblea será su aportación de opciones para su posterior debate y decisión siempre teniendo en cuenta que no pueden imponer sino defender sus posturas y dejar que sea la Asamblea quien decida en última instancia.

Los representantes de los trabajadores, según el sistema asambleario serán elegidos por todos los trabajadores reinidos en Asamblea y serán revocables en cualquier momento por los mismos trabajadores, los cuales también fijarán su número y su tiempo de permanancia en la Comisión Representativa.

Hasta aquí, resumido, lo que se entiende teóricamente por sistema asambleario, veamos pues lo que implica ser asambleario.

2. **¿Qué implica ser asambleario?.** Para nosotros ser asambleario implica los siguientes puntos, que pensamos que forman parte de la misma esencia de la Asamblea.

a) **De clase.** En la Asamblea tienen cabida todos los trabajadores que venden su fuerza de trabajo sin ninguna distinción de categoría o sexo y con un único problema en común para todos: la explotación ejercida sobre todos ellos por el capital.

b) **Unitario.** Puesto que en la Asamblea tienen cabida todos los trabajadores independientemente de sus tendencias organizadas o no y la decisión o decisiones que se tomen se tomarán entre todos y todos y cada uno de los componentes de esa asamblea da su opinión al respecto, siendo su voto una forma de participación activa en la toma de decisiones comprometiéndose, desde el momento de emitir su voto, a aceptar lo que se decida por mayoría y con el deber de hacer que se cumpla siendo de esta forma una respuesta única a todos los problemas concretos, demostrando de este modo la unidad de clase por encima de las diferencias ideológicas entre grupos o individuos.

c) **Democrático.** Porque en la asamblea tienen cabida todas las diferentes ideas y planteamientos que se expongan siendo, en última instancia, no ya los grupos organizados, ni las personas individuales ni el Comité Representativo los que tienen que decidir si no que es la asamblea, conjunto de todos los trabajadores la que decide tras haber debatido entre todos las diferentes alternativas presentadas.

d) **Independiente.** De la patronal, del Estado y de los partidos políticos los cuales han de presentar sus alternativas, tanto obreras como políticas, para que sean debatidas en el seno de la asamblea y que esta decida su aceptación total o parcial de estas propuestas; lo que no deben hacer es imponer una línea, aun pudiendo hacerlo, puesto que entonces la asamblea de trabajadores dependería de esa opciónpolítica, y en problemas que atañen a muchos trabajadores las soluciones serían decididas entre un mínimo de personas, que normalmente no son trabajadores, favoreciendo así la masificación de la clase trabajadora, aún hoy todavía con un bajo grado de conciencia.

e) **Formativo.** Porque del contraste de pareceres surgidos en el debate previo a la toma de posturas hay un enriquecimiento general que noa ayuda a conseguir capacidad de análisis crítico y objetividad a la hora de nuestra toma de posición particular y evitando posturas personalistas y el protagonismo, enfermedades ambas muy frecuentes, por desgracia hoy casi tam frecuentes como la falta de análisis y la objetividad.

f) **Comisión Representativa negociadora.** En base a lo que hemos dicho anteriormente la asamblea negocia con la patronal. Estado u otros estamentos, por medio de su comisión representativa que no tiene ningún poder ejecutivo sino que, es simple portavoz de lo acordado por la asamblea y traslada todo lo tratado en las negociaciones a la propia asamblea para si posterior estudio y discusión siendo, además, revocables en todo momento.

3. **Función de los grupos organizados dentro de la asamblea.** Los grupos organizados que, por supuesto, aceptan la asamblea como órgano máximo de decisión conseguir la autoorganización de la clase trabajadora que es en última instancia lo que se pretenda para alcanzar unas cotas de contrapoder que sean irreversibles.

Por todo ello los grupos organizados deben de poner toda su estructura al servicio de la asamblea y no, como están haciendo muchos, poner la asamblea al servicio de una estructura. Tampoco debe de ir en plan de conseguir más afiliación para así, en votación por mayoría, imponer sus ideas ya que nosotros pensamos que es una forma de imponer grave y peligrosa para todo el Movimiento Obrero ya que de esta práctica puede, y de hecho así ocurra, nacer un dirigismo personalista y de aquí una mayor masificación de la clase trabajadora con su carga de escepticismo y nueva victoria de la clase dominante.

Deben exponer sus alternativas y suscitar amplios debates que son los que van a ayudar más y mejor a conseguir la formación de la que tan necesitados estamos todos.

4. **Análisis de los principios fundamentales de L.A.B.** L.A.B. como sindicato revolucionario de la izquierda Abertzale asume todo lo que hemos escrito hasta ahora y eso supone que L.A.B. como tal y en sus principios utópica y purista, en parte, culpa de todos nosotros, y aunque no la aplique en su totalidad nada más que en muy pocos sitios. En la declaración de principios fundamentales no deben deflejarse los casos particulares, puesto que esto supondría introducir dentro de la clase trabajadora de desconfianza y comodidad además de implicar una ambigüedad como organización dando sensación de inseguridad y pudiendo llegar a dar imagen de oportunismo.

Por ello potenciará y luchará por la implantación del método asambleario por considerar que es este método de lucha, basada esta creencia en esperiencias históricas concretas, el adecuado para la consecución de sus fines (implantación de la sociedad sin clase).

Por todo ello los principios fundamentales de L.A.B. quedarían resumidos como siguen:

1. **Sindicato Vasco.** Por considerar que Euskadi es un marco diferenciado sonde se da la lucha de clases en las dos vertientes de opresión nacional y social.

Este Sindicato pretende agrupar al conjunto de los trabajadores que venden su fuerza de trabajo en el marco geopolítico vasco, cualquiera que sea su origen, marco en el cual la clase trabajadora de Euskadi participa en la lucha de clases.

En este sentido debe reconocer la soberanía nacional de Euskadi, lo que conlleva su derecho, su deber y su poder para determinar con entera libertad su futuro nacional, incluída la opción a constituir un Estado propio. Consideramos a Euskadi compuesta por las ciete Provincias (4 bajo el Estado Español, Guipuzkoa, Bizkaia, Nafarroa y Araba y tres bajo el Estado Francés, Lapurdi, Zuberoa y Benabarra) siendo nuestro fin el terminar con esta división artificial creada en base a las necesidades de la burguesía de los estados español y francés y lograr la reunificación nacional de las siete provincias.

En su programa reivindicativo deben estar presentes reivindicaciones nacionales tales como la lucha en favor de la euskerización, de la creación de la Universidad Popular Vasca, el apoyo a la cultura vasca, la movilización por los revolucionarios y militantes obreros represaliados.

En esta lucha coordinará sus esfuerzos con los de las restantes capas populares interesadas en la transformación de la sociedad actual, para conseguir una Euskadi libre, reunificada y sin clases.

2. **Sindicato asambleario.** Con todo lo que ello implica, lo que no quiere decir que el método asambleario esté impuesto en la actualidad dentro de la clase trabajadora sino que se trabajará en ese sentido y no solo a nivel de fábricas concretas sino que se potenciará la coordinación de asambleas fuera de el marco empresarial, como respuesta concreta y revolucionaria al neocapitalismo imperialista mundial.

3. **Sindicato no negociador.** Puesto que el ser asambleario lleva consigo el aceptar que es la asamblea, por medio de sus representantes elegidos democráticamente en asamblea, la que negocia a todos los niveles puesto que es la forma de hacer que todos los trabajadores de Euskadi participen en la lucha obrera y en la resolución de sus propios problemas. Consideramos que ninguna, ni el conjunto de las organizaciones sindicales se puede arrojar la representatividad de la clase trabajadora, máxime no estando afiliados todos los trabajadores.

Entendemos que la auténtica representatividad de los trabajadores solo puede ganar de las asambleas.

4. **Sindicato internacionalista.** La solidaridad interclasista nace como respuesta necesaria de la clase trabajadora al carácter común de la explotación capitalista, que no conoce fronteras. Y se hace especialmente importante en una fase como la actual, en la que el capital, a través de las multinacionales está organizado a nivel mundial.

Los trabajadores de Euskadi, explotados en una situación de opresión nacional, defendemos el derecho a construir un instrumento que represente nuestros intereses en un marco nacional y, de la misma forma que defendemos ese derecho, exigimos que sea reconocido por todos los trabajadores.

La solidaridad internacionalista entre los trabajadores del estado español y del mundo es imposible si, aunque sea inconscientemente, se mantiene una actitud opresora respecto a los trabajadores de las nacionalidades oprimidas, y, sobre todo, en aquellas que como en Euskadi es la clase obrera quien encabeza y dirige la lucha por la liberación nacional. Una actitud opresora constituye el no reconocer el derecho de los pueblos a su liberación y el no luchar solidariamente para facilitarla. Es aquí donde el internacionalismo proletario cobra verdadero carácter.

Debe quedar claro que estamos por el logro de una mayor solidaridad internacionalista que traspase el marco de las diversas comunidades nacionales. En este sentido declaramos nuestro más firme propósito de impulsar desde ahora todos aquellos instrumentos que sirven como base para convertirlo en realidad.

La unidad de la clase obrera de todos los pueblos ha de pasar por la unidad y organización a nivel de las nacionalidades y por el restablecimiento de relaciones en plano de estricta igualdad, respecto e independencia mutuas. Es aquí donde se forma la verdadera unidad y el internacionalismo.

5. **Sindicato sociopolítico.** No quedandose en las reivindicaciones de mero carácter económico y social sino ofreciendo análisis de la realidad concreta global y sabiendo hacer ver objetivamente a todos los trabajadores los sucesos políticos y sociales que inciden de forma directa o indirecta en la temática sindical dejando bien claro que no existe la reparación, creada ficticiamente por el capital, para crear primero y agudizar después la división de la clase trabajadora, entre lo político, social y económico y que es un todo lo que nos oprime como clase.

6. **Sindicato de afiliación.** A discutir la forma de afiliación en base al papel por el que LAB se rige actualmente.

7. **Autodisolución del sindicato.** De nada sirve hablar de unidad si no estamos dispuestos a construirla. Entendemos que para alcanzar la unidad del M.O. es imprescindible el compromiso de todas las centrales sindicales a autodisolverse en el seno del movimiento asambleario.

LAB se compromete a autodisolverse en lo referente a la prestación de servicios como asesoría jurídica laboral, caja de resistencia etc., cuando se de la coordinación y estabilización de la representación directa de las asambleas de trabajadores, considerando que son a ellos a quienes corresponde el desarrollo de estas funciones, pasando, por lo tanto, L.A.B. a constituirse en corriente organizada dentro del Movimiento Obrero ofreciendo y defendiendo opciones en cada momento y situación concreta desde una óptima de liberación nacional y social a la cual representamos.

En la medida en que la representación directa vaya tomando cuerpo, este sindicato, en cuanto a las actividades citadas, irá relegando su actividad como tal y se autodicolverá en el momento en que su completa estabilización se haga realidad.

Si todo lo expuesto aquí es cierto o se esta de acuerdo, lo que LAB debe de hacer es asumir perfectamente estos puntos y definirse concretamente sobre cada uno de ellos e intentar llevarlos a la práctica y no porque algunos de ellos sean puntos a conseguir sin definición clara y de una manera ambigüa que no dice que no pero tampoco dice que sí.

Si cuestionamos estos puntos estamos casi haciendo lo mismo con la existencia de LAB como sindicato revolucionario y si todo esto lo hacemos en base a un análisis de la realidad del M.O. actual, también tenemos que ver que LAB nació para dar respuesta al sindicalismo vasco, que no ha dado, que nacía desde una perspectiva política concreta y que difícilmente iba a ser asumida por una mayoría de la clase trabajadora vasca, pero se tenía una visión de política obrera a muy largo plazo y sin embargo ahora se hace un análisis de la realidad y en base a ello se aplica una política obrera a corto plazo, ambigüa en cuanto a toma de posturas y sin importar los medios para conseguir unos dudosos fines.

Para nosotros la política a seguir en estos momentos, que consideramos difíciles pero de transición, es mantener todo lo que hemos sido hasta ahora sin rebajar ningún punto y seguir luchando en nuestra línea para la implantación del sistema asambleario a nivel de fábricas, pueblos, zona, etc. para la consecución de un contrapoder obrero fuerte y real ya que mirando a largo plazo la fuerza creemos que es nuestra, no vayamos a caer en todo lo que hemos criticado hasta ahora. La clase trabajadora no estará formada del todo pero lo que si es claro es que no se deja engañar por nadie, ni siquiera por L.A.B.

B. 3

L.A.B. Su pasado, presente y futuro

Si bien, nuestra historia organizativa es corta, creemos que el momento histórico en el que nos ha tocado desarrollarnos, ha sido lo suficientemente importante en acontecimientos, como para variar sustancialmente el panorama socio-político y sindical. La salida a la luz de los Sindicatos, su legalización y desarrollo, y la celebración de las elecciones sindicales, ... son acontecimientos que varían de una forma importante la situación en el terreno laboral, de forma que conviene analizar detenidamente nuestra trayectoria y en base al estudio de la nueva realidad que se nos plantea, tratar de poner los medios necesarios para continuar la labor que tenemos asignada en el seno de la clase trabajadora de nuestro pueblo. Nos es totalmente necesario una reflexión en profundidad sobre nuestro pasado y presente, así como en relación a las alternativas que puedan abrir vías para recorrer el largo camino que nos queda por realizar.

En muchas ocasiones, hemos visto cómo por nuestra propia inexperiencia unida al ritmo infernal de los acontecimientos, han hecho que nos hayamos sentido incapaces a la hora de dar respuestas concretas y eficaces a los problemas planteados a la clase obrera en los diversos sectores. Esto ha hecho a su vez, que la iniciativa sindical salvo en casos contados, haya estado en manos de las corrientes reformistas fundamentalmente en el último período, con todas las consecuencias negativas que tiene esta dinámica para el movimiento obrero. Y decimos que en la mayoría de las ocasiones no hemos sido sino meros espectadores de las actividades sindicales, dirigidas y orientadas por las corrientes reformistas, inhibiéndonos en algunas ocasiones de los problemas, haciendo que aquéllos hayan ido haciéndose progresivamente con la iniciativa del movimiento obrero. Pero también es cierto, que a pesar de todas las deficiencias, de los inconvenientes que tenía el partir casi de la nada, de las dificultades encontradas en el camino, de las incoherencias —también debemos reconocerlo— en el seno de LAB, hemos conseguido salir adelante. Y salir adelante, de forma que a pesar de todas las deficiencias, constituimos hoy un Sindicato, aunque pequeño con una presencia y fuerza reales en sectores importantes del movimiento obrero de Euskadi.

El paso desde la clandestinidad a la actividad en la luz pública, con las dificultades de inadaptabilidad a la nueva situación, también hemos ido superando poco a poco. Dentro de esta etapa, todos tenemos presente el largo debate que se produjo de cara al futuro organizativo de LAB. Aunque positivo, por lo que sirvió para clarificar las posiciones y encontrar una alternativa bastante coherente, también creemos que quizá ese proceso duró demasiado tiempo. Pues mientras nosotros discutíamos qué hacer, miles y miles de trabajadores iban optando día tras día, por organizarse en las estructuras sindicales existentes. En este sentido, nuestras posiciones ambiguas hicieron que mientras nuestra actividad organizativa estaba prácticamente parada, se fueran consolidando los Sindicatos clásicos. Así, pensamos sinceramente que la decisión de reconvertirnos en Sindicato llegó bastante tarde, en parte por no predecir mucho antes que el pluralismo sindical tendía a ser un hecho irreversible a medio plazo, tanto en el Estado Español como en Euskadi. Así como ver con claridad que el camino hacia la unidad iba a ser muy largo.

Con todo, la decisión de reconvertirnos en Sindicato, tenemos que considerarlo como un gran paso adelante, por cuanto ha supuesto para el desarrollo de una alternativa sindical revolucionaria. Así mismo, servirá para el reforzamiento organizativo de LAB, darle mayor personalidad a la Organización, definir más exactamente nuestra labor en el M. O. de Euskadi, dar mayor coherencia a la alternativa sindical, etc.... De igual forma este paso dará lugar a un rápido crecimiento de la organización, abrirnos a sectores más amplios de la clase obrera vasca, extendiendo así una alternativa sindical consecuentemente nacional y de clase por las fábricas y los centros de trabajo de Euskadi.

Por otra parte, las presentaciones en las fábricas, barrios, zonas y capitales de Euskadi, la publicación regular del periódico, así como otras, la actividad desarrollada de cara a las elecciones sindicales, etc. hacen que la imagen de LAB vaya mejorando progresivamente. De esta forma también conseguimos llegar a sectores más amplios de trabajadores haciendo que éstos conozcan nuestros principios, programas de actuación y las respuestas que damos a los problemas específicos del momento. A parte de esto en ciertos sectores se empieza a participar de una forma mínimamente organizada en la lucha sindical propiamente dicha (negociación de convenios, revisiones salariales, etc.) lo cual hace que la presencia de LAB en las luchas de los trabajadores vaya creciendo cada vez más. Con todo, uno de los defectos no superados suficientemente en LAB, sigue siendo la falta de respuesta concreta a los problemas cotidianos de los trabajadores, la escasa preocupación por la lucha reivindicativa, perdiéndonos quizá en otros problemas, aunque importantes no propios de LAB.

También hemos visto felizmente, como sectores que veían con ciertas reticencias nuestra reconversión en Sindicato, porque pensaban que ello podía dar lugar a una estructura sindical clásica, han entendido rápidamente que no había tal desviación sino que seguíamos siendo fieles a la línea asamblearia defendida desde el principio. Así mismo, sectores que lanzaban acusaciones poco ortodoxas por nuestra decisión, se están integrando, por entender que somos una alternativa, que estamos desarrollando una práctica sindical correcta. Por tanto, pensamos que el trabajo llevado a cabo es harto positivo, a pesar de todas las limitaciones y problemas que tenemos sin resolver.

L.A.B. Y SU SITUACION ACTUAL

Sin embargo, nos encontramos con que en LAB, algunos sectores no han llegado aún a asimilar con exactitud el sentido de la reconversión, llevando en algunas ocasiones formas de actuación incorrectas con la línea de nuestro Sindicato. Será quizá porque no se ha hecho un mayor esfuerzo en su explicación, pero existen desgraciadamente sectores, aunque cada vez menores, que al no entender en profundidad las funciones que le corresponden a LAB como Sindicato, actúan en ciertas ocasiones negando nuestra propia existencia como estructura. Actúan en muchas fábricas o centros de trabajo de forma anónima y sin querer identificarse como miembros de LAB; como si la existencia propia de nuestra estructura fuese contradictoria con la línea que queremos desarrollar en el Movimiento Obrero. En el fondo existe el pensamiento de que las Organizaciones dividen a los obreros y que actuando individualmente no contribuimos a la división, organizándonos desde la asamblea cuando sea preciso. Es cierto que la autodisolución de los Sindicatos podría dar lugar a la unidad, pero esto es ilusorio e irreal. Los Sindicatos existen, y no se van a autodisolver, sino que van a quedar disueltos cuando el M. O. deje de apoyarlos. Para que esto ocurra es preciso actuar organizadamente, llevando al seno de los trabajadores alternativas unitarias y consecuentes con sus intereses de clase y nacionales, así como revolucionarios. Desde sectores en los que nos desenvolvemos nosotros, en numerosas ocasiones se nos quiere hacer ver que los Sindicatos y todo tipo de Sindicalismo es perjudicial para los trabajadores, está por principio en contra de la unidad y de la práctica asamblearia. Se nos presentan como si los males del reformismo y de la práctica anti-asamblearia fuesen inherentes a toda estructura Sindical, sin entender que el mal no reside en sí mismo en la estructura, sino en la práctica que se desarrolla a través del mismo. Por tanto, siendo un hecho que estamos demostrando a través de la práctica, las posiciones mencionadas son totalmente erróneas.

Vamos a repetir una vez más, algo que venimos diciendo una y otra vez. Teniendo en cuenta la relación de fuerzas entre las diferentes corrientes sindicales que actúan en el M. O., así como la conciencia general de la clase trabajadora, no es que no sea contradictorio sino absolutamente necesario la formación de una estructura sindical de carácter revolucionario con una fuerza real. Sería hablar en abstracto de las asambleas, si no se ponen los medios que puedan hacer posible la organización asamblearia, para que ésta vaya desarrollándose y se imponga. Y esta es una de las tareas que se impone LAB a sí mismo como Sindicato.

Sinceramente, hoy y aquí no se puede hablar de la Organización asamblearia, si paralelamente no se plantea con seriedad la necesidad de disponer de unas estructuras que hagan posible realmente, su existencia primero y su estabilidad después. Y para nosotros no es solamente el impulsar las asambleas, sino simultáneamente, la de llevar una labor educadora en la conciencia nacional y de clase. Tiene que estar claro para nosotros que la actividad sindical de LAB y la asamblearia no se contraponen sino que se complementan. Es más, diríamos que en las condiciones actuales el desarrollo del Movimiento Asambleario está muy ligado al desarrollo de LAB, es decir, existe una relación muy directa. Hoy fortalecer LAB es fortalecer la práctica unitaria de base y por tanto el M. O. vasco. Ante el auge y el reforzamiento de las posiciones reformistas, que van debilitar a la clase obrera, nuestros esfuerzos deben redoblarse en el reforzamiento de LAB.

Ante un panorama socio-político cada vez más definido, con los terrenos cada vez más delimitados, con unos Sindicatos que tineden a monopolizar toda la lucha sindical, nos corresponde una labor difícil pero a su vez necesaria. Somos nosotros los que contamos con posibilidades de constituir esa otra alternativa, que asumiendo la lucha reivindicativa y los intereses nacionales y de clase de los trabajadores, sea capaz de ofrecer a los trabajadores una alternativa acorde con sus aspiraciones.

A nivel interno, también estamos viendo una y otra vez cómo no se sabe hacer una diferenciación entre los objetivos a alcanzar y los medios a utilizar en la práctica diaria. Así tenemos, los debates que se han dado en torno a la alternativa sindical, las Secciones Sindicales, el tema de la negociación con la patronal, etc. En todos estos temas por no saber comprender que unos son los objetivos a alcanzar y otro, muy distinto aunque relacionado, qué hacer en cada momento para conseguir los fines fijados, nos hemos perdido en debates infinitos. Tenemos que saber analizar de una forma profunda la realidad de cada momento y lugar, buscando las formas más correctas para la consecución de los objetivos fijados en la alternativa. En la práctica debemos ser lo suficientemente flexibles e inteligentes, sin tomar posturas rígidas de principio, para ante cada situación encontrar la salida más correcta para los trabajadores y la que más nos puede acercar a los objetivos. El M. O. no es como quisiéramos nosotros, la diferencia entre unos y otros sectores es grande, siendo por ello necesario tener en cuenta la situación de los trabajadores y adoptar las posiciones que sin renunciar en ningún momento a los principios y objetivos marcados nos ayuden a avanzar. Existe otra postura que aun siendo mucho más pura, no lleva sino al distanciamiento de nuestro Sindicato de la clase obrera y por tanto a la automarginación.

L.A.B. TRAS LAS ELECCIONES SINDICALES

Las elecciones sindicales celebradas en estos meses son buen termómetro para ver cuál es la situación del M. O. de Euskadi. Creemos que la tendencia claramente reflejada en estas elecciones no constituye una sorpresa para quienes desde hace tiempo estábamos preveyendo y asistiendo de cerca a este proceso. Pero hay algo, que si bien nos imaginábamos no llegamos a darle excesiva importancia; y es que nos encontramos ya con que la mayoría de los organismos de fábrica se encuentran en manos de las corrientes reformistas. Esto es grave si venimos defendiendo el Comité de Empresa, como el Organismo a partir del cual pretendemos levantar la unidad sindical. Esto es así, ya que el 70 % de los delegados pertenecen en estos momentos a las Centrales Sindicales de carácter clásico.

De ahí podemos hacernos la idea de las enormes dificultades que vamos a contar para llevar adelante la línea y prácticas que defendemos. Estas dificultades van a ser grandes, incluso para la celebración de asambleas, salvo en aquellos casos en los que les interese a las Centrales mayoritarias. En este sentido, a las asambleas convocadas por estas Centrales sólo se les va a asignar funciones meramente consultivas, es decir, cuando todo tengan elaborado, cuando se haya llegado a acuerdos, se convocarán asambleas para que los trabajadores den su aprobación a las gestiones realizadas por y desde arriba los sindicatos mayoritarios.

Esto significa a su vez, que estos sindicatos van a hacer frente común contra los que nos enfrentemos a sus posiciones y concepciones sindicales. Es cierto que entre ellas también existen una serie de contradicciones, pero al ser mayores las que los enfrenta a las corrientes revolucionarias, en los momentos precisos van a hacer bloque para combatirnos. A partir de ahora, también está claro que la táctica de aislamiento intentada hasta el momento va a acentuarla con la relación de fuerzas favorable a sus posiciones que estas elecciones han configurado. En los convenios colectivos que se van a negociar así

como en el resto de las cuestiones relacionadas con la vida sindical, van a tratar de marginarnos para así poder actuar sin grandes oposiciones.

Cuando decimos que van a intentar aislarnos, significa que a su vez la actitud respecto a tos Delegados va a ser idéntica, de forma que los representantes directos de los trabajadores no tengan participación a ciertos niveles. Lo que se ve con cierta claridad es que la dinámica sindical va a variar de forma sustancial. Algunas consultas que se venían dando para determinar la Mesa negociadora de los Convenios, se van a ver abortadas, pues está claro que aquellas consultas en cuya realización no están de acuerdo las Centrales Sindicales mayoritarias nunca van a llegar a ser válidas en la actual relación de fuerzas. Sobre todo si se impone la disciplina sindical, corremos el peligro de que las asambleas a celebrar sin el consentimiento de estas fuerzas no lleguen a ser suficientemente representativas. Tenemos ya ejemplos claros en este sentido, e incluso vamos a contar con dificultades para convocar asambleas en los casos, desgraciadamente mayoritarios, en los cuales los órganos convocantes —los Comités de Empresa— están en mano de las fuerzas citadas. Todo esto no se va a dar de una forma mecánica, pues también van a entrar otros elementos en juego, pero en la práctica existe el peligro real de que se constituya en norma general de funcionamiento.

Por tanto, nuestras previsiones en el sentido de que estas elecciones podr an servir para que las Centrales Sindicales tratasen de controlar el M. O. copando los puestos de Delegados se ha cumplido plenamente. De todo ello, podemos sacar una conclusión general clara: el voto de los trabajadores se ha dirigido masivamente hacia las opciones moderadas y que representan un sindicalismo reformista, bien en torno a ELA Sindicato Nacional, como CC.OO. y UGT de signo estatalista. Esto significa bien a las claras el enorme trabajo que nos queda por realizar para que los trabajadores vayan tomando conciencia de cuáles son las vías organizativas que más benefician a la defensa de sus intereses, así como de los verdaderos intereses nacionales y de clase.

No obstante, en Euskadi los delegados obtenidos por la corriente revolucionaria es importante, lo que nos coloca en una situación algo mejor. Por nuestra parte, aunque normal, es preocupante que los votos obtenidos se hayan dado en zonas muy localizadas y con reconocida implantación desde hace tiempo mientras en otras muy poco hemos avanzado. Así, en Gipuzkoa más de la mitad de los Delegados pertenecen a la zona Gohierri-Tolosa-Billabo-Andoain, siendo este último pueblo donde se observa un importante avance, pero mientras en zonas de gran tradición de lucha y que constituyen grandes núcleos obreros como son Renteria y Eibar nuestra presencia es escasa. En Bizkaia es donde, aunque con algunos puntos negros, nuestra presencia se ha dado de una forma bastante regular por la provincia. Esta situación es muy grave en Araba y Nafarroa con aproximadamente un 1,5 % de Delegados. En total el número de delegados representan algo así como el 5,5 %, que nos coloca en una situación no muy buena.

El hecho positivo es la presencia en prácticamente todas las empresas grandes de Euskadi; asimismo, es en las empresas punta, que hayan demostrado mayor combatividad donde nuestra presencia ha sido mayor. Esto hace que nuestro Sindicato posea en realidad una fuerza mayor de lo que a simple vista puedan reflejar los resultados. Esto indudablemente se va a dejar ver en los momentos en que se planteen las luchas reivindicativas. De todas formas, pensamos que las deducciones a realizar de este análisis pueden ser más bien pesimistas, pues creemos que también es hora de empezar a reconocer nuestros defectos, ver nuestras limitaciones, y la realidad organizativa, para conocer realmente cuál es nuestra verdadera situación. Por muy negro que pueda parecer, debemos partir del conocimiento de la situación real, de lo contrario nunca vamos a ser capaces de llevar a cabo una labor coherente en el seno de los trabajadores. Y lo cierto es que la realidad actual no deja de ser preocupante.

Hablando de los defectos, en cuanto a las Elecciones Sindicales se refiere, hemos visto cómo en muchos sectores no se les ha dado excesiva importancia y que no se ha puesto demasiado interés, cuando en realidad estábamos jugando el futuro de LAB y del Movimiento de base. Mientras tanto, y una vez más, cuando nuestra verdadera labor estaba en la preparación de las Elecciones Sindicales de una forma concienzuda, nos estábamos perdiendo incluso en cuestiones que poco tenían que ver con la lucha sindical. Cuando desde hacía meses atrás, estábamos repitiendo una y otra vez que de los Comités de Empresa teníamos que tratar de hacer los organismos unitarios de representación de los trabajadores a todos los niveles, basados en la práctica asamblearia, con capacidad de negociación a todos los niveles, nos despreocupábamos de su preparación en muchos casos, dejando así paso al reformismo. Cuando en LAB hacía tiempo que habíamos decidido la participación, potenciado listas abiertas, mayoritarias, colegio único, etc., a última hora hay quienes plantean la posibilidad del boicot y, lo que es peor, algunos lo llevan a efecto.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, dando un gran ejemplo de militancia y de saber rectificar a tiempo las posiciones erróneas, llegarán a participar, fortaleciendo así las posiciones de LAB y de Asambleas en las empresas. Otros, saltándose las decisiones de los órganos nacionales de decisión, fueron a la abstención, sabiendo de antemano que la mayoría de trabajadores iban a participar, que su postura estaba condenada al fracaso y sabiendo que el organismo de empresa iba a quedar en manos de los reformistas. Este es el caso de Firestone donde fueron al boicot y participaron junto a la CNT y OCA en la campaña abstencionista, dando una imagen pésima de LAB, potenciando las posturas contrarias a nuestro sindicato y dejando el Comité de Empresa en manos de ELA y UGT. ¿Es acaso ésta la mejor forma para combatir las posiciones reformistas, de potenciar las asambleas y de ganarnos a los trabajadores? Es evidente que no. Esto significa simple y llanamente colocarnos al margen de la clase obrera, aislarnos del Movimiento Obrero.

En líneas generales, si bien las diferencias son grandes en relación al resto de los tres grandes, los resultados obtenidos han servido para mejorar la imagen del Sindicato, además de un cierto reforzamiento al colocarnos como la cuarta fuerza, igual no a nivel de resultados electorales, número de delegados, pero sí a nivel fuerza real a nivel de Euskadi. Esto nos coloca en una situación favorable de cara a nuestro desarrollo si es que sabemos aprovechar las condiciones y recoger los frutos del trabajo realizado. En cierto modo, para muchos hasta hemos dado la sorpresa por el número de delegados obtenido. Siendo en realidad así, pues en realidad al número de afiliados hemos conseguido casi el doble de delegados, lo cual no deja de ser significativo.

La consecuencia lógica que podemos sacar de ello es que existe un sector importante de trabajadores que ven en LAB una alternativa sindical correcta, que ven en los hombres y mujeres de nuestro sindicato trabajadores que defienden verdaderamente una línea consecuente, siendo estos sectores perfectamente integrables en LAB. Es pues importante intensificar nuestra labor de extensión de la alternativa, ante el peligro real de que en Euskadi también llegue a implantarse la dinámica sindical reformista y burocrática ya consolidada en el resto del Estado español. En este sentido, entendemos que nos encontramos en un momento crucial.

L.A.B. Y SU FUTURO SINDICAL

En la actual situación, una vez haber estudiado los errores que se están viendo en nuestra actividad diaria, es preciso definir cuáles son las tareas que nos corresponde desarrollar en el momento histórico en el cual nos encontramos. Tal y como se han desarrollado las cosas, es evidente que algo hemos avanzado, nosotros diríamos que muchísimo en la comprensión de cuál debe ser nuestro camino, nuestra actividad a llevar a cabo en el M. O. de Euskadi. Siendo también claro —es una cuestión que se ha dado constantemente—, que aún quedan algunos vacíos que cubrir.

De cara al futuro, es preciso de entrada definir en qué terreno se sitúa LAB, qué espacio pretende cubrir y en qué perspectiva debemos actuar. Hasta ahora LAB ha sido —para muchos sigue siendo aún— una Organización de un sector político concreto. Desde su nacimiento, se ha identificado a LAB como un Sindicato de la Izquierda Abertzale, hasta el punto de que incluso para algunos somos un Sindicato de KAS. Esta identificación no creemos que interese a nuestro desarrollo, pues LAB no puede ser la estructura que agrupe solamente a los trabajadores de un sector político determinado. Además esto es algo que está en contradicción con los principios de independencia y la pretensión de organizar a todos los trabajadores que venden su fuerza de trabajo en Euskadi.

Afortunadamente, poco a poco LAB se ha ido distanciando de la dinámica KAS, haciéndose con una línea sindical autónoma, lo que ha posibilitado la entrada de luchadores sindicalistas de gran valía, que aun sin estar identificados con parte de las posiciones de l. abertzale sí ven en este Sindicato una estructura desde donde luchar por los intereses de los trabajadores vascos. Este es un hecho de enorme importancia de cara a ir superando la división por bloques del M. O. e ir introduciéndonos en otros sectores como son el de la emigración, sector este que sigue siendo difícil para nosotros. Como es importante también el que trabajadores no provenientes precisamente de la corriente abertzale, sino llegados a la lucha por su conciencia de clase, se integren en LAB, pues ello demuestra que las posiciones de clase que defendemos son correctas.

Volviendo al problema de los emigrantes, en el seno de LAB seguimos llevando una dinámica que consciente o inconscientemente olvida a este sector, de forma que en muchas ocasiones actuamos como si este sector no existiese. Es preciso cambiar nuestra actitud al respecto, siendo la lucha reivindicativa, es decir, por las reivindicaciones inmediatas desde donde debemos partir y esforzarnos mucho más para hacer posible su integración. Pero para que ello se dé, es necesario que la imagen de LAB a nivel general varíe de forma sustancial.

En líneas generales, es hora de decir claramente que LAB no es o no debe ser solamente el Sindicato de un sector concreto de los trabajadores de Euskadi, sino de todos los trabajadores que se identifican con la lucha sindical que desarrollamos. A priori, ningún trabajador sencillo debe sentirse marginado o excluido. Es claro que a nivel de principios no se excluye a nadie, pero en la práctica sí. Existen, claro está, razones ideológicas y políticas de fondo, pero la mayoría de trabajadores más que en esas cuestiones se fijan en la labor que realizamos en la práctica, y es a partir de aquí como podemos y debemos hacer que LAB sea una alternativa del conjunto de los trabajadores de Euskadi.

Para que ello se dé, no podemos tener de LAB una visión estrecha, sino al contrario, actuar con las miras puestas en hacer de LAB un Sindicato de masas, amplio y abierto, siendo en esta perspectiva como tiene que desarrollarse nuestra labor. Tenemos unos principios y una práctica que quizás no son asimilables hoy por hoy por grandes sectores, pero también debemos mentalizarnos que LAB no nació para ser la plataforma de los trabajadores más radicalizados, aunque por supuesto también de éstos. Nuestra labor tiene que centrarse entre otras cosas en hacer que el mayor número de trabajadores tengan su puesto en LAB, pero fundamentalmente que tengan un puesto en la práctica.

Existe también otro problema que, aunque parezca peliagudo, tenemos que afrontarlo sin ningún miedo: es el de la integración de los militantes de las corrientes estatalistas en LAB. Existe el temor de que, de entrar éstos, la orientación de LAB pudiera variar hacia otro rumbo. Este riesgo, aunque cierto, no tiene grandes posibilidades de convertirse en realidad. Euskadi es la única nacionalidad donde aún parece posible el desarrollo de un Sindicato nacional y de clase de carácter consecuentemente revolucionario. Esta posibilidad se da casi exclusivamente en torno a LAB. Por tanto, en estos momentos la entrada de estos factores favorecería a las posiciones revolucionarias, además de fortalecer la estrategia nacional vasca a nivel sindical. En suma, favorecería a las posiciones de los revolucionarios. Es por esto por lo que pensamos que debemos tratar de que estos sectores vayan acercándose a LAB, sin mantener posturas sectarias respecto a ellos, sino más bien llevando un trabajo conjunto en todos los sitios donde sea posible. Es así como podremos hacerles ver las contradicciones que existen en su línea sindical, fundamentalmente a los militantes de base, y de esta forma posibilitar la entrada de éstos en LAB.

En la línea que estamos hablando, pensamos que de alguna forma LAB debe ser el polo de atracción de todos los sectores y corrientes revolucionarias de Euskadi, de los cuales algunos están en los Sindicatos mayoritarios. Asimismo debe ser el Sindicato quien vaya recogiendo a los sectores que, desengañados por la dinámica reformista de ciertos Sindicatos, vean la necesidad de integrarse en una Organización que defienda con todas las consecuencias los intereses de los trabajadores. Es trabajando también en esta perspectiva como podremos hacer de LAB una alternativa al reformismo y al estatalismo en Euskadi. Para llevar esto a efecto no podemos seguir actuando a la defensiva, sino que tenemos que lanzarnos a la ofensiva en y desde todos los frentes.

Por otra parte, teniendo en cuenta el peligro que corre hoy el movimiento asambleario, y teniendo en cuenta también que algunas centrales sindicales van a tratar de sustituir el Comité de Empresa a través de las Secciones Sindicales, es preciso fortalecer al Comité de Empresa. Todos sabemos que, desgraciadamente, éstos están en la mayoría de las empresas en manos de la corriente reformista, pero sería aún más peligroso, de cara a la unidad, el que se implantase desde las fábricas un sindicalismo en el que las Secciones Sindicales ocupasen el puesto principal. Esto significa que debemos redoblar nuestros esfuerzos en las fábricas a través de las Secciones Sindicales, para reforzar al Comité de Empresa y hacer que este organismo tenga las mayores facultades a todos los niveles. Pues sólo en la medida en que seamos capaces de marcar una dinámica distinta en las empresas vamos a conseguir que los Comités de Empresa asuman la representación de los trabajadores a todos los niveles. Lo mismo que cuando decimos que fortalecer LAB es hoy fortalecer el movimiento asambleario en general, en las empresas en concreto, el reforzamiento de nuestro sindicato a través de las Secciones Sindicales, supone el reforzamiento del Comité como órgano representativo de todos los trabajadores.

Pero al Comité no sólo se le debe defender desde fuera, sino que a este nivel los delegados que hayan resultado elegidos tienen una labor importantísima que realizar. Tenemos que aprovechar al máximo las facultades que vayan a tener los delegados para que éstos se constituyan en esos orgánismos que pretendemos. En ello va a jugar un papel importante el tipo de dinámica que se imponga en su seno, aquí nuestros delegados deben adquirir toda la preparación necesaria para llevar una actuación intensa, ser los que llevemos la iniciativa a todos los niveles.

Esto está muy ligado a otro de los temas que debemos afrontar como Sindicato. Todavía en LAB seguimos de una forma consciente o inconsciente minimizando la labor reivindicativa. Tenemos que tratar de buscar la máxima operatividad en este terreno, intentar colocarnos a la cabeza de cada lucha por las mejoras salariales y de condiciones de vida. En este sentido tenemos mucho que aprender, pues para constituir esa alternativa al reformismo, en el campo de las reivindicaciones económicas y sociales también debemos ser capaces de plantear alternativas realistas y viables a los trabajadores. Para ello, es también necesaria una adecuación de las estructuras para que el Sindicato pueda responder de una forma ágil

LAB Y SU FUTURO SINDICAL

y eficaz a los problemas cotidianos.

Esto no significa que LAB no deba participar en la lucha política, sino que efectivamente nosotros debemos posicionarnos sobre los problemas políticos generales de los trabajadores vascos. Lo que no podemos ser es una estructura que pueda ser utilizada en momentos concretos por uno u otro partido para sus campañas políticas. En las iniciativas partidistas no debe figurar pero sí en esas iniciativas que tienen relación directa con todo el M. O., pues de lo contrario empañaríamos gravemente la imagen unitaria e independiente de LAB, cuestión esta que hay que salvaguardarla a toda costa. Existen quienes, porque uno u otro partido tiene un número elevado de militantes en un organismo de responsabilidad, piensan que a partir de ese momento deja de ser independiente. Esta es una concepción errónea de la independencia, pues a los puestos de responsabilidad deben acceder los trabajadores más capaces, los más destacados en la labor sindical, lo que no les concede a éstos el poder para realizar su actividad al margen de los miembros del sindicato. En LAB todo el mundo tiene que seguir actuando dentro de las reglas de juego impuestas entre todos. Los que se pongan al margen no pueden tener —esto es lógico— cabida en LAB. Y así a cada miembro hay que juzgarle por su trabajo y no bajo clichés establecidos desde corrientes concretas hacia el grupo al cual puede pertenecer. Al margen de esto cada miembro tiene que tener toda la libertad para individualmente participar en otro colectivo apoyando la alternativa con la cual se muestra de acuerdo.

Resumiendo, pues, para que en realidad nos constituyamos en un Sindicato fuerte del que hablamos es preciso mejorar en organización, infraestructura, dedicar más atención a las cuestiones concretas, a las reivindicaciones concretas de los trabajadores y llevar una preparación sindical para cohesionar más la Organización. Mayor responsabilidad en el trabajo, mayor disciplina entre los responsables, pues esto no puede ser una cuadrilla de amigos sino un colectivo en el que la seriedad y la disciplina impere en el cumplimiento de nuestras obligaciones. Para llevar a cabo un trabajo, para pasar de ser un Sindicato fundamentalmente testimonial y de contestación, a un Sindicato efectivo, que dé respuestas reales a los trabajadores, para hacer avanzar las posiciones nacionales y de clase en el seno de los trabajadores de Euskadi y para hacer retroceder a las formaciones reformistas necesitamos un Sindicato que demuestre ser el más combativo, que sabe estar en todos los terrenos y frentes dentro del movimiento obrero y no fuera. Sólo así vamos a poder avanzar en el camino hacia la consecución de los objetivos marcados.

DONOSTIA, 10 de Febrero de 1978

BLOQUE II

ESTRUCTURACION
ESTATUTOS
AFILIACION

SOBRE LA AFILIACION

Desde el nacimiento de LAB hasta nuestros días hemos pasado por diversas etapas que, entendemos, se deben recordar a la hora de estudiar la afiliación. Y, fundamentalmente, la última, es decir, la fase en la cual nos encontramos, aprobada a raíz de la Asamblea de Ormaiztegi celebrada el 24 de julio pasado.

En dicha asamblea general decidimos dar los pasos necesarios cara a la constitución de un Sindicato, tomando como base la Alternativa Sindical que aprobamos el 23 de enero; Alternativa abierta a todos los trabajadores así como a sus corrientes organizadas cara a lograr un verdadero Sindicato Nacional y de clase con carácter revolucionario, que iría posibilitando el máximo grado de unidad de los trabajadores a través de las asambleas.

Todo esto venía motivado por la situación real en la que se encontraba el movimiento obrero y la necesaria adecuación a tal realidad. Un movimiento obrero fuertemente combativo, radicalizado..., pero al mismo tiempo fuertemente dividido y desorganizado.

Muchos factores influirán en ello. Un cambio total desde las estructuras del poder y la legalización de las distintas centrales sindicales será el factor más importante. Desde el momento en que se da esta libertad, miles y miles de trabajadores irán engrosando las filas de los nuevos sindicatos legalizados, esto hace que la pluralidad sindical sea un hecho, que existe... queramos o no y que va a tener gran importancia en el porvenir del futuro movimiento obrero.

Así, nos encontramos con que los mismos señores que han hecho posible un movimiento unitario, asambleario... fuertemente consolidado, a partir de este momento actúen de manera completamente contrapuesta liquidando todos los organismos unitarios, boicoteando las asambleas y en contrapartida haciendo resaltar al máximo los distintos aspectos que diferencian a una central sindical de la otra.

Como ya hemos señalado más arriba, ésta era la realidad que nos hacía replantear posturas y adoptar una nueva táctica para contrarrestar los efectos de esta nueva situación. Esa nueva táctica consiste en la conversión de LAB en Sindicato, trataba de que fuéramos capaces de dar una respuesta válida a las posiciones reformistas e integradoras del movimiento obrero, creando una fuerte organización que posibilitase verdaderamente alcanzar nuestros fines; es decir, la unidad de toda la clase trabajadora. Y por ello decíamos entre otras cosas que "debemos abrirnos al máximo y dar cabida a todos los trabajadores sin ningún tipo de discriminación, por medio de la afiliación".

Pero esto aunque se ha cumplido en parte aún deja mucho que desear. Seguimos siendo una organización débil, con muchas contradicciones internas... Existen sectores dentro de LAB que todavía no han asimilado los cambios producidos en su seno (y no nos referimos precisamente a sectores de reciente afiliación). Nuestro grado de desarrollo e implantación varía mucho de unas zonas a otras. Si analizamos, aunque sea por encima, los resultados de nuestro Sindicato en las elecciones sindicales, nos encontramos con que en importantes centros industriales y zonas de Euskadi nuestra incidencia apenas si se nota. Lo mismo ocurre si analizamos los resultados teniendo en cuenta las distintas ramas de producción, donde LAB da más la sensación de ser un Sindicato del metal que el Sindicato de los trabajadores de Euskadi. Es completamente necesario acabar con esta situación y dar los pasos necesarios para ello.

Si queremos que los trabajadores de Euskadi, en vez de ser absorbidos por el amarillismo o el reformismo, avancen cada vez más hacia posiciones revolucionarias, hacia el mayor grado de unidad a través de la práctica asamblearia, hacia la autoorganización... es preciso que nosotros, LAB, seamos capaces de darles cabida en nuestro Sindicato. Esta y no otra, es decir, restar fuerzas al reformismo y al amarillismo es lo que va a posibilitar defender con mayores garantías de éxito el movimiento asambleario y la unidad obrera.

Así pues es un problema de correlación de fuerzas y en la medida en que logremos cambiarla estaremos fortaleciendo nuestras posiciones y restando las de ellos. Y para cambiar la actual correlación de fuerzas existente, es preciso que nos vayamos olvidando de esa "ética" y ese "purismo" sindical que tanto ha caracterizado a LAB y nos acerquemos más a unos planteamientos de práctica sindical acordes con la realidad del movimiento obrero ya expuesto anteriormente.

Plantear hoy un cambio de la correlación de fuerzas desde posiciones éticas o puristas es a todas luces utópico. La actual correlación de fuerzas sólo la iremos alterando en la medida que podamos atraer hacia nosotros al mayor número de trabajadores posible, en la medida en que vayamos restando base social a las centrales no revolucionarias, en la medida en que vayamos creciendo y ampliando nuestra base organizativa.

Y esto es fundamental si es que verdaderamente pretendemos ampliar el movimiento asambleario y darle una estabilidad. Cuantos más centros de trabajo abarquemos con nuestra dinámica tanto más posibilidades tendremos de desarrollar el movimiento asambleario, por el contrario, cuanto más débiles seamos, tanto más limitaciones para el desarrollo de dicha práctica.

Así pues, todo esto podemos resumirlo en una simple fórmula. Aumento de nuestra capacidad organizativa, nuestro crecimiento... supone un mayor desarrollo del movimiento asambleario; por el contrario, la actual realidad organizativa de LAB supone serias limitaciones para su práctica.

Como ya hemos dicho anteriormente se ha cumplido en parte con lo expuesto hasta aquí. El crecimiento de LAB desde su conversión en Sindicato es notable, pero no suficiente. Y pensamos que hay varias razones del porqué de todo esto. Ya hemos señalado que existen sectores dentro de LAB que en principio no han asimilado los cambios producidos a raíz de la Asamblea de Ormaiztegi y sectores que claramente se encuentran enfrentados con dichos cambios. Estos sectores tienen una importancia decisiva en el estancamiento de LAB, y esto es algo con lo que se ha de acabar de una vez por todas. No podemos seguir perdiendo el tiempo discutiendo si la afiliación a un Sindicato o la creación de las secciones sindicales (por poner otro ejemplo) contradicen o no nuestro espíritu asambleario. Pensamos que es una cuestión totalmente superada para LAB y que no debemos entrar en más polémica, porque en el fondo no son ni la afiliación ni las secciones sindicales lo que se cuestiona, sino la propia existencia de LAB como Sindicato.

Para nosotros y cara a lograr una mayor capacidad organizativa es necesario, aparte de ofrecer en cada momento alternativas y programas válidos, una campaña seria de afiliación. Una afiliación que tiene que romper con la idea actual de que somos el Sindicato de la izquierda abertzale. Nosotros pretendemos ser el Sindicato de todos los trabajadores de Euskadi y no de un sector del mismo.

Una afiliación que en ningún modo debe ser selectiva ni discriminatoria. Muchas veces tendemos a afiliar exclusivamente a aquellos hombres o mujeres que se han destacado por su combatividad y entrega, olvidándonos de los trabajadores mucho más retrasados que éstos. Este es otro grave error que debemos solucionar. No solamente por la discriminación que supone, sino también por el hecho de condenar a estos sectores retrasados del movimiento a seguir en la misma situación sin poder evolucionar.

Es mucho más importante para nosotros afiliar, precisamente, a estos sectores retrasados, pues de esta forma les brindamos las posibilidades de adquirir una verdadera formación y

conciencia de clase con lo que nuestro brabajo se verá doblemente compensado y el movimiento enriquecido con nuevos compañeros concienciados. Este debe ser el norte que nos guíe a la hora de la afiliación.

Realizar una afiliación masiva al mismo tiempo que ponemos en marcha unos mecanismos que nos posibiliten no solamente que nuestra presencia sea patente en todas las ramas de producción, así como en todos los centros de trabajo, sino también y esto es muy importante posibilitar que el mayor número de trabajadores adquiera una verdadera formación y conciencia de clase que le permitan participar activamente en la vida organizativa y lucha sindical a desarrollar, a través de escuelas sociales, sindicales, cursillos intensivos de formación, etc.

Es muy importante la creación de estas escuelas sociales, pues hemos de ser conscientes que muchos de los trabajadores que se afilian a un Sindicato no lo hacen para participar activamente en él, sino que entienden el Sindicato como una especie de seguro que le va a solucionar los problemas que tenga, que va a defnder sus intereses, etc., y no por ello debemos despreciarlos y decirles que se marchen a ELA, UGT o CCOO verdaderas compañías de seguros. Es labor nuestra hacer que estos trabajadores asuman su papel de clase.

Costará mucho e incluso no lo conseguiremos con todos, pero es la única manera de avanzar, de hacer un verdadero sindicalismo revolucionario. Olvidarnos de esta realidad significaría claramente un paso atrás y realizar un sindicalismo testimonial digno de grupillos minoritarios alejados de toda realidad.

No debemos tener miedo a caer en posiciones reformistas por el mero hecho de realizar una afiliación masiva. No puede ser esa, jamás, la causa de ello. A lo que sí tenemos que tener miedo es a las posiciones que se enfrentan a la afiliación o a los que defienden posiciones selectivas, pues nada mejor que esto para abortar el movimiento asambleario, ya que estas posiciones a la larga hacen estancar el movimiento al ser incapaces de desarrollarlo y ampliarlo. Conseguiremos que esta práctica sea un hecho en diez fábricas de Euskadi, pero lo que queremos alcanzar es que en las noventa restantes sea también una realidad.

De todas formas y aunque el espíritu que nos debe guiar a la hora de la afiliación está ya claramente expuesta, consideramos que es preciso señalar unas normas que la regulen. En éste sentido pensamos que las normas provisionales actualmente existentes son demasiado exigentes si tenemos en cuenta la realidad del movimiento obrero y si verdaderamente queremos caminar hacia los objetivos que nos hemos marcado.

Las normas que regulen la afiliación deben ser las siguientes:

1. Pueden afiliarse a LAB todos los trabajadores de Euskadi, hombres o mujeres, intelectuales o manuales, que estando de acuerdo con los principios del Sindicato se comprometen a colaborar y luchar por alcanzar los objetivos propuestos.

2. Los afiliados a LAB deben comprometerse a:

a) Participar en la defensa de los intereses de los trabajadores y en cuantas luchas se lleven a cabo con tal fin.

b) Asumir en todo momento y lugar la defensa de las alternativas de LAB, lo que comprende, especialmente, apoyar el movimiento asambleario.

c) Hacer efectivo el pago de la cuota establecida, con la mayor puntualidad.

3. LAB defiende el derecho de todos los trabajadores a pertenecer o militar en otras organizaciones de carácter político o cultural o de cualquier otro signo o naturaleza. Ningún trabajador podrá ser discriminado por razones de sexo, edad o lugar de procedencia..., por lo que todos los trabajadores tienen derecho a afiliarse a LAB y todos los afiliados a ser elegidos y ejercer las funciones para las cuales hayan sido democráticamente elegidos. A quienes se les podrá negar la afiliación es a todos los que hayan demostrado una actitud de clase manifiestamente deshonesta así como antivasca.

Y ya para terminar quisiéramos tocar brevemente cómo pensamos o qué medios debemos disponer para alcanzar dicha afiliación. Desde nuestro punto de vista y aparte de los aspectos normales de agitación y propaganda, a través de charlas y mítines donde se explique nuestra línea, hemos de centrar toda nuestra atención en las secciones sindicales. Estas secciones sindicales son las que van a tener que canalizar y saber aprovechar todas las condiciones que un mitin, una charla o cualquier actuación del Sindicato crea entre la masa trabajadora, puesto que son los organismos base del Sindicato, los organismos en contacto directo con los trabajadores.

Otros medios de los que también debemos disponer son, sin lugar a dudas, las asesorías jurídicas y laborales. Cuestión importante a tener en cuenta dado el crecimiento que va adquiriendo LAB. Importante también por lo que hemos señalado anteriormente, que hay muchos trabajadores que van a buscar la afiliación fijándose precisamente en esto.

Y la afiliación volvemos a repetir la debemos desarrollar a tope, porque posibilita y favorece el camino hacia la unidad, pues hace más amplia la base asamblearia y permite una mayor formación social de esta base y evita, asimismo, que éstos se incorporen a Sindicatos reformistas tentados por las promesas de defensa económica, jurídica... que estos Sindicatos en una línea netamente paternalista no cesa de desarrollar y con muy buenos resultados por cierto. También evita el convertirse en un Sindicato minoritario y sin apenas base de incidencia lo que le convierte en elitista y hacen retrasar el proceso revolucionario.

La afiliación debe ser la fórmula de encuadramiento de simpatizantes jóvenes y sobre todo mayores que nos apoyan plenamente, pero que por diferentes motivos no pueden desarrollar una labor de plena dedicación a LAB, es decir, no pueden desarrollar una labor activa y existe el peligro de que cuando se estabilice aún más el sindicalismo clásico vayamos perdiendo nuestros entornos por no haber sabido dar una respuesta clara de encuadramiento e integración.

Gasteizko talde bat.

SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE L.A.B. Y DE SU FORTALECIMIENTO

El sindicalismo de LAB tiene un espacio a nivel de movimiento obrero de Euskadi de un sindicalismo revolucionario con un carácter asambleario por medio del cual participamos todos los trabajadores. Con una línea de prioritar que seamos los mismos trabajadores los que negociemos con la patronal, y en el caso que tenga que participar el Sindicato no negociaremos nunca a espaldas de los trabajadores.

Todos estos aspectos del sindicalismo de LAB, lo enmarcamos en el marco nacional de Euskadi.

Con esta alternativa sindical pretendemos aglutinar a toda la clase trabajadora de Euskadi. Ahora bien, con nuestra alternativa revolucionaria y de clase, hoy en día intentaremos organizar a un amplio sector todavía sin organizar de izquierdas en Euskadi; e intentaremos también, ofrecer nuestro sindicato a los trabajadores que estando sindicados pero que con las contradicciones que van a ver y que están viendo donde están, muy probablemente cambiarán a organizarse y luchar en nuestro sindicalismo, con nuestra alternativa en tanto en cuanto que vean una línea clara y de clase con un contenido asimilable por los trabajadores, sin salirnos de nuestros planteamientos teniendo cuidado de no pecar de izquierdismos ni de reformismos. Es en una palabra, el estar en primera fila y con unas alternativas asimilables por la mayoría de la clase trabajadora, hay que tener en cuenta que según avance la conciencia y combatividad de los trabajadores, tendremos que adelantar y avanzar los planteamientos, presupuestos políticos y línea sindical.

Las centrales reformistas, que con su poder debido a su gran afiliación con el consiguiente control a nivel de movimiento obrero, concretamente en los comités de empresa conseguidos en las últimas elecciones; van a tener posibilidad de frenar muchas luchas, en cierta medida por sus planteamientos cómodos, apoyándose en los sectores más atrasados de los trabajadores. Por otra parte sumado a los compromisos políticos de la Moncloa para estabilizar la "democracia de Suárez", hipotecando descaradamente los intereses y reivindicaciones de la clase trabajadora. En todo momento tenemos que denunciar y agudizar estas maniobras antiobreras de estas centrales y en todo momento debemos de dar alternativas válidas, y estar en primera fila.

LAB, con su organización y estructuración, con las alternativas que dé en su momento y depende de la participación en las luchas y problemas de los trabajadores día a día, y si responde adecuadamente se fortalecerá.

Los trabajadores irán comprendiendo poco a poco e irán asumiendo nuestros planteamientos y alternativas de clase. Desde esta perspectiva, y para todos los trabajadores, debemos intentar que el sindicalismo de LAB sea lo más independiente posible del amplio abanico de partidos, que hoy en día y a través de sus militantes están participando en LAB. Tenemos que procurar que cada organización vaya por su camino, sin interferencias, ni por unos ni por otros. Para que los trabajadores, de diferentes ideologías, con más o menos formación puedan encontrar en LAB un sindicato en el cual puedan organizarse y luchar por la defensa de nuestros intereses como trabajadores.

ES NECESARIO UNA DEDICACION TOTAL DE LOS DIRIGENTES DE L.A.B.

Hoy en día, y con la poca vida de LAB como sindicato, lo que no cabe duda es la gran cantidad de trabajo que hay que hacer, la gran cantidad de "ascuas" que tenemos que arrimar cada uno para hacer una gran hoguera. Tenemos que hacerlo entre todos para el buen funcionamiento de LAB, para estar al día de los problemas de los trabajadores, responder adecuadamente y con rapidez. Todos los afiliados debemos de colaborar y esforzarnos por resolverlos, cada uno en nuestro campo y según nuestras posibilidades.

Un aspecto muy importante es la dirección de LAB, que por su capacidad de análisis, preparación y experiencia han sido elegidos. Han sido elegidos porque consideramos que son los mejores de entre los militantes que hoy luchamos en LAB, sin importarnos al elegirlos que estén o no en partidos políticos, que sean de tal o cual partido. Les elegimos porque consideramos que son los mejores y son los que pueden llevar, a su nivel de mejor manera el sindicato y responder ante problemas de la clase trabajadora y de LAB, rápida y correctamente. Debido al gran trabajo y responsaoilidad y de hacerlo bien y pronto, se debe dedicar el máximo esfuerzo y la máxima dedicación de tiempo, por lo cual y debido a la importancia de responder a las necesidades de la clase trabajadora en su conjunto, veo la obligación y necesidad de que en el puesto que están y la responsabilidad que tienen, que no se deben dividir en dos; dedicándose por una parte al sindicato y por otra, al menos de una forma pública (como mítines, charlas, etc.), al partido. Con lo cual debe dedicarse en exclusiva a nivel sindical, dentro del movimiento obrero y en la dirección del sindicato.

Creo además que para cualquier partido que tenga algún hombre suyo en la dirección del sindicato debe ser un gran honor y un dar ánimos a seguir adelante y que debe de dar buen ejemplo de lucha, dedicación y entrega a su tarea de dirigente obrero y sindical, lo contrario es dejar en feo al partido al cual pueda pertenecer, al sindicato y en una palabra a la clase trabajadora.

Tendremos que tener en cuenta, que los hombres del secretariado que al dedicarse a la política de su partido (los que lo tengan) de una forma abierta y pública, irán a dejar en la práctica siendo realistas en cierta medida desatendidas sus obligaciones en el cargo de tan vital importancia, como es la dirección del sindicato.

Hoy por hoy dedicándose en exclusiva al sindicato no pueden responder a todas las tareas.

Por otra parte y en la práctica se ha dado, de que las intervenciones que se pudieran hacer en mítines charlas o coaliciones, ante la posibilidad de crear polémicas y tensiones internas dentro del sindicato, aunque éstas fueran a nivel personal puesto que la mayoría de los trabajadores del sindicato sabemos que tal o cual señor están o simpatizan en tal o cual partido. Todas estas cuestiones podían dañar el funcionamiento e imagen de independencia del sindicato y podría dificultar la marcha y buen funcionamiento del sindicato.

Pido que se someta a la reflexión personal y de grupo y esperando haber aportado algo para el buen funcionamiento y fortalecimiento del sindicato os saluda,

UN TRABAJADOR DE B.W.

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK

CAPITULO I: DENOMINACION Y AMBITO

Artículo 1.º—Denominación

Se constituye con el nombre de Langile Abertzaleen Batzordeak este Sindicato revolucionario, de clase y nacional que agrupa a todos los trabajadores de Euskadi que aceptan su programa y Estatutos y luchan por alcanzar los fines que en ellos se exponen.

El domicilio social será fijado por la Coordinadora Nacional.

Artículo 2.º—Ambito

Su ámbito de actuación será el de las siete regiones de Euskadi (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nafarroa, Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa). Actualmente se constituye en el marco de Euskadi Sur, pero intentará por todos los medios a su alcance la implantación en todo el territorio nacional.

CAPITULO II: FINES

Artículo 3.º—Fines

Langile Abertzaleen Batzordeak tiene por fin defender los intereses socioeconómicos, políticos y culturales de los trabajadores de Euskadi, luchando así por la consecución de una Euskadi libre, reunificada y sin clases, entendiendo que para que esto se dé es necesario conseguir:

a) La eliminación de la explotación del hombre por el hombre.

b) La eliminación de la opresión de un pueblo sobre otro, de tal forma que haga posible la plena liberación nacional de Euskadi.

c) El ejercicio del libre autogobierno entendido como la plena capacidad de disponer sobre todos los problemas que nos afectan.

d) La reunificación nacional de Euskadi.

e) La defensa de los intereses inmediatos de los trabajadores (culturales, económicos, políticos, laborales, etc.) así como la de los sectores marginados de la sociedad.

f) Estrechar los lazos de relación y solidaridad obrera con las Organizaciones que se considere necesario, dedicando especial atención a las organizaciones de las naciones oprimidas.

g) El máximo grado de unidad y organización obrera.

CAPITULO III: ESTRUCTURA

Artículo 4.º—Estructura

La estructura y organización de los miembros de L.A.B. se llevará a cabo, tomando como base la localidad donde trabajan y el sector a que pertenecen, dando origen a una doble estructura:

a) Territorial: local, comarcal, regional y nacional.

b) Sectorial: por ramas de producción, aglutinándose en Federaciones.

CAPITULO IV: ORGANIZACION

SECCION 1.ª: A NIVEL NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL

Artículo 5.º—Composición

La Asamblea Nacional, órgano supremo y soberano del Sindicato, estará compuesta por todos sus afiliados o por sus delegados, en la proporción que la coordinadora nacional establezca.

Artículo 6.º—Reuniones

La Asamblea Nacional se reunirá, con carácter ordinario, una vez al año.

La Asamblea Nacional se reunirá, con carácter extraordinario, siempre que lo soliciten dos tercios del Secretariado Nacional, la mayoría absoluta de la Coordinadora Nacional, dos tercios de una Unión Regional o un diez por ciento de los miembros del Sindicato.

La Coordinadora Nacional realiza la convocatoria de la Asamblea Nacional y elabora su reglamento de régimen interior.

Artículo 7.º—Competencias

La Asamblea Nacional tiene poderes y facultades para todo lo relacionado con la actividad del Sindicato. Son competencia exclusiva de la Asamblea:

a) Modificar los Estatutos.

b) Acordar la disolución del Sindicato.

c) Elaborar la línea sindical, la naturaleza y objetivos, los Estatutos, el programa y los principios de actuación por los que se rige el Sindicato.

d) Crear los órganos de control que estime oportunos para velar por la aplicación de los principios básicos del Sindicato.

e) Adherirse a los Organismos Internacionales.

f) Elegir a los miembros del Secretariado Nacional, según se establece en el artículo.

g) Elegir a los componentes de la Comisión Interventora y de la Comisión de Justicia.

h) Cualquier otra decisión que afecte sustancialmente al Sindicato.

COORDINADORA NACIONAL

Artículo 8.º—Composición

La Coordinadora Nacional es el órgano supremo del Sindicato a nivel nacional entre dos sesiones de la Asamblea Nacional.

La Coordinadora Nacional se compone de las cuatro Uniones Regionales y del Secretariado Nacional.

Artículo 9.º—Reuniones

La Coordinadora Nacional se reunirá, con carácter ordinario, una vez al trimestre.

Se reunirá, con carácter extraordinario, a instancia de la mayoría absoluta del Secretariado Nacional, mayoría absoluta de una Unión Regional o un diez por ciento de sus componentes.

La convocatoria será realizada por el Secretariado Nacional con 15 días de antelación, comunicando el orden del día a todos sus miembros.

Artículo 10.—Competencias

La Coordinadora Nacional delibera y resuelve sobre todos los problemas del Sindicato, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la Asamblea Nacional y conforme a estos Estatutos. Se exceptúan aquellas materias que son competencia exclusiva de la Asamblea Nacional.

Son funciones de la Coordinadora Nacional:

a) Velar por la ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea Nacional.

b) Fijar la cuota de cotización.

c) Aprobar el presupuesto y el balance económico anual.

d) Convocar a la Asamblea Nacional.

e) Resolver los recursos presentados contra resoluciones o acuerdos del Secretariado Nacional.

f) Cubrir las vacantes que se produzcan en el Secretariado Nacional de cargos elegibles por la Asamblea Nacional, entre dos sesiones de ésta.

g) Elaborar y modificar sus propias normas de funcionamiento, sin contravenir lo preceptuado en los presentes Estatutos.

SECRETARIADO NACIONAL

Artículo 11.—Composición

El Secretariado Nacional es el órgano de ejecución y administración del Sindicato, dentro de los límites establecidos en los presentes Estatutos y en los acuerdos y resoluciones de la Asamblea Nacional y de la Coordinadora Nacional.

Artículo 12.—Reuniones

El Secretariado Nacional se reunirá, con carácter ordinario, una vez cada quincena natural.

Se reunirá, con carácter extraordinario, a solicitud de un tercio de sus miembros.

Artículo 13.—Competencias

Es función del Secretariado Nacional ejecutar los acuerdos de los órganos superiores del Sindicato, representar a éste ante cualquier persona u organismo nacional e internacional y ejercer la dirección administrativa y financiera del mismo.

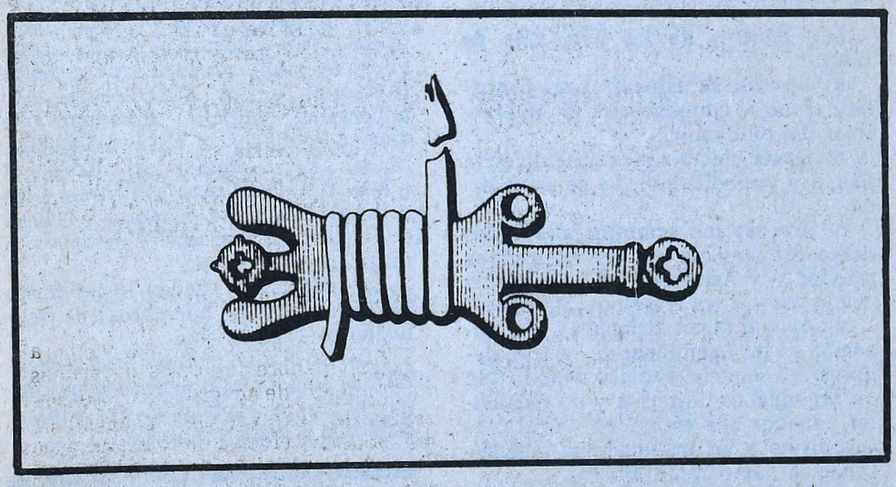

SECCION 2.ª: A NIVEL REGIONAL

ASAMBLEA REGIONAL

Artículo 14.—Composición

La Asamblea Regional, órgano supremo del Sindicato a nivel regional, estará compuesta por todos los afiliados de la respectiva región.

Artículo 15.—Reuniones

La Asamblea Regional se reunirá, con carácter ordinario, una vez al semestre.

Se reunirá, con carácter extraordinario, cuando lo solicite la mayoría absoluta de la Unión Regional o un diez por ciento de los afiliados de la región.

La convocatoria se llevará a cabo por la respectiva Unión Regional con una antelación de quince días.

Artículo 16.—Competencias

Son funciones de la Asamblea Regional:

a) Elegir a los miembros del Secretariado Nacional que le corresponden en virtud del artículo.

b) Elegir a los componentes de la Comisión Interventora Regional y de la Comisión de Justicia Regional.

c) Crear los órganos de control que estime pertinentes.

d) Fijar la cuota a satisfacer a la Unión Regional.

e) Elaborar el plan de intervención sindical en la región.

f) Cualquier otra no asignada en estos Estatutos a la Unión Regional.

UNION REGIONAL

Artículo 17.—Composición

La Unión Regional estará compuesta por los representantes de las comarcas y federaciones en la siguiente proporción:

a) Dos representantes por cada comarca.

b) Un representante más por cada doscientos militantes en la zona. Las fracciones inferiores a doscientos no se tendrán en cuenta a tal efecto.

c) Un representante por cada federación provincial con más de cien militantes.

d) Un representante más por cada fracción de mil militantes en la federación.

Artículo 18.—Reuniones

La Unión Regional se reunirá semanalmente con carácter ordinario.

Se reunirá, con carácter extraordinario, cuando así lo solicite una tercera parte de sus miembros.

Artículo 19.—Competencias

Son funciones de la Unión Regional:

a) Elaborar y modificar su propio reglamento de acuerdo con lo establecido en los presentes Estatutos.

b) Representar al Sindicato en la Región.

c) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea Regional.

d) Disponer de un fondo regional para hacer frente a sus gastos.

SECCION 3.ª: A NIVEL COMARCAL

ASAMBLEA COMARCAL

Artículo 20.—Composición

La Asamblea Comarcal, órgano supremo del Sindicato a nivel comarcal, estará compuesta por todos los afiliados de la respectiva comarca.

Artículo 21.—Reuniones

La Asamblea Comarcal se reunirá, con carácter ordinario, una vez al mes. Se reunirá, con carácter extraordinario, por mayoría absoluta de la Unión Comarcal o a instancia de una Asamblea Local.

La convocatoria se llevará a cabo por la respectiva Unión Comarcal con una antelación de siete días.

Artículo 22.—Competencias

Son funciones de la Asamblea Comarcal:

a) Elegir a los representantes de la Comarca en la Unión Regional.

b) Fijar la cuota a satisfacer a la Unión Comarcal.

c) Crear los órganos de control que estime pertinentes.

d) Elaborar el plan de intervención sindical en la comarca.

e) Cualquier otra no asignada a la Unión Comarcal por estos Estatutos.

UNION COMARCAL

Artículo 23.—Composición

La Unión Comarcal estará compuesta por los representantes de las asambleas locales y federaciones zonales en la siguiente proporción:

a) Dos representantes por cada Asamblea Local.

b) Un representante por cada federación comarcal con más de 20 afiliados.

Artículo 24.—Reuniones

La Unión Comarcal se reunirá semanalmente con carácter ordinario.

Se reunirá, con carácter extraordinario, cuando así lo solicite una federación comarcal o una Asamblea Local por medio de sus representantes.

Artículo 25.—Competencias

Son funciones de la Unión Comarcal:

a) Elaborar y modificar su propio reglamento de acuerdo con lo establecido en los presentes Estatutos.

b) Representar al Sindicato en la comarca.

c) Ejecutar los acuerdos de la asamblea comarcal.

d) Disponer de un fondo comarcal para hacer frente a sus gastos.

SECCION 4.ª: A NIVEL LOCAL

ASAMBLEA LOCAL

Artículo 26.—Composición

La Asamblea local, órgano supremo del Sindicato a nivel local, estará compuesta por todos los afiliados de la respectiva localidad.

Artículo 27.—Reuniones

La Asamblea local se reunirá, con carácter ordinario, una vez cada quince días.

Se reunirá con carácter extraordinario, cuando así lo acuerden un tercio de sus afiliados.

La convocatoria se llevará a cabo con una antelación de 48 horas.

Artículo 28.—Competencias

Son funciones de la Asamblea local:

1.—Elegir a los representantes de la localidad en la Unión Comarcal.

2.—Crear los órganos de control que estime pertinentes.

3.—Elaborar el plan de intervención sindical en la localidad.

SECCION 5.ª: DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 29.—Votaciones

En todos los órganos establecidos en este capítulo, los acuerdos se tomarán por mayoría de los miembros asistentes.

Se exceptúan aquellos acuerdos que en virtud de disposición específica requieran una mayoría cualificada.

Artículo 30.—Revocabilidad

Todos los representantes elegidos de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos complementarios podrán ser revocados en cualquier momento por la instancia que procedió a su elección.

Artículo 31.—Autonomía organizativa

No obstante, lo dispuesto en este capítulo, cada localidad, comarca o región podrá estructurarse internamente como considere más conveniente, creando órganos ejecutivos a estos niveles elegidos por las respectivas asambleas. Para ello elaborarán unos Estatutos particulares que no podrán contravenir lo dispuesto en los presentes Estatutos Generales.

CAPITULO V: DERECHOS, DEBERES Y PERDIDA DE LA CONDICION DE MIEMBRO

Artículo 32.—Derechos

Son derechos de los miembros de L.A.B.:

a) Elegir sus representantes en los órganos de Gobierno y Administración.

b) Ser elegido para formar parte de cualquiera de los órganos de Gobierno y Administración.

c) Participar en los debates que se produzcan en cualquier reunión o Asamblea sindical y decidir, mediante su voto, proponiendo los temas a debatir que crea convenientes.

d) Utilizar todos los servicios y el patrimonio de L.A.B. en la forma que reglamentariamente se determine.

e) Informar y ser informado de todo lo concerniente al Sindicato.

Artículo 33.—Deberes

Son deberes de los miembros de L.A.B.:

a) Aportar su esfuerzo para contribuir al mejor cumplimiento de los objetivos del Sindicato.

b) Hacer efectiva la cotización en la forma y periodicidad que se establezca.

c) Aceptar los acuerdos adoptados democráticamente en las respectivas reuniones y Asambleas y defenderlas con la voz y el voto fuera del Sindicato.

d) Apoyar la potenciación y estabilización de las Asambleas de los trabajadores, así como la creación de todo tipo de organismos unitarios y en particular aquellos que entiendan dar el protagonismo a los trabajadores posibilitando la democracia directa.

e) Participar en estas Asambleas y organismos unitarios defendiendo con la voz y el voto las posturas acordadas dentro del Sindicato y acatar la decisión adoptada en estas Asambleas de Trabajadores aunque sea contraria a la adoptada en el seno de L.A.B.

Artículo 34.—Pérdida de la condición de miembro

Se pierde la condición de miembro de L.A.B. por:

a) Por baja voluntaria notificada al órgano correspondiente.

b) Exclusión decidida por los correspondientes órganos del Sindicato a causa de los perjuicios que, por acción u omisión, haya ocasionado al mismo.

c) Actuar represivamente contra los compañeros por causas que no guardan relación con la seguridad del trabajo, amparándose en la autoridad que el cargo les otorga y estando o no a convivencia con la empresa.

d) Contravenir deliberadamente cuantos preceptos se contienen en estos Estatutos o llevar a cabo actividades incompatibles con los objetivos que mueven a L.A.B.

Artículo 35.

La expulsión será decretada por la correspondiente Unión Comarcal, y contra esta decisión cabrá recurso ante la Comisión de Justicia Regional que fallará previo el oportuno expediente según reglamentariamente se determine. Sólo cuando no coincidan los fallos de ambas instancias cabrá el recurso ante la Comisión de Justicia Regional que procederá a la forma prevista en el párrafo anterior.

Artículo 36.—Comisiones de Justicia

En la Asamblea nacional y en las Asambleas regionales se elegirán sendas Comisiones de Justicia integradas por tres miembros cada una. El ejercicio de este cargo será incompatible con el de cualquier otro en el Secretariado Nacional u otros órganos ejecutivos inferiores.

Su función será la de actuar en virtud de denuncia en los casos de desacato a los Estatutos y Reglamentos, falta de disciplina, ataques injuriosos y calumniosos a miembros del Sindicato, abuso de confianza en el desempeño de funciones o por atribuírselas por habérselas confiado, dificultar con hechos probados el buen desenvolvimiento de cualquier organismo de L.A.B. y cuantos sean contrarios a los principios de rectitud moral y lealtad que deben ser normativos de todo sindicato revolucionario.

Las sanciones pueden llegar hasta las expulsiones de miembros o la disolución de organismos.

Cuando la denuncia sea contra organismos nacionales intervendrá preceptivamente la Comisión de Justicia Nacional e instancia única.

CAPITULO VI: PATRIMONIO Y CUOTAS

Artículo 37.

L.A.B. tendrá el patrimonio necesario para el desarrollo de sus actividades y el logro de sus fines. Dicho patrimonio se nutrirá de las cuotas de sus afiliados así como de cualquier otro medio lícito.

Artículo 38.

El Secretariado Nacional está facultado para disponer de los bienes del Sindicato, para la Administración diaria y corriente, conforme al presupuesto aprobado.

Para la disposición de bienes inmuebles se necesita el acuerdo de la Coordinadora Nacional.

Artículo 39.–Comisión Interventora

En la Asamblea Nacional se creará una Comisión Interventora compuesta por tres personas, cuya función será la de revisar y controlar las cuentas del Sindicato a todos los niveles.

Los componentes de esta Comisión no podrían ser miembros del Secretariado Nacional, ni de los otros órganos ejecutivos que pudieran crearse a niveles inferiores.

CAPITULO VII: ACCION SINDICAL

Artículos de los antiguos Estatutos.

Artículo 43.

Langile Abertzaleen Batzordeak, fomentará la creación de cajas de Resistencia unitarias, a fin de facilitar el sostenimiento de huelgas, y otras acciones de lucha, dentro del más amplio espíritu de solidaridad de clase.

CAPITULO VIII: REVISION DE ESTATUTOS Y DISOLUCION DEL SINDICATO

Artículo 44.

Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados por la Asamblea Nacional, siempre y cuando haya sido establecido en el orden del día el punto de modificación de Estatutos.

Artículo 45.

Langile Abertzaleen Batzordeak, se autodisolverá por acuerdo de dos tercios de los votos de la Asamblea nacional siempre y cuando haya sido establecido este punto en el correspondiente orden del día.

DISPOSICION FINAL

En caso de duda o conflicto en la interpretación de los presentes Estatutos, será competencia de la Coordinadora Nacional dar la interpretación de los mismos en coherencia con tal línea del Sindicato manifestada en este texto legal.

ESTRUCTURACION ESTATUTOS

POR UNAS ESTRUCTURAS ACORDES A LOS TIEMPOS QUE VIVIMOS

Compañeros:

Desde la asamblea de Ormaiztegui, la cual hace ya casi un año que se realizó, hasta ahora nos hemos esforzado por llevar a la práctica todas aquellas concepciones de organización y lucha que fueron aprobadas. Es cierto que no hemos sido capaces de crear todo lo que en su día veíamos necesario, pero tenemos fundamentalmente una práctica de ocho meses desde la aprobación de la estructura organizativa, que la consideramos suficiente para analizar sus resultados y ver los vicios y errores en los cuales hemos podido caer y los logros que nos ha podido deparar.

En primer lugar hay que señalar que el organigrama aprobado en Ormaiztegui correspondía al momento de transición que vivíamos, tanto como organización, reconversión de L.A.B. en sindicato, así como dentro del mov. obrero, intento de consolidación de las centrales sindicales reformistas y de sus esquemas de actuación; hoy esta situación ya no se da, sino que las centrales reformistas están consolidadas y con un peso mayoritario dentro del mov. obrero, la reconversión de L.A.B. ha sido aceptada por la gran mayoría de los trabajadores y éstos son, por lo tanto, los ejes centrales de los cuales debemos partir a la hora de plantearnos las luchas y la estructura que vamos a crear para que nuestros esfuerzos sean rentables.

Al mismo tiempo existe el democraterismo, que es una concepción infantil de la democracia interna en la organización, que pretende no dar como válida cualquier decisión que haya sido tomada por los órganos del sindicato, en base a que no ha habido pronunciamiento de la asamblea de los miembros del sindicato. Este es un error en el cual caen principalmente todos aquellos que no entienden que el proceso sindical político no se adecúa a las necesidades del sindicato y que debe ser el sindicato el que debe adecuarse al proceso sindical-político que vivimos, por lo menos en el tiempo, si quiere dar respuestas válidas y que sirvan para la defensa de los intereses de clase de los trabajadores de Euskadi.

Estos son algunos de los vicios que estamos manteniendo estos ocho últimos meses, algunos de los cuales los estamos arrastrando desde nuestro nacimiento. Observemos en primer lugar la poca capacidad de respuesta que poseemos frente a los problemas concretos y específicos que viven los trabajadores; existe entre algunos de nosotros una especie de aversión a lo que es el trabajo diario y en especial a la lucha reivindicativa, sin tener en cuenta que ese es el trabajo más importante que debemos desarrollar hoy y el que nos puede permitir que los trabajadores nos abran sus puertas y puedan comprender posteriormente las concepciones que estamos desarrollando.

Otro de los errores de los que mantienen estas concepciones son los intentos de crear vacíos de poder, dentro del sindicato y los diferentes órganos que han sido creados y aceptados por todos, dándoles a estos órganos unas funciones puramente mecánicas y de simples transmisores de los órganos inferiores a los superiores, viciando de esta forma los órganos del sindicato, ya que evita el debate o lo hace estéril, imposibilitando el enriquecimiento teórico de la organización en base a una confrontación de pareceres o puntos de vista, necesarios en todo momento y lugar antes de la toma de cualquier decisión.

Asimismo se observa una falta de visión para el sindicato, ya que se vive más del pasado, de lo que fuimos, de las posiciones que manteníamos antes, que de lo que tenemos que ser mañana y cuáles son los pasos que estamos obligados a dar hoy, dándose esto principalmente en miembros del sindicato que no se preocupan de analizar la situación en la cual nos encontramos y la correlación de fuerzas existentes y la necesidad de acoplar nuestras tácticas a la situación existente, confundiendo muchas veces sus deseos personales con la realidad existente.

Estos son errores, que aunque no son generalizados en el sindicato sí se observan en algunas zonas y sectores de gente y que pueden hacer, si van generalizándose, que lleven al sindicato a un callejón sin salida.

Pero considero que no todo han sido errores, sino que, al contrario, ha habido más aciertos que errores, como la reconversión efectuada en su día en sindicato y su aceptación por una gran parte de los trabajadores, la consolidación del sindicato, las elecciones sindicales, etc., pero pienso que este es un análisis que ya lo realizarán otros compañeros a la hora de ver los pasos a desarrollar como sindicato, ya que hacerlo por mi parte sería salirme del tema que me he propuesto desarrollar.

Considero que en estos momentos se impone para L.A.B. una estructura que posibilite el conjugar los dos grandes marcos de lucha por los cuales vamos a pasar los trabajadores de Euskadi, como son las luchas reivindicativas por mantener e ir aumentando nuestro nivel de vida y las movilizaciones tanto de clase como populares que superen el marco de la fábrica y de la rama en concreto, así como que esta estructura deberá de ser democrática y al mismo tiempo ágil y operativa. Democrática, entendiendo como tal que prevalecerá la opinión de los miembros del sindicato, expresada a través de los distintos órganos (asambleas, etc.), y ágil y operativa, entendiendo que una falsa concepción de la democracia interna no imposibilitará que el sindicato pueda dar respuestas a la problemática en la cual se halla inmersa la clase trabajadora.

ESTATUTOS DE LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK Y ESTRUCTURACION

Denominación, ámbito, constitución y sede

— Este sindicato revolucionario de clase y nacional se constituye con el nombre de LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK (L.A.B.), con el fin de agrupar a todos los trabajadores de Euskadi que estén dispuestos a luchar consecuentemente por la defensa de sus intereses y por la consecución de los fines citados en el artículo 5. Este sindicato se regirá por lo dispuesto en los presentes estatutos y las disposiciones reglamentarias que los complementen.

— Su ámbito de actuación será el de las siete provincias vascas (tres en Euskadi Norte y cuatro en Euskadi Sur).

— Actualmente se constituye en el marco de Euskadi Sur, pero intentará, por todos los medios a su alcance, bien unirse a los sindicatos surgidos en Euskadi Norte y que correspondan a su realidad nacional, o bien crear una dinámica dentro de Euskadi Norte para constituir una sola organización a nivel de todo Euskadi.

— La sede central será fijada por la Confederación Nacional.

Fines

— LANGILE ABERTZALEEN BATZORDAK, como sindicato revolucionario que agrupa a todos los trabajadores que aceptan sus estatutos y su programa, tiene por fin defender los intereses socio-económicos, políticos y culturales de los trabajadores de Euskadi, luchando así por la consecución de una Euskadi libre, reunificada y sin clases, entendiendo que para que esto se dé es necesario conseguir:

— La eliminación de la explotación del hombre por el hombre.

— La eliminación de la opresión de un pueblo sobre otro, de tal forma que haga posible la plena liberación nacional de Euskadi.

— El ejercicio de libre autogobierno entendido como la plena capacidad de disponer sobre todos los problemas que les afectan.

— La reunificación nacional de Euskadi.

— La defensa de los intereses inmediatos de los trabajadores (culturales, económicos, políticos, laborales, etc.), así como la de aquellos sectores marginados de la sociedad como son las mujeres, los jóvenes trabajadores, los jubilados, etc.

— Estrechar los lazos de relación y solidaridad obrera con las organizaciones que se considere necesario, dedicando especial atención y prioritándolo con las organizaciones de las nacionalidades oprimidas.

— Ir logrando el máximo grado de unidad y organización obrera.

Estructura y organización

— La estructura y organización de los miembros de L.A.B. se efectuará tomando como base la zona donde trabaja y el sector al que pertenece, organizándose en consecuencia en una doble estructura:

— Territorial: zonal, provincial y nacional.

— Sectorial: por ramas de producción, para poder defender mejor los intereses específicos e inmediatos de cada rama en concreto.

— La estructura del sindicato se regirá por los siguientes principios generales:

— Elección democrática por todos los militantes de los órganos de gobierno y representación en sus ámbitos correspondientes.

— Revocabilidad de los elegidos por los electores cuando lo estimen oportuno.

— Respeto y aceptación de las decisiones de la mayoría. Las decisiones ordinarias serán tomadas por mayoría simple. Las resoluciones que afecten al cambio de los principios o revisión de estatutos, disolución del sindicato, habrán de ser aprobadas por mayoría de dos tercios.

ESTRUCTURACION

La estructura de LAB se desarrollará según los cuadros adjuntos, siendo una estructuración por ramas que conjugará con los diferentes órganos decisorios que se crearán a nivel de zonas, provincia y nación.

POR RAMAS

La asamblea de los miembros de LAB o la Sección Sindical de LAB será la célula desde la cual empezará a desarrollarse la estructura, eligiéndose en dicha asamblea los miembros que compondrán el Secretariado de Fábrica (ver cuadro 1).

El delegado de rama de dicha fábrica, junto con los delegados de la misma rama de las distintas fábricas que se hallen ubicadas en la zona compondrán la Fed. zonal de rama (cuadro 2).

En la Fed. zonal elegirán un miembro para la Fed. provincial de rama, la cual estará compuesta por un delegado de rama de cada una de las zonas que componen la provincia (cuadro 2).

En la Fed. provincial elegirán un miembro(s) para la Fed. nacional de rama, la cual estará compuesta por un delegado(s) de rama de cada uno de las provincias y eligiendo en dicha Fed. nacional el miembro(s) que irán a la Confederación nacional (cuadro 2).

ORGANOS TERRITORIALES

Delegado local.—En aquellas zonas que bien por sus condiciones geográficas u otras necesidades según sus criterios, podrán elegir la figura de delegados locales, recayendo la decisión de la persona que debe llevar dicha delegación en manos de los afiliados de dicha localidad.

Estructura zonal.—La confederación zonal será el máximo órgano a todos los niveles en la zona, estando compuesto por un miembro(s) de cada una de las Fed. zonales de cada rama que existan en dicha zona, menos el secretariado zonal. El secretariado zonal será el órgano permanente y ejecutivo en la zona, siendo el responsable de llevar adelante los acuerdos en la confederación zonal y en los distintos órganos superiores y que afecten a la zona. (Cuadro 3).

La Asamblea zonal es el máximo órgano de LAB en la zona, quedando obligados las distintas estructuras u órganos zonales a realizar lo aprobado en dicha asamblea.

Estructura provincial.—La confederación provincial será el máximo órgano a todos los niveles en la provincia, siendo su composición de un miembro(s) por cada Fed. provincial de rama, más un miembro de los secretariados zonales y el secretariado provincial.

El secretariado provincial será el órgano permanente y ejecutivo en la provincia, siendo el responsable de llevar adelante los acuerdos tomados por la confederación provincial y en los distintos órganos superiores y que afecten a la provincia (cuadro 4).

Estructura nacional.—La Confederación Nacional será el máximo órgano a todos los niveles de la nación, después de la Asamblea o Congreso de delegados siendo su composición de un miembro(s) por cada Fed. nacional de rama, más un miembro(s) de los secretariados zonales, más un miembro de los secretariados provinciales, más el secretariado nacional.

El secretariado nacional será el órgano permanente y ejecutivo en la nación siendo el responsable de llevar adelante los acuerdos tomados por la

Confederación Nacional y la Asamblea Nacional. (Cuadro 5).

La Asamblea nacional de delegados o Congreso de delegados, es el máximo órgano de LAB, quedando obligadas las distintas estructuras u órganos a realizar lo aprobado en dicha Asamblea o Congreso.

COMPOSICION DE LOS ORGANOS

La Asamblea de miembros de LAB o Sección Sindical de LAB de una fábrica, estará compuesta por todos los afiliados a LAB en dicha fábrica que estén al corriente del pago de sus cuotas.

Secretariado de Fábrica.—Estará compuesta por un delegado de información y propaganda, un delegado por cada una de las secciones en las que se halle dividida la fábrica, un delegado de finanzas, el delegado sindical y el delegado de rama de fábrica.

Delegado local.—En los pueblos que lo consideren necesario crearán la figura del delegado local, siendo dicho cargo personal e intransferible.

Fed. zonal de rama.—Estará compuesta por un delegado por cada fábrica de dicha rama.

Secretariado zonal.—Estará compuesta de cinco personas, los cuales crearán los equipos de trabajo que consideren necesarios, estas personas serán el secretario técnico, secret. inter-sectorial, secret. relaciones, responsable de Formación zonal y el tesorero zonal.

Confederación zonal.—Estará compuesto por un delegado de cada Fed. zonal más 1 miembro más por cada 100 afiliados de dicha rama, más el secretariado zonal, más los delegados locales.

Federación provincial de rama.—Estará compuesta por un delegado por cada zona de dicha rama.

Secretariado provincial.—Estará compuesto por 10 personas, sin atenerse a criterios de representatividad bien de zonas o de ramas, sino que serán elegidos por su capacidad y entrega a la organización. En dicho órgano elegirán entre sus miembros la figura del Coordinador provincial.

Confederación provincial.—Estará compuesto por un miembro de cada Fed. provincial de rama, más un miembro por cada 500 afiliados de dicha rama, más un miembro de cada secretariado zonal y el secretariado provincial.

Federación nacional de rama.—Estará compuesto por delegados de cada provincia siendo su número no superior a 15 y elegidos en base a la representatividad.

Secretariado Nacional.—Estará compuesto de 20 miembros de la siguiente forma: 8 en representación territorial (2 por provincia), 4 coordinadores provinciales (1 por provincia), 1 coordinador nacional, 2 relaciones exteriores, 1 relaciones prensa, 1 formación, 1 propaganda y agitación, 1 asesoría jurídica, 1 tesorero.

Confederación nacional.—Estará compuesto de un miembro por cada Fed. nacional de rama más un miembro por cada mil afiliados de dicha rama, un miembro de cada secretariado zonal, dos miembros de cada secretariado provincial y el secretariado nacional.

Asamblea nacional o Congreso de delegados.—Estará compuesto por delegados directos de los trabajadores, dicha delegación se hará partiendo desde el centro de trabajo, siendo la confederación nacional la que marque el criterio en cuanto al número para su delegación, asimismo asistirá el secretariado nacional.

Aparatos.—Las mini-estructuras de formación, propaganda y agitación, prensa, tesorería y asesoría jurídica se crearán independientemente unas de otras y a nivel territorial, fábrica, localidad, zona, provincia y nación estando en contacto directo con los secretariados de su mismo ámbito territorial.

COMPETENCIAS

Las competencias de cada órgano serán totales dentro de su ámbito, salvo que no se contradiga en los principios expuestos por los órganos superiores y el problema supere el ámbito territorial asignado. Se mantendrán los principios de supeditación de la minoría a la mayoría y del órgano inferior al superior (ver órganos decisorios), utilizándose los cauces de crítica y revocabilidad de decisiones que se creen a tal efecto.

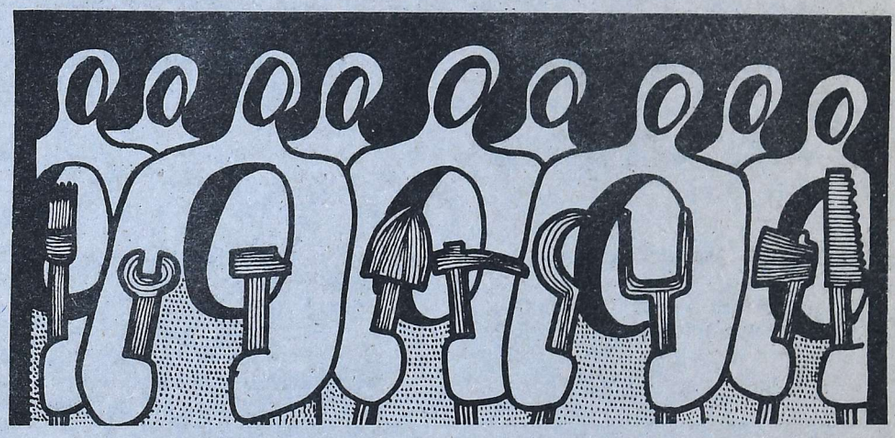

ELECCION DE MIEMBROS

Comisión de Fábrica.—Lo elegirán los miembros afiliados a LAB en dicha fábrica en asamblea que se realizará, salvo los delegados de las secciones de fábrica que serán elegidos por los mismos afiliados de dicha sección.

Delegado local.—Lo elegirá la asamblea de afiliados de la localidad.

Federación zonal de rama.—Los miembros que compondrán la Federación zonal de rama serán elegidos en cada fábrica al elegir el Secretariado de Fábrica.

Secretariado zonal.—La Confederación zonal presentará una lista de al menos ocho nombres, el doble de los puestos a cubrir, a la asamblea de afiliados a la zona, eligiéndolos ella misma, excepto el secretario inter-sectorial que será elegido entre los delegados de rama de la zona.

Confederación zonal.—Los miembros de las federaciones zonales de rama que hayan de integrar la Confederación zonal serán elegidos en las respectivas asambleas de dichas ramas.

Federación Provincial de rama.—Los miembros que compondrán la Federación Provincial de rama serán elegidos en las federaciones zonales de rama.

Secretariado Provincial.—Se presentarán nombres para la elección de dichos cargos a la Confederación Provincial, al menos un mínimo de 20 nombres, el doble de los puestos a cubrir, recayendo la elección del Secretariado Provincial en la Confederación Provincial; el Coordinador Provincial será elegido por los miembros de Secretariado.

Confederación Provincial.—Los miembros de las federaciones provinciales de rama que hayan de integrar la Confederación Provincial serán elegidos en las distintas federaciones provinciales de rama, así como el miembro del Secretariado zonal que será elegido entre ellos mismos.

Federación Nacional de rama.—Los miembros que integren la Federación Nacional de rama serán elegidos en sus respectivas federaciones provinciales.

Secretariado Nacional.—La elección de los miembros que componen el Secretariado Nacional se hará de la siguiente forma: los ocho miembros que asisten en representación territorial (dos por provincia) serán elegidos en las distintas confederaciones provinciales, los cuatro coordinadores provinciales en sus respectivos secretariados provinciales, los dos miembros de relaciones exteriores, el de prensa, asesoría jurídica, finanzas, formación, propaganda y agitación, así como el coordinador nacional, serán elegidos en Asamblea Nacional o Congreso de Delegados, aunque los responsables de formación y propaganda y agitación llevarán sus cargos colegiadamente con los responsables de las distintas provincias.

Asamblea Nacional o Congreso de Delegados.—A tenor del baremo que marque la Confederación Nacional, los delegados se elegirán partiendo del marco de la fábrica y eligiéndolos los mismos afiliados de la fábrica.

ORGANOS DECISORIOS

La Asamblea Nacional o Congreso es el máximo órgano decisorio. Están obligados los distintos órganos a llevar adelante lo acordado en dichas asambleas.

La Confederación Nacional.—Es el máximo órgano entre la celebración de dos asambleas. Las decisiones se tomarán en base a las propuestas, bien de la militancia de las distintas zonas y también en base a los miembros de la confederación como tales.

El Secretariado Nacional.—Será el máximo órgano entre la celebración de dos confederaciones nacionales. Principalmente su labor será ejecutiva, llevando adelante las decisiones tomadas en la asamblea y en las distintas confederaciones nacionales, pero al mismo tiempo tendrá poder para decidir e interpretar provisionalmente todo tipo de cuestiones hasta la celebración de la siguiente confederación nacional.

CONFEDERACION PROVINCIAL

Organo decisorio en lo referente al ámbito de la provincia, mientras no haya pronunciamiento de la Confederación Nacional y los acuerdos que en ella se tomen no se contradigan con la línea marcada por la Confederación Nacional o en su defecto por el Secretariado Nacional.

SECRETARIADO PROVINCIAL

Las mismas atribuciones que el Secretariado Nacional, pero a nivel de la provincia.

FEDERACION PROVINCIAL DE RAMA

Organo decisorio en lo referente al ámbito de la rama en la provincia, mientras no se contradiga con los órganos superiores.

CONFEDERACION ZONAL

Las mismas atribuciones que la Confederación Provincial, pero a nivel de zona.

SECRETARIADO ZONAL

Las mismas atribuciones que el Secretariado Provincial, pero a nivel de zona.

FEDERACION ZONAL DE RAMA

Las mismas atribuciones que la Federación Provincial de rama, pero a nivel de zona.

DELEGADO LOCAL

En aquellos sitios que creen la figura del delegado local, éste se encargará principalmente de la labor de relaciones, bien con otras centrales sindicales o aquellos organismos que se consideren necesarios, quedando bajo la dirección del Secretariado de zona.

COMISION DE FABRICA

Organo decisorio a nivel de fábrica, ante la imposibilidad de reunir a la asamblea de afiliados, quedando de todas formas bajo el control de ella.

APARTADOS

Las mini-estructuras de formación, propaganda y agitación, tesorería, asesoría jurídica, etc., quedando bajo las decisiones del secretariado en sus distintos niveles territoriales, pudiendo recurrir en caso de litigio a la confederación que corresponda por ámbito territorial.

Las decisiones que se tomen se cumplirán obligatoriamente, haciendo la crítica a posteriori y pudiendo revocarse dichos planteamientos.

Las votaciones en los órganos territoriales se efectuarán a mano alzada y realizándose siempre en base a los asistentes. En la estructuración por ramas, los votos se contabilizarán siempre en base al número de afiliados que represente cada delegado.

Toma de decisiones.—En los distintos órganos para la toma de decisiones se regirán por los siguientes principios: Cuestiones ordinarias, mayoría simple y para aquellas cuestiones que supongan cambio, bien en los estatutos o principios de LAB por mayoría dos tercios.

La fijación de todas las cuestiones si son ordinarias (mayoría simple), fundamentales (dos tercios), será atribución del órgano inmediatamente inferior.

RELACION DE ORGANOS POR ORDEN DE SUPERIOR A INFERIOR

— Asamblea Nacional o Congreso de Delegados.
— Confederación Nacional.
— Federación Nacional de rama.
— Confederación Provincial.
— Secretariado Provincial.
— Federación Provincial de rama.
— Asamblea Zonal.
— Confederación Zonal.
— Secretariado Zonal.
— Federación Zonal de rama.
— Asamblea pueblo.
— Delegado Local.
— Asamblea afiliados fábrica o Sección Sindical.
— Secretariado de Fábrica.

CONVOCATORIAS

El poder de convocatoria para la celebración de reuniones queda establecido de la siguiente forma:

Secretariado de Fábrica: Podrán convocarlo cualquiera de sus miembros.

Asamblea de Afiliados de Fábrica o Sección Sindical: Podrán convocarlo el Secretariado de Fábrica o una quinta parte de los afiliados de dicha fábrica.

Asamblea de pueblo: Podrán convocarlo el delegado local o la asamblea de afiliados a una fábrica.

Federación Zonal de rama: Podrán convocarlo el Secretariado de Fábrica de dicha rama, el Secretariado Zonal o una décima parte de los afiliados a dicha rama.

Secretariado Zonal: Podrá convocarlo cualquiera de sus miembros, el responsable de cualquier rama o los delegados locales.

Confederación Zonal: Podrán convocarlo el Secretariado Zonal, el responsable de cualquier rama o los delegados locales.

Asamblea Zona: Podrán convocarlo la Confederación Zonal, el Secretariado Zonal o el diez por ciento de los afiliados a dicha rama.

Federación Provincial de rama: Podrán convocarlo cualquier responsable de rama a nivel zonal o un diez por ciento de los afiliados a dicha rama más el Secretariado Provincial.

Secretariado Provincial: Podrá convocarlo el coordinador provincial, una tercera parte de sus miembros, el responsable de cualquier rama a nivel provincial, la Confederación Provincial y los distintos secretariados zonales.

Confederación Provincial: Podrán convocarlo cualquier confederación zonal, cualquier responsable de zona a nivel provincial y el Secretariado Provincial.

Federación Nacional de rama: Podrán convocarlo cualquier responsable de rama a nivel provincial o un diez por ciento de los afiliados a dicha rama o el Secretariado Nacional.

Secretariado Nacional: Podrán convocarlo el coordinador nacional, una quinta parte de sus miembros, el responsable de cualquier rama a nivel nacional, los distintos secretariados provinciales o la Coordinadora Nacional.

Confederación Nacional: Podrán convocarlo cualquier responsable de rama a nivel nacional, cualquier confederación provincial, el Secretariado Nacional.

Asamblea Nacional o Congreso de Delegados: Podrán convocarlo dos tercios del Secretariado Nacional, mayoría simple de la Confederación Nacional o un diez por ciento de los miembros de LAB.

— Las vacantes producidas en los puestos del Secretariado elegibles por la Asamblea Nacional, si se producen durante el período transcurrido entre dos Asambleas, serán cubiertas provisionalmente por la Coordinadora Nacional hasta la próxima Asamblea Nacional.

— El Secretariado Nacional asumirá la representación del sindicato ante cualquier situación, así como ante cualquier organismo nacional o internacional.

— Los miembros del Secretariado son responsables solidariamente ante la Asamblea, la Confederación Nacional, las confederaciones provinciales y en definitiva ante todos los miembros del sindicato.

— El Secretariado Nacional elaborará sus propios estatutos de funcionamiento, que deberán ser ratificados por la Confederación Nacional.

— Las ponencias y orden del día de las asambleas nacionales deberán

estar en poder de los miembros del sindicato con cuarenta y cinco días de antelación a la celebración de las mismas. Posteriormente se abrirá un plazo de veinte días para interponer enmiendas, y una vez presentadas éstas se reunirá la Confederación Nacional para refundir las que sean semejantes y fijar definitivamente el Orden del Día de la Asamblea, señalando la duración de las intervenciones de ponentes enmendantes. Las enmiendas refundidas deberán enviarse a todos los miembros con una antelación de diez días a la fecha de la Asamblea.

Autonomía organizativa

L.A.B. dotará a cada zona y a cada provincia en particular de los medios necesarios para que puedan desarrollarse autónomamente, sin caer en contradicción con las disposiciones contenidas en estos estatutos generales, quedando reservada a la Confederación Nacional la determinación de tal extremo.

Derechos, deberes y pérdida de la condición de miembro

— Son derechos de los miembros de L.A.B.:

a) Elegir sus representantes en los órganos de gobierno y representación.

b) Ser elegido para formar parte de cualquiera de los órganos de gobierno y representación.

c) Participar en los debates que se produzcan en cualquier reunión o Asamblea Sindical y decidir mediante su voto, proponiendo los temas a debatir que crea conveniente.

d) Utilizar todos los servicios y el patrimonio de L.A.B. en la forma que reglamentariamente se determine.

e) Informar y ser informado de todo lo concerniente al sindicato.

— Son deberes de los miembros de L.A.B.:

a) Aportar su esfuerzo para contribuir al mejor cumplimiento de los objetivos del sindicato.

b) Hacer efectiva la cotización en la forma y periodicidad que se establece.

c) Aceptar los acuerdos adoptados democráticamente en las respectivas reuniones y asambleas y defenderlos con la voz y con el voto fuera del sindicato.

d) Apoyar la potenciación y estabilización de las asambleas de trabajadores, así como la creación de todo tipo de organismos unitarios y en particular aquellos que tiendan a dar el protagonismo a los trabajadores, posibilitando la democracia directa.

e) Participar en estas asambleas y organismos unitarios defendiendo con la voz y con el voto las posturas acordadas dentro del sindicato y acatar la decisión adoptada en estas asambleas de trabajadores, aunque sea contraria a la acordada dentro de L.A.B.

— L.A.B. se compromete a defender a todos sus miembros, a los que se les cause cualquier perjuicio en razón de su actuación sindical.

— Se pierde la condición de miembro de L.A.B. por:

a) Baja voluntaria notificada al delegado del centro de trabajo.

b) Exclusión decidida por los correspondientes órganos del sindicato a causa de los perjuicios que, por acción u omisión, haya ocasionado al mismo.

c) Actuar represivamente contra los compañeros por causas que no guarden relación con la seguridad en el trabajo, amparándose en la autoridad que el cargo les otorga y estando o no en conveniencia con la empresa.

d) Contravenir deliberadamente cuantos preceptos se contienen en estos estatutos o llevar a cabo actividades incompatibles con los objetivos que mueven a L.A.B.

Regulación de la pérdida de condición de miembro

a) La expulsión de un miembro del sindicato será decretada provisionalmente por la respectiva Confederación Provincial previo un conocimiento objetivo y detallado de las causas que la motivan. La Confederación Provincial notificará las causas motivadoras de la expulsión, por escrito, al interesado y al Secretariado Nacional en un plazo de siete días.

b) El Secretariado Nacional dará cuenta de la expulsión a la Confederación Nacional y ésta ratificará o revocará la resolución adoptada.

c) El interesado, en un plazo de quince días contados a partir de la notificación, podrá presentar un pliego de descargo ante el Secretariado Nacional, quien deberá remitirlo junto con el pliego de cargos a la Confederación Nacional. En este pliego de descargo el interesado podrá solicitar ser oído por la Confederación Nacional.

Acción Sindical

— LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK desarrollará las formas de lucha que considere más convenientes en cada momento, incluida la huelga, con el fin de poder defender mejor los intereses de los trabajadores y el logro de los fines citados en los presentes estatutos.

— Los principios que inspiran la Acción Sindical hacen que la elaboración de las reivindicaciones y la decisión sobre los medios de acción sean tomadas de forma democrática, informando y consultando a todos los trabajadores e intentando siempre conseguir la más amplia unidad.

— LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK utilizará todos los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades y logro de sus fines. A tal efecto editará una revista informativa con el nombre de IRAULTZEN, cuadernos de formación, una revista interna con carácter de crítica-autocrítica y cualquier otra publicación que pudiese interesar.

— El campo de acción de LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK no será exclusivamente el de los trabajadores miembros de ella, sino también el de todos los trabajadores que venden su fuerza de trabajo en Euskadi, así como, fieles a la solidaridad de clase, actuará en apoyo de todos los trabajadores explotados y oprimidos del mundo.

Patrimonio del sindicato

— L.A.B. podrá disponer del patrimonio necesario para el desarrollo de sus actividades y el logro de sus fines. Dicho patrimonio se nutrirá de las cuotas de sus miembros y de cualquier otro medio permitido por la ley.

— El Secretariado Nacional preparará el presupuesto económico, dará las normas precisas para su cumplimiento y rendirá cuentas, ante la Confederación Nacional y la Asamblea Nacional.

Conflictos internos

— El Secretariado Nacional actuará como moderador en los conflictos que puedan surgir entre diferentes provincias, zonas, etc., así como en los que sucedan internamente dentro de la misma provincia o zona.

— El Secretariado Nacional adoptará la decisión que considere más conveniente, dando cuenta de la misma a la Confederación Nacional para su ratificación o revocación, debiendo ésta oír a las partes interesadas antes de emitir su veredicto.

Revisión de estatutos y disolución del sindicato

— Los presentes estatutos podrán ser modificados por acuerdo de la Asamblea Nacional y siempre y cuando haya sido establecido en el orden del día el punto de modificación de estatutos.

— L.A.B. se autodisolverá por acuerdos de los dos tercios de los votos de la Asamblea Nacional, siempre y cuando se haya establecido este punto en el correspondiente orden del día.

Disposiciones finales

Disposición final primera.—Los órganos de L.A.B. podrán crear todas

aquellas comisiones de trabajo que estimen oportunas para el mejor estudio y desarrollo de los asuntos de su competencia.

Disposición final segunda.—En caso de duda o conflicto en la interpretación de los presentes estatutos, será competencia de la Confederación Nacional dar la interpretación de los mismos en coherencia con la línea del sindicato manifestada en el conjunto de los presentes estatutos. En caso de urgencia el Secretariado Nacional llevará a cabo una interpretación provisional de los mismos hasta la primera reunión de la Confederación Nacional.

Disposiciones transitorias

Disposición transitoria primera.—En tanto no se lleve a cabo una distribución del territorio en zonas por la Confederación Nacional seguirá vigente la actual.

Disposición transitoria segunda.—En tanto no se lleve a cabo la elección de los componentes de todos los órganos previstos en los presentes estatutos, sus funciones serán llevadas a cabo por quienes actualmente los ocupan.

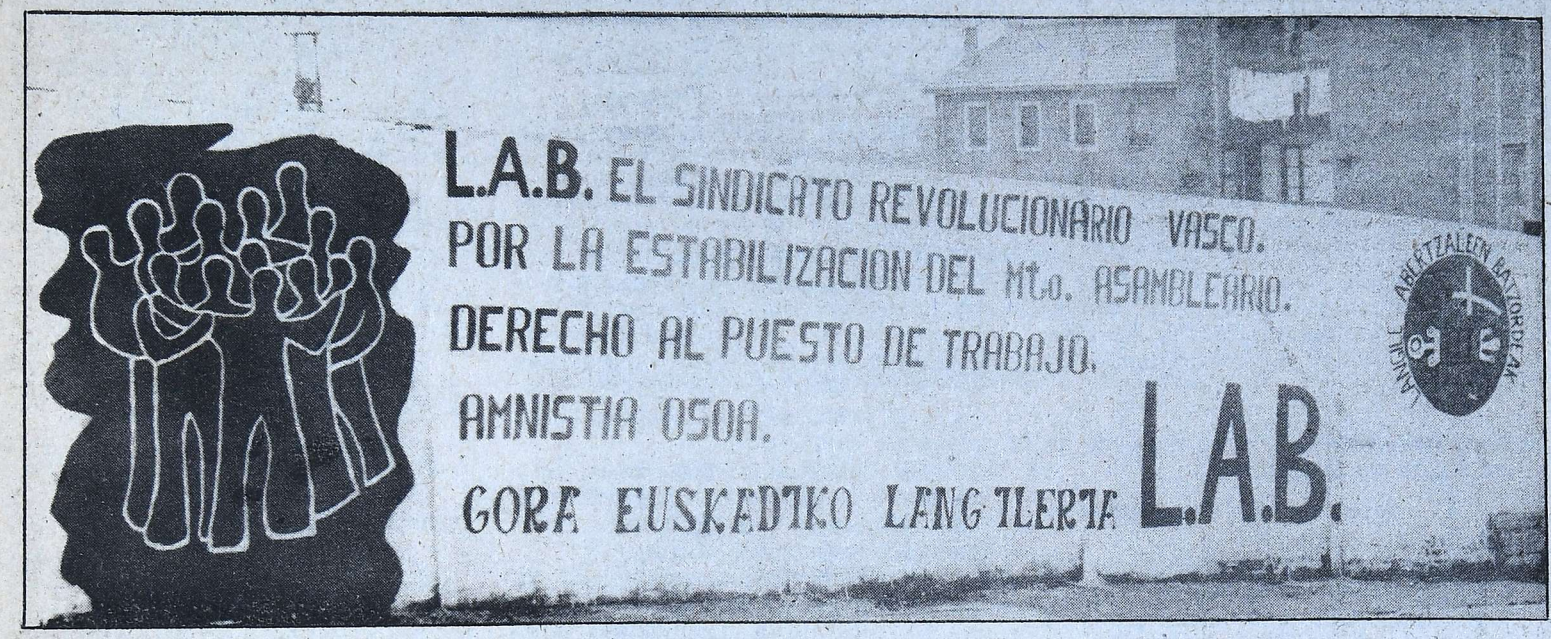

– CUADRO I – ESTRUCTURA DE FABRICA

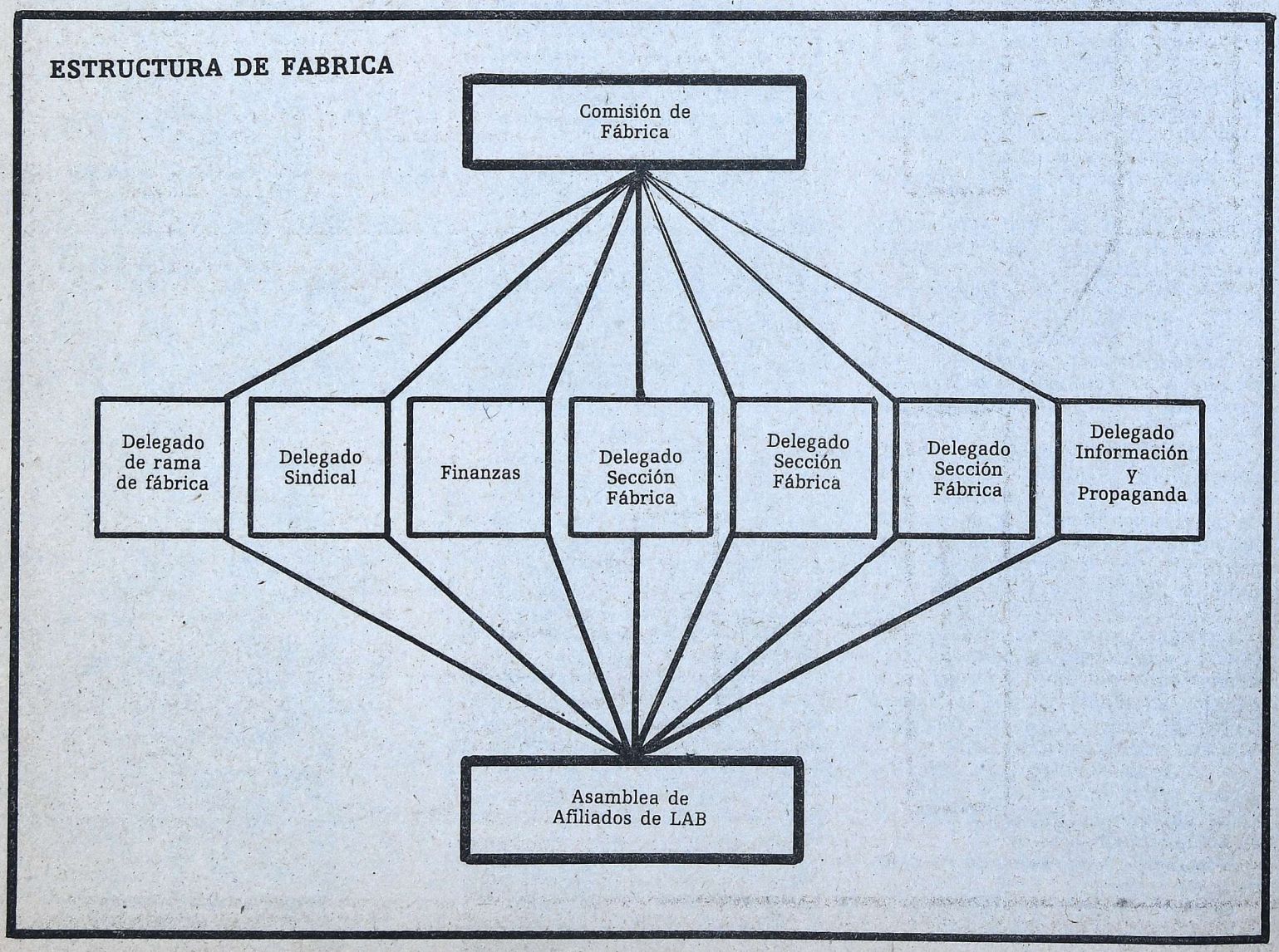

CUADRO II

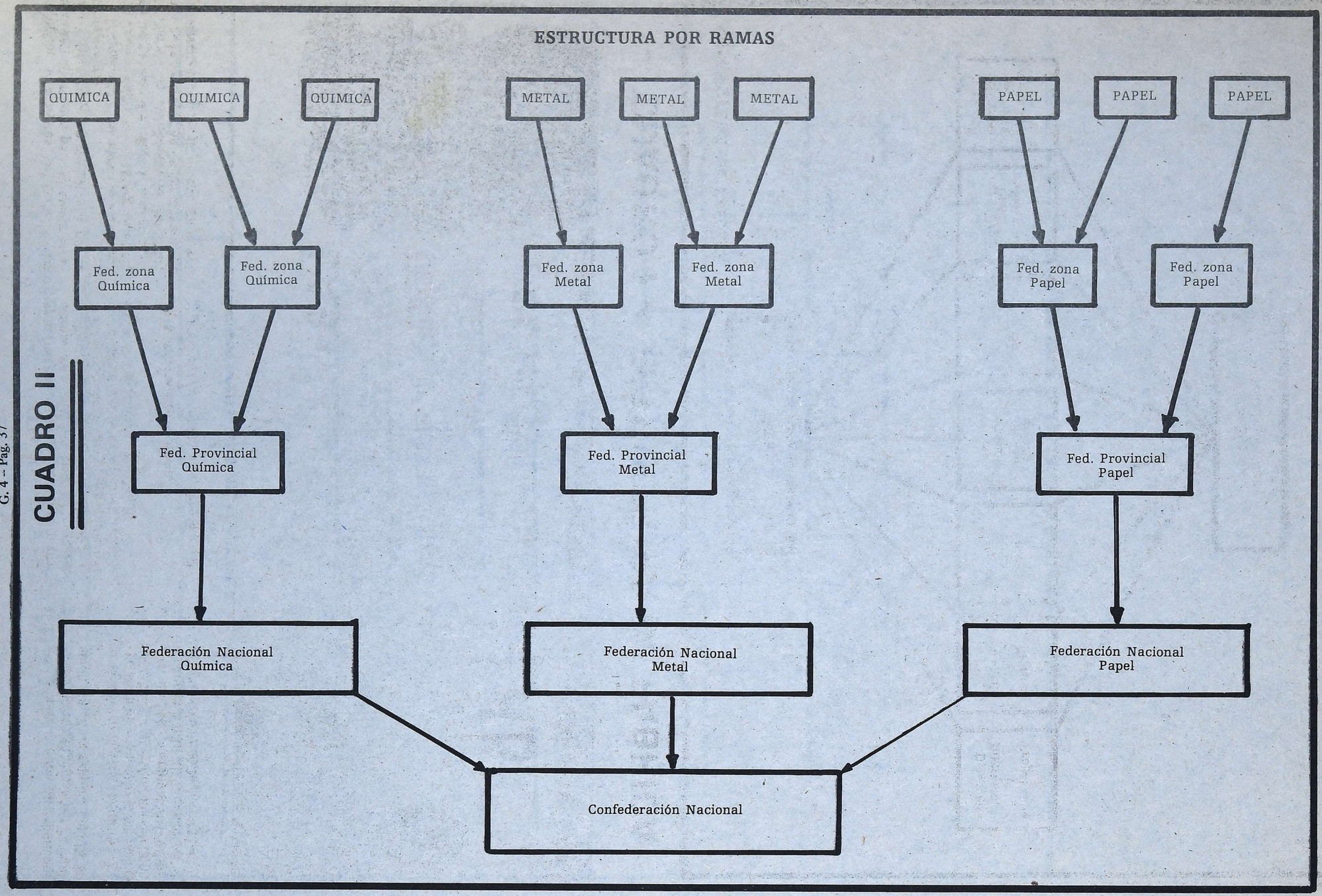
ESTRUCTURA POR RAMAS
QUIMICA
QUIMICA
QUIMICA
METAL
METAL
METAL
PAPEL
PAPEL
PAPEL
Fed. zona Química
Fed. zona Química
Fed. zona Metal
Fed. zona Metal
Fed. zona Papel
Fed. zona Papel
Fed. Provincial Química
Fed. Provincial Metal
Fed. Provincial Papel
Federación Nacional Química
Federación Nacional Metal
Federación Nacional Papel
Confederación Nacional

ESTRUCTURA ZONAL

CUADRO III

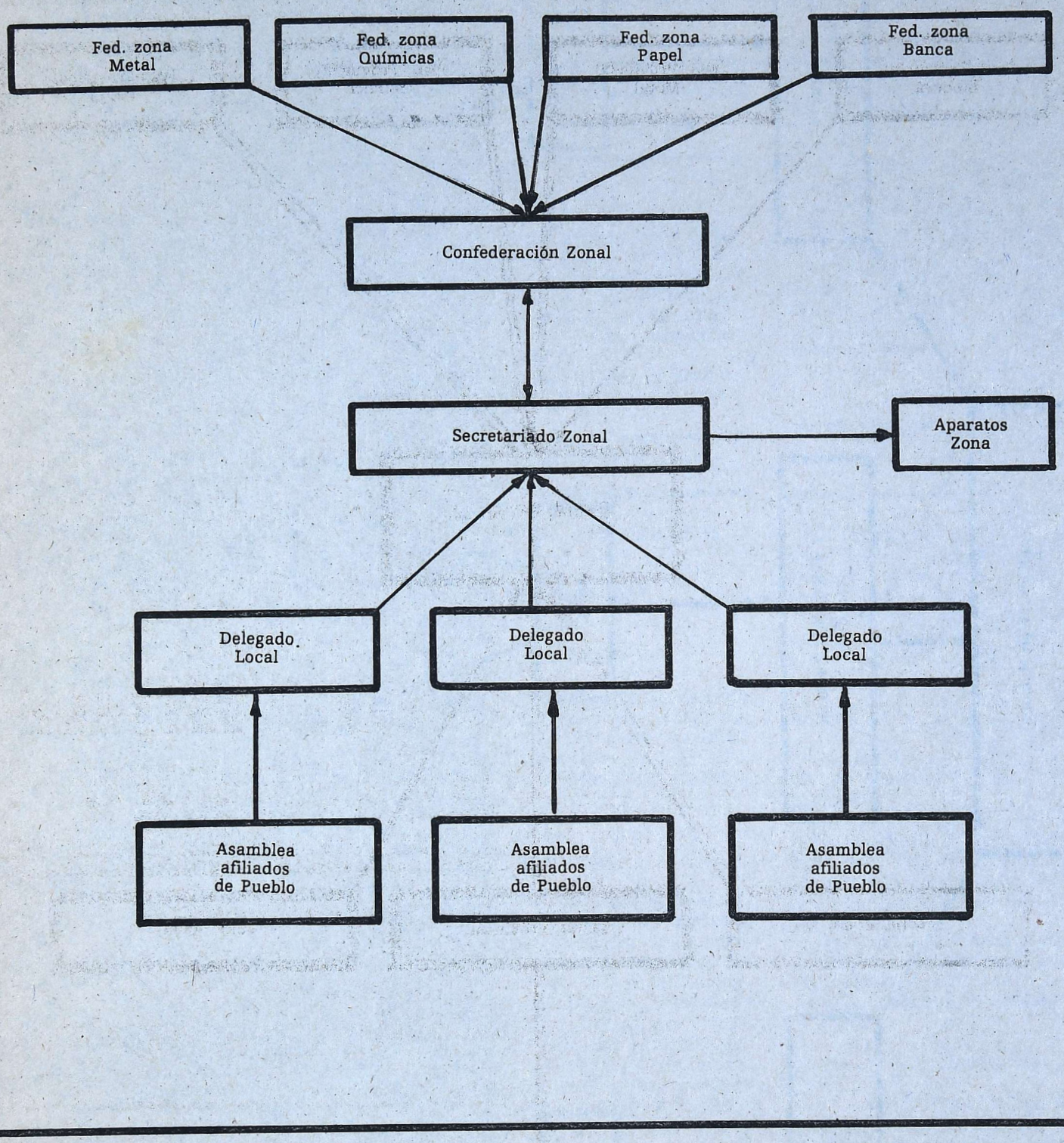

ESTRUCTURA PROVINCIAL CUADRO IV

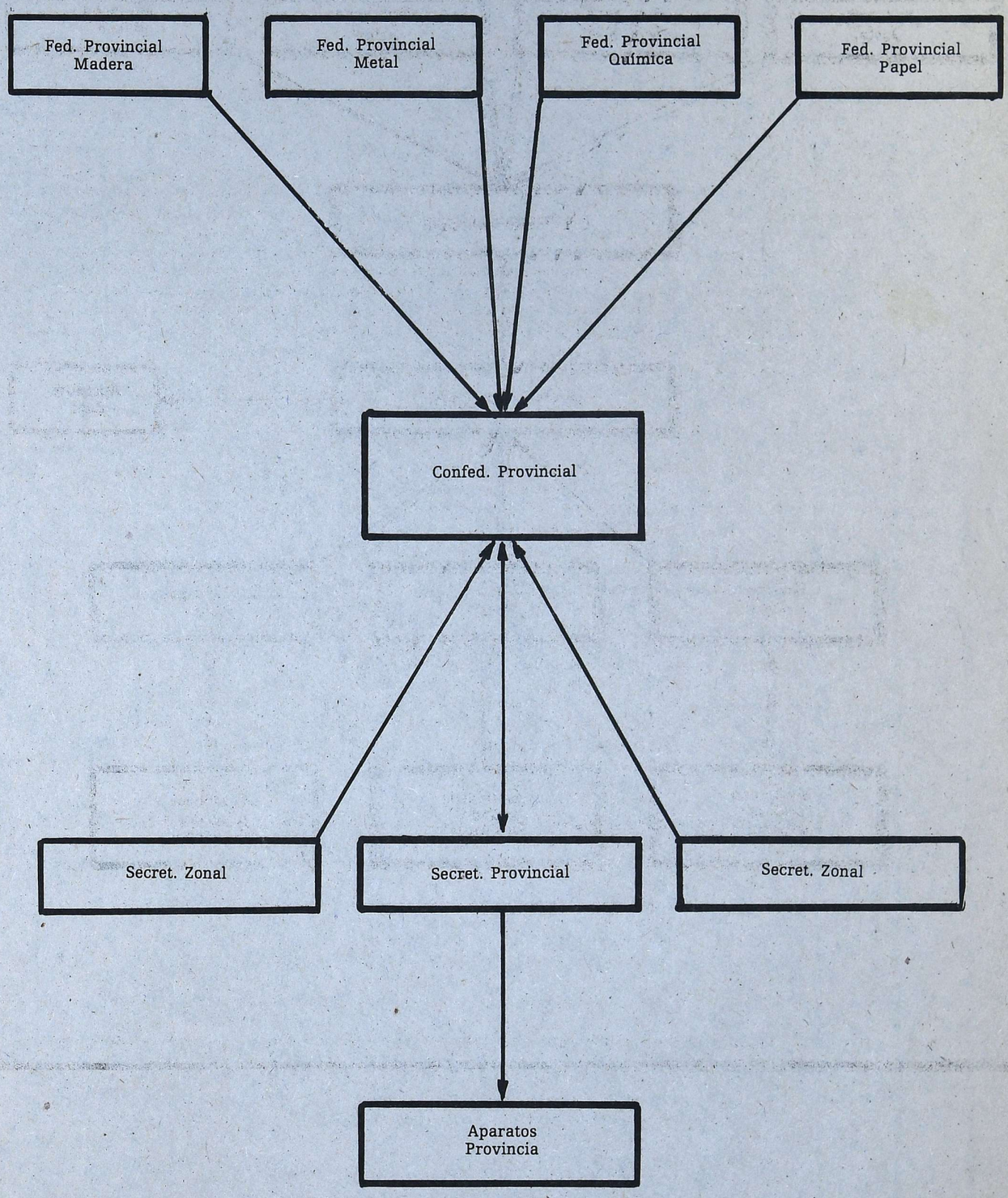

ESTRUCTURA NACIONAL

CUADRO V

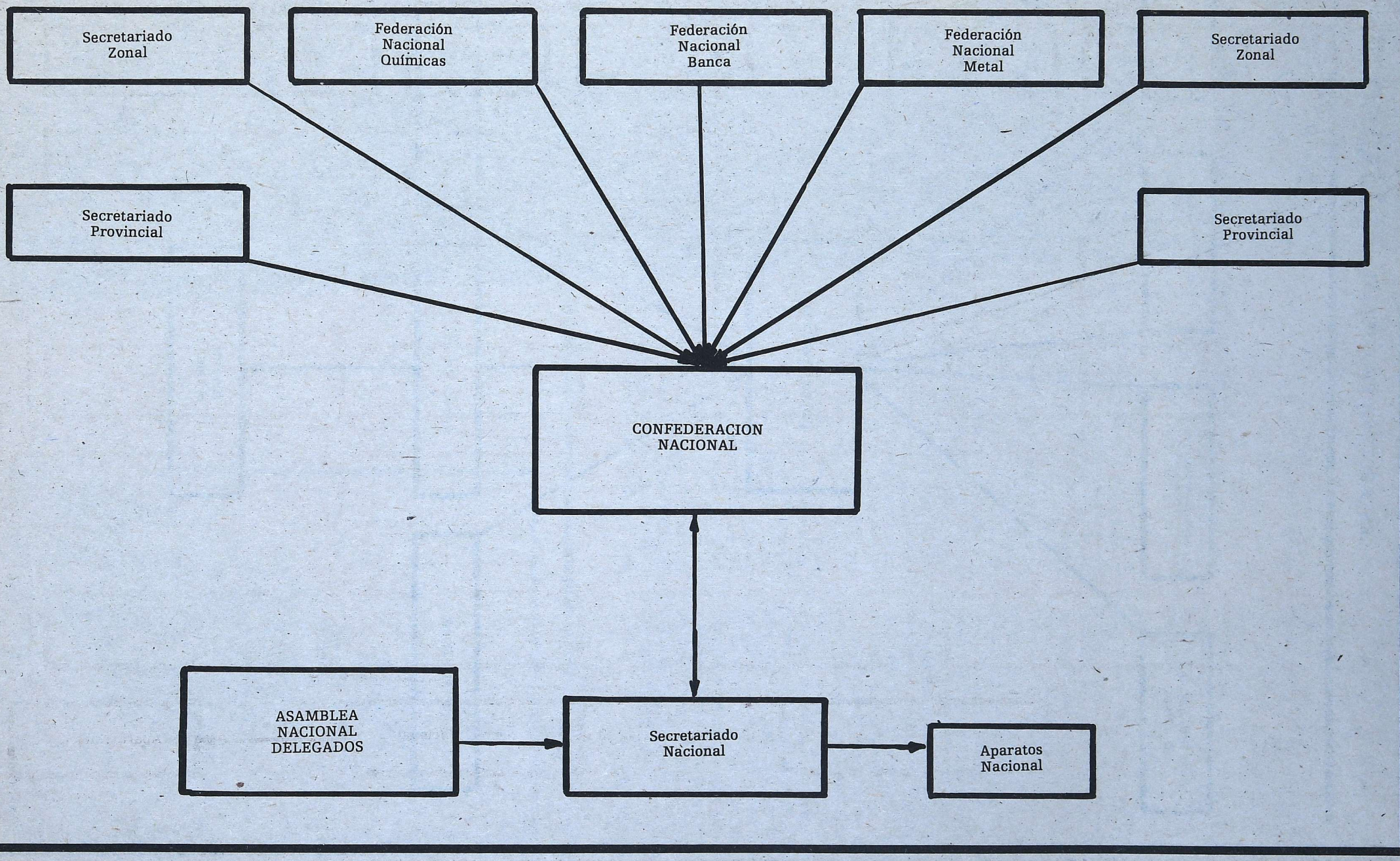

ESTRUCTURA GLOBAL DE LAB

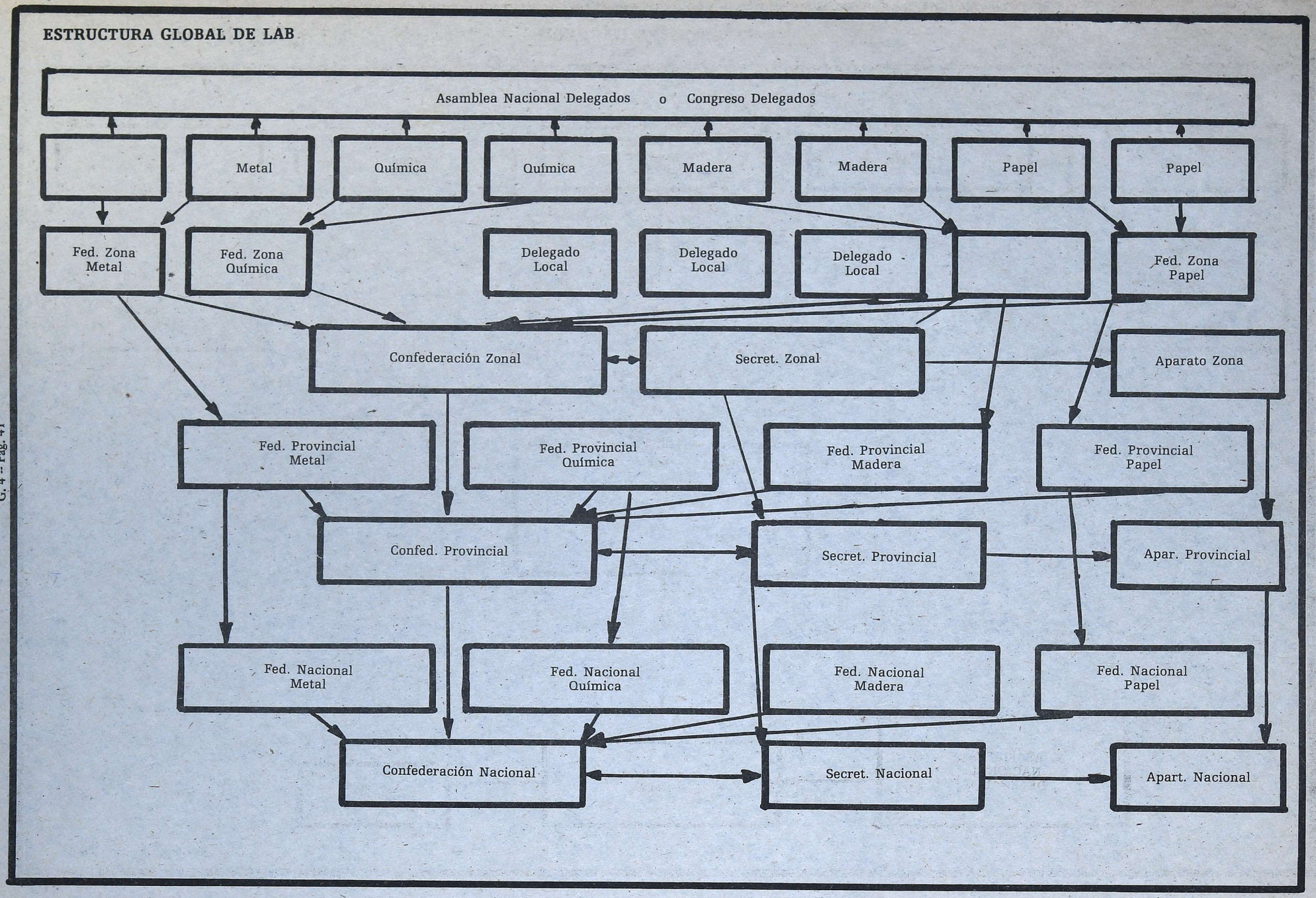

ALGUNAS CUESTIONES IMPORTANTES SOBRE L.A.B.

ALGUNAS CUESTIONES IMPORTANTES SOBRE L.A.B.

Haciendo un balance de la marcha de LAB durante estos últimos meses, junto a un montón de aspectos positivos hay toda una serie de cosas que por no estar todavía claras o decididas, son motivo de discusiones, de confusiones, de confusionismo, de división y en definitiva suponen un freno para el desarrollo y la actuación de LAB.

Precisamente el objetivo del CONGRESO CONSTITUYENTE DE LAB es debatir y profundizar sobre todas aquellas cuestiones que hoy están en discusión para llegar a unos acuerdos que permitan un mejor funcionamiento y un mayor desarrollo. Con esta ponencia quiero dar algunas ideas sobre varios temas (qué significa ser un Sindicato Revolucionario, cómo se concreta la alternativa de LAB como Sindicato de Clase y de Liberación Nacional, sobre la autonomía de LAB, etc.), para que a través del debate los aclaremos y así conseguir ese LAB sólido, fuerte y revolucionario que todos deseamos.

1. ¿QUE SIGNIFICA SER UN SINDICATO REVOLUCIONARIO?

En muchos debates en Coordinadoras, en Asambleas, en reuniones, etc. al tratar algunos puntos, con mucha frecuencia sale la cuestión de que si lo que se está planteando es revolucionario o no, dando lugar a largas discusiones e incluso a enfrentamientos. Y esto ocurre porque no todos tenemos la misma idea de lo que supone una práctica revolucionaria, por eso pienso que es importante profundizar en este tema.

Para mí ser un Sindicato Revolucionario, supone en primer lugar que a los problemas que tenemos planteados como clase trabajadora vasca hay que darles soluciones reales y de fondo, y no poner parches. LAB es un Sindicato Revolucionario porque se ha propuesto unas metas, unos objetivos revolucionario (cambiar el sistema capitalista a socialista cambiar de una Euskadi oprimida nacionalmente a una Euskadi libre y reunificada) y porque no renuncia a ellos.

Hasta aquí todos de acuerdo. Ahora bien, para una práctica auténticamente revolucionaria, no basta con tener unos objetivos, una meta revolucionaria, **hay que construir, partiendo de la realidad, el camino que paso a paso nos lleva a esa meta,** y en esto dentro de LAB no siempre hay acuerdos.

Hay algunos que confunden lo revolucionario con un radicalismo infantil de exigirlo todo ahora, sin tener en cuenta la realidad que estamos viviendo y esto les lleva a planteamientos demasiado radicales e izquierdistas que los obreros no hacen suyos porque su nivel actual no está lo suficientemente desarrollado, y esto trae como consecuencia el aislamiento de los revolucionarios y de rebote, el reforzamiento de los sindicatos reformistas. Un ejemplo de todo esto lo tenemos en las elecciones sindicales, ha habido fábricas en las que LAB ha hecho BOICOT a las elecciones proque se decía que aceptar el decreto era reformista, a consecuencia de esto lo que está ocurriendo es que los reformistas han copado el comité y ahora las posibilidades de LAB y de los revolucionarios en general, para llevar adelante sus alternativas son muchísimo menores y en cambio los reformistas tienen muchas más ventajas y medios para sacar adelante sus alternativas.

Nosotros nunca tenemos que confundir nuestros deseos con la realidad, lo primero que tenemos que hacer si realmente queremos llevar una práctica revolucionaria **es poner los pies en tierra,** partir de la realidad sea cual sea y aunque no nos guste.

Lo revolucionario no es hacerse castillos en el aire, sino transformar la realidad, con alternativas concretas y adecuadas a cada momento, con el trabajo diario, lento y constante, para que esa realidad que ahora no nos gusta se vaya transformando y estemos cada vez más cerca de esas metas por las que luchamos.

Tenemos que hacer avanzar a la clase obrera, y para eso es imprescindible que no nos aislemos de ella, aquellos que en nombre de un "purismo" revolucionario, lo critican todo, en realidad se aislan de la clase obrera, se colocan de espectadores y no ayudan en nada a hacerla avanzar, ahí tenemos el ejemplo de LAK, con sus actitudes puristas se han quedado aislados y al margen de la lucha de clases real.

2. LAB COMO SINDICATO DE CLASE ANTE LA CRISIS.

Ser un sindicato de clases supone defender a todos los niveles, los intereses de la clase obrera, sin embargo, en LAB, hemos tenido tendencia a dejar a un lado o por lo menos en un segundo plano la lucha reivindicativa, dedicándonos casi en exclusiva a los temas políticos de cada momento.

Esto es algo que hay que corregir, a los obreros nos lo ganaremos en la medida que les demostremos que también nos preocupamos por sus problemas diarios y les planteamos soluciones concretas. Esto exige por parte de LAB un esfuerzo para dotarse de una estructura por sectores que permita hacer frente a las luchas reivindicativas y un esfuerzo por parte de toda la militancia para aumentar su preparación sindical.

Hoy hablar de lucha reivindicativa supone sobre todo hacer fente a la crisis, ver como dar la batalla al Pacto de la Moncloa, e imponer nuestra propia alternativa.

La Patronal y los reformistas plantean la salida de la crisis, a base de "hay que devolver la confianza al capital", "el capital tiene que tener más garantías que le animen a invertir", defienden que "ahora es época de vacas flacas y hay que conformarse con pasarla como podamos y cuanto antes, ya llegará luego la hora de pedir mejoras", "un planteamiento de lucha en estos momentos puede agravar la situación de la economía, tenemos que ser realistas", "si cada vez más luchas no sólo el dinero no volverá, sino que saldrá más".

Y como la crisis es cierta, el trabajo escasea, como los expedientes de crisis y el paro crecen de día en día, estos argumentos calan en la gente y hoy en las fábricas hay miedo y hay una actitud defensiva de repliegue, que los sindicatos reformistas se encargan de mantener.

LAB tenemos que combatir estos argumentos, pero para eso no basta criticar las salidas que otros plantean sino que tenemos que construir una alternatica posible y eficaz que sea una salida a la crisis favorable a los trabajadores. Y esta alternativa en profundidad, no se puede hacer entre dos personas, sino que exige que toda la militancia de LAB, aporte datos e ideas. Yo planteo como cuestiones a reflexionar y profundizar las siguientes:

A) Repercusiones de las luchas y reivindicaciones obreras. Se está insistiendo por parte de la patronal que uno de los motivos de la crisis son las luchas y reivindicaciones obreras. ESTO ES FALSO.

El origen de la crisis viene producida por como es la economía capitalista, que mientras que por un lado tiene cada vez una mayor capacidad para producir, por otro lado, la propiedad privada de los medios de producción, hace que sea una minoría quien reciba la mayoría de las ganancias, es decir se produce mucho pero sólo un sector de la población (la burguesía) tiene dinero para comprar, los obreros no compramos, no porque no tengamos necesidades, sino porque no tenemos dinero.

Si no compramos, las empresas tienen que reducir su producción, luego reducen plantilla, a consecuencia de esto hay más paro y menos dinero, y así la crisis se va agravando más.

Por tanto, aunque parezca lo contrario, el reducir los salarios, el permitir el paro, o el no luchar por la reducción de jornada, no sólo no ayudan a salir de la crisis, sino que la agravan más. En cambio, el conseguir que los sueldos aumenten, ya que de esta forma, la gente tiene más dinero, puede comprar y por tanto las fábricas aumentan su producción.

B) La cuestión de la evasión de los capitales. Hasta ahora se está insistiendo en que otro de los factores centrales de la crisis es la evasión de capitales. ¿Es realmente un arma que los capitalistas indiscriminadamente y sin tope? Pienso que es una medida que sólo la pueden

utilizar de forma limitada, y por eso dos cuestiones, **primero,** porque aunque pueda evadir dinero, los bienes fundamentales, fábricas, tierras, etc., no se las puede llevar. De hecho cuando un Gobierno ha tomado medidas de confiscación serias en aquellas empresas en que saboteaba la producción se consigue cortar en parte (no totalmente) la evasión de capital, **segundo,** porque aunque durante una época pueda tener el capital "congelado" esta no es una situación buena a largo plazo, porque el capital necesita estar invertido para crecer y sacar plusvalía, de lo contrario al no estar invertido se devalúa.

C) EJES GENERALES PARA LUCHAR CONTRA LA CRISIS

Yo planteo que lucha contra la crisis se apoya en estos tres ejes:

I) **La crisis nos afecta a todos.** Aunque a algunos los afecte más agudamente por la pérdida de puesto de trabajo, somos toda la clase obrera y el pueblo quienes recibimos las consecuencias de la crisis (inflacción, carestía de vida, congelación parcial de salarios, etc.).

La crisis afecta a todos los trabajadores, y aún más a los jubilados, pensionistas, etc., y a amplias capas de la pequeña burguesía, comerciantes baserritarras, artesanos que también ven agravada su situación. Por tanto la lucha contra la crisis, debe ser una lucha de TODOS ya que a todos nos afecta.

II) **La crisis que la pague el capital.** Y esta consigna se ha ido concretando en una serie de reivindicaciones.

a) Defensa del puesto de trabajo y del nivel adquisitivo de los salarios.

b) Reducción de la jornada de trabajo y jubilación anticipada con el objeto de reducir el paro.

c) Que los costos de estas medidas recaigan en el gran capital.

III) **Esta salida solo la impondremos a través de la lucha.** No basta con poner en un papel nuestras exigencias. Para hacer que el capital se eche atrás, necesitamos plantear movilizaciones y luchas continuadas.

3. LAB COMO SINDICATO QUE LUCHA POR LA LIBERACION NACIONAL.

Hasta ahora cuando se lanzaba una alternativa de liberación nacional dentro del movimiento obrero vasco (por ejemplo LAB) se tendía a **agrupar** a aquel sector de la clase obrera que ya estuviese, más o menos, dentro de unas posiciones abertzales, esto es, que aceptase el marco de Euskadi como marco nacional específico, etc. Hoy la situación nos exige ir mucho más alla, no podemos quedarnos en un "gheto" encerrados, tenemos que ir a ganarnos a sectores lo más amplios posibles del movimiento obrero para nuestra alternativa.

Euskadi sólo será libre y socialista si nos ganamos para nuestras posiciones no sólo a los obreros autóctonos sino a amplios sectores de los obreros emigrantes. Si nos limitamos a agrupar a un sector obrero determinado y no conseguiremos ganarnos a esos sectores del movimiento obrero, la burguesía los va a utilizar contra **nuestras aspiraciones como pueblo,** es decir se puede reproducir una situación similar a la del Ulster.

Por eso todo lo referente a este punto no lo podemos dejar en formulaciones ambiguas sino que hay que ponerlo en forma de política concreta, ya no nos basta con agrupar a los convencidos, tenemos que ganarnos para nuestra causa de liberación nacional y social, a gente que desde pequeños les han hablado de España Una, Grande y Libre, a gente que les han dicho que los vascos son racistas o que amar lo vasco es negar su tierra de origen o a gente que dice que sería muy bonito una Euskadi libre y unificada pero que eso no es posible, que hay que conformarse con lo que nos den.

En torno a este punto los elementos que planteo son los siguientes:

1) Hay que potenciar todo lo referente a las nacionalidades, experiencias como el contacto ING— LAB son muy positivas, hay que atacar el mito de la España unida. España unida significa pueblos oprimidos y explotados ¿Que les ha dado la España, Una, Grande, Libre a Extremadura, Galicia, Andalucía, etc.?. Hambre, miseria y tener que emigrar de su tierra para ganar el pan.

En este sentido hay que ver que una Euskadi libre, reunificada y socialista es la mejor aliada de todos los pueblos de la península. Que el pueblo extremeño o andaluz o catalán o gallego, tendrán su mejor apoyo en su lucha por la libertad y contra la explotación en esa Euskadi reunificada y socialista.

2) LAB tiene que tener las puertas abiertas a todos, nosotros no queremos que en Euskadi haya dos comunidades, las vasca y la emigrante. Tenemos que abrirnos a todos los que vienen de otros pueblos e invitarles a que se unan a nosotros, que se consideren como en su propia casa. Y que nos den todo lo bueno que ellos traen, su cultura y sus costumbres. La fuerza de un pueblo no le viene de su aislamiento sino de su capacidad de asimilar las aportaciones de otros pueblos y hacerles suyas. Tenemos que volcarnos para conseguir su integración a todos los niveles: político, sindical y cultural.

3) Pero es una realidad que la integración tiene enormes dificultades, por eso es importante hacer un doble esfuerzo, por un lado hay que analizar cuales son en concreto las dificultades mayores que se nos presentan, aquí tienen que jugar un papel importante aquellos elementos de LAB que son de origen emigrante, su trabajo va a resultar decisivo y por otro lado empezar como LAB toda una serie de actividades desde enseñar el Euskera hasta recitales y fiestas conjuntas de las distintas nacionalidades.

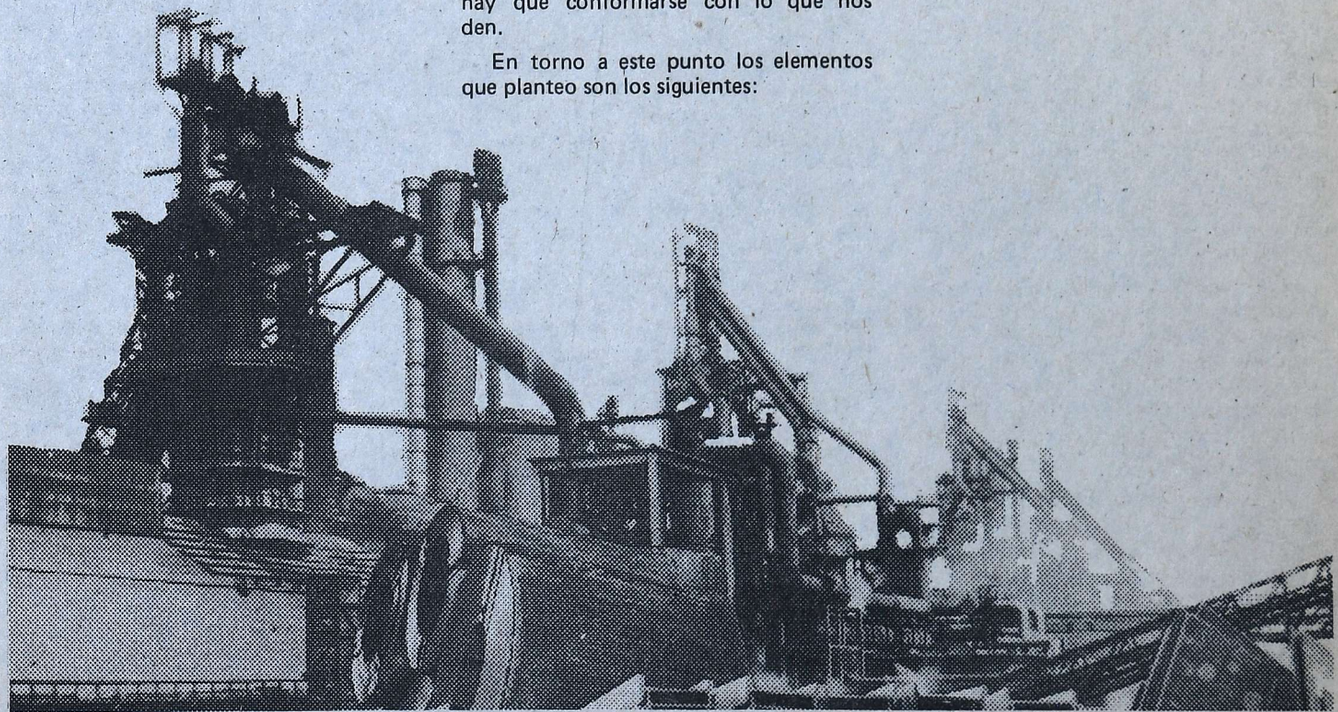

BLOQUE III

AUTONOMIA SINDICAL

MILITANCIA CONSECUENTE Y AUTONOMIA SINDICAL

Para lograr una autonomía sindical, además de desechar todo tipo de hipotecas que desvíen, frenen o separen al Sindicato del medio obrero en el que actúa, es preciso también que se dote de una dirección propia.

Cuando todas las aportaciones positivas de los afiliados se van integrando en el funcionamiento de una vanguardia, se consigue una línea dirigente autónoma. Las centrales que más se esfuerzan en preparar a sus miembros con una formación adecuada, son las que mejor aseguran el ritmo revolucionario de todas las tareas. En cambio, las que desprecian la autogestión, la imaginación, la entrega, la información, la crítica, la organización..., están entregándose, día a día, a servidumbres que anulan su personalidad.

El compromiso íntegro de todo trabajador con su entorno, reside en su entrega total para luchar, contribuyendo a fortalecer su clase, desestabilizando y tumbando, como grupo, a la clase burguesa en el poder. Esta labor, larga y difícil, exige el sacrificio y el esfuerzo por corregir cualquier irregularidad para combatir así cualquier resquicio de esclavitud en el ámbito donde se desarrolla su vida.

La eficacia de una vanguardia obrera es real cuando aquélla se sustenta sobre militantes convencidos, disciplinados, con deseos de superación, con capacidad constructiva, con visión de conjunto, con objetividad..., esto hace que la lucha individual se transforme en colectiva y que a las conquistas pequeñas les sigan las conquistas grandes. Así, las victorias parciales sobre problemas inmediatos hacen viable romper el sistema que nos deshumaniza.

Los topes que tenemos en el mundo obrero son únicamente aquellos que nos hacen ser inferiores ante el capital. Esta situación desfavorable genera una sensación permanente de impotencia. De ahí la importancia de hacernos con métodos que devuelvan la confianza a todos los trabajadores para unirnos. Sólo así, aumentando el potencial, podremos saltar las barreras que hoy nos impiden controlar los medios de producción.

El luchador es uno e indivisible, no se puede separar su dimensión sindicalista de su dimensión política, tratar de verlo así será cerrar los ojos a la realida, la vida, los problemas... que nos obligan constantemente a afrontar la lucha con toda nuestra personalidad, ya que no la separamos. Ceñir el compromiso de una persona sólo al aspecto sindical, sería negar que también la realidad laboral, ante todo, es política. Pretender colocar un tejado sobre el langille consecuente sería intentar zancadillear una marcha que necesita de todos los resortes para alcanzar la meta.

No sería razonable castrar, políticamente hablando, a los miembros de un Sindicato negándoles el desarrollo de su opción política. Se terminaría, con frenos de este tipo, por mutilar a la persona, al Partido al que perteneciera y, en definitiva, al mundo obrero que le necesita en plenitud. ¿Puede una Central Sindical señalar a un Partido qué tipo de medios puede utilizar y cuáles no?

No está claro que un dirigente sindical deba ocultar, en tareas públicas, su vinculación a un determinado Partido político y, a la inversa, no es justo pedir a un Partido el sacrificio de no poder utilizar a sus militantes obreros para actuaciones públicas, teniendo presente que los mítines forman parte de unos métodos agitativos y de presentación de sus alternativas ante las masas obreras.

Es bueno que dentro de L.A.B. haya hombres y mujeres, cuantos más, mejor, que además de militar en Partidos, trabajan consecuentemente con el Sindicato, no sólo respetando sus coordenadas, sino, además, enriqueciéndolo para que se dote de una autonomía política y de una dirección propia.

Los sectores de trabajadores que tenemos voluntad de dar con unas vías revolucionarias sobre las que pueda caminar el mundo obrero vasco, sabemos que todavía hoy somos una minoría en Euskadi y que el mundillo conocido por nosotros tiene aún grandes vacíos, urgentes necesidades y grandes posibilidades si las sabemos aprovechar. La impotencia de los Partidos o vanguardias obreras queda al descubierto, por la influencia, a placer, de auténticos monstruos sindicales que, lavando el coco a sus bases, les arrancan un voto de confianza, vacío de contenido, para que les representen como interlocutores válidos.

Restringir la conducta de los luchadores es privar a las masas de un contacto con sus líderes quienes, por otra parte, no podrán difundir sus programas en su propio medio: la clase a la que pertenecen.

Encorsetar desde L.A.B. a los militantes de Partidos afiliados al Sindicato, es impedir el desarrollo público de esos partidos en el mundo obrero, obligándoles, a la larga, a ser vanguardias testimoniales.

Ia clase obrera vasca no exige este tipo de reglamento porque es consciente de que los Partidos revolucionarios tienen grandes problemas y pocos medios para salir a la luz.

Por las razones anteriormente expuestas, es preciso suprimir de los actuales ESTATUTOS PROVISIONALES DE LAB y de los ESTATUTOS INTERNOS DEL SECRETARIADO NACIONAL los artículos relacionados con este tema, esto es:

En la DISPOSICION FINAL SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS PROVISIONALES DE LAB dice que:

"ningún militante que ocupe un cargo público en la dirección de L.A.B., puede a la vez representar públicamente a cualquier nivel a un Partido o Coalición Electoral".

En los ESTATUTOS INTERNOS DEL SECRETARIADO NACIONAL se dice que:

"por representar a un Partido o Coalición política públicamente, excepto en los casos que se haya dispuesto lo contrario".

Entendiendo que estos párrafos que hacen relación a la necesidad de que L.A.B. consiga su autonomía sindical, se debieran suprimir ambos y hacer mención, en otra parte, a que L.A.B. garantizará su autonomía organizativa y sindical.

Con obstáculos normativos de este tipo se perjudica a L.A.B., a los Partidos, al militante y al mundo obrero vasco.

B-9 Angel Fernández Velasco
(y un grupo de afiliados a L.A.B.).
Erandio, 14 de marzo de 1978.

SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL SINDICATO

Muchas veces, el origen material de la subordinación se encuentra en un hecho elemental.

El Partido se halla en el origen del sindicato que sigue su línea. Naturalmente, el Sindicato queda subordinado al Partido que le dio origen.

Existen casos en que el origen del sindicato en un partido no es tan claro, pero en la mayoría de los casos no hay lugar a estas dudas.

Cuando un sindicato nace con relativa independencia del partido (no tanta como muchos se creen) pronto nos damos cuenta de que la posición mayoritaria en los órganos de dirección y, por tanto, la propia dirección ha caído en manos del partido mayoritario y, por tanto, sigue dándose la subordinación del resto a esa Dirección. Aun a costa de pocos conflictos graves que puedan ocasionar los que no están de acuerdo. Esto se puede ver claramente.

En los países de escasa conciencia sindical o de gran influencia de los partidos marxistas, como pasa en los llamados países socialistas, los sindicatos aceptan explícitamente el programa y la dirección del Partido. En el nuestro, también se llega a esto, pero no de una forma tan descarada.

Como reacción a esto, en los sindicatos existe una corriente autonomista que intenta corregir este problema declarando la incompatibilidad de cargos políticos y sindicales, al menos a ciertos niveles. Intentando creerse que con esto vale para salvar la autonomía sindical respecto del partido político.

Cierto que esta medida puede producir efectos beneficiosos para seguir manteniendo la autonomía en el seno del sindicato, pero no da la solución final, ya que, dala la disciplina de voto de partido existente, es de suponer que los dirigentes sindicales obedecerán con cierta exactitud las consignas de su partido, resultando que todo se quede en iniciativa que no prolifera, ya que al salir dirigentes se demuestra que son los que la mayoría considera como idóneos y a la hora de votar vencerían por mayoría.

En el sindicato, al ser una organización de masas que agrupa a los trabajadores en general, prescindiendo de su grado de conciencia de clase, de su credo, y al no dar mucha importancia al grado de actividad de los militantes, nos encontramos con que se les encomiendan funciones reivindicativas de tipo Economía-Social.

Al partido, como se le encomienda una misión más global, LA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA QUE ACABARA CON EL CAPITALISMO E INSTAURARA EL SOCIALISMO, exige que sus afiliados adquieran auténtica conciencia de clase, con una disciplina más severa, participando activamente en la acción política determinada por la estrategia del partido.

Diferenciando un poco con esto el grado de preparación que existe entre un partido y el sindicato y siendo la estrategia de éste colaborar desde su peculiar campo de acción.

El horizonte limitado del sindicalismo se amplía y la acción sindical adquiere su sentido verdadero cuando se integra en la estrategia final del partido. Debido a la incapacidad de un sindicato por su composición, la acción revolucionaria parece privativa del partido.

Debido a esto, durante el STALINISMO, los sindiatos se convirtieron en correas de transmisión que aseguraban la vinculación del partido con las masas obreras, recogían las aspiraciones de éstas y las elevaban al partido, desde donde se hacían descender las consignas de actuación hasta aquéllas.

La corriente autonomista sindical ha obligado a abandonar la concepción de los sindicatos como correas de transmisión y difícilmente se encontrará con que un partido marxista no defienda la autonomía de los sindicatos respecto de los partidos, pero únicamente en la práctica vemos como esto es sólo para evitar recelos, ya que su esquema sigue siendo tradicional y es dudoso que la vinculación se modifique sustancialmente.

Aun habiendo partidos marxistas que propugnamos lealmente una mayor autonomía sindical, dejando en manos del sindicato su autoorganización, propiciando el movimiento asambleario.

Se atribuye al partido la primacía por su condición de vanguardia de clase en virtud de una conciencia que sólo la teoría marxista puede proporcionar.

De donde deduzco que al final siempre se hace lo que está en la línea del partido, y esto, para mí, es perjudicial para el sindicato, que, al albergar en su seno a varios partidos, le encomiendan la desagradable función de hacer de árbitro que ha de dar su veredicto consultando con los otros jueces de mesa (partidos) y así, cuando los partidos no llegan a un acuerdo, tampoco se da una alternativa como sindicato y esto es lo que demuestra hasta dónde puede ser un sindicato autónomo de los partidos que confluyen en su seno.

El afán de escapar a la subordinación sindical es frecuentemente mencionado, pero no analizado con rigor suficiente, ni en el campo de los principios, ni en el de las aplicaciones.

Los sindicatos deben ocuparse de la política porque en ésta se halla la solución de muchos problemas sindicales desde las reivindicaciones económicas hasta el proceso de transformación de la Sociedad.

Pero deben adoptar una perspectiva propia abandonando a los partidos políticos, lo que constituye su esfera peculiar LA CONQUISTA DEL PODER POLITICO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO GLOBAL DE SOCIEDAD.

Por tanto, los sindicatos no pueden quedar reducidos a una función puramente reivindicativa y acantonada en lo económico.

B-14 LANGILE BAT

L.A.B. Y SUS ENTORNOS

CAMPOS DE L.A.B. DENTRO DEL M.O.

Nuestro objetivo como sindicato de clase es el de colaborar a la unidad de todos los grupos y trabajadores que quieren desarrollar un sindicalismo revolucionario.

Entendemos por sindicalismo revolucionario el que trata de transformar las actuales estructuras capitalistas, opresoras de la clase obrera, para convertirlas en estructuras de libertad y democracia para todos los trabajadores, es decir, en las únicas que lo pueden garantizar: las estructuras socialistas.

Sabemos que la ideología política de los sectores que pretenden llegar a alcanzar estos mismos objetivos es diversa, como pertenecientes a organizaciones políticas con estrategias y tácticas diferenciadas o incluso como trabajadores que no coinciden con ninguna de las actualmente existentes a ese nivel político.

Nuestra labor es la de dar los pasos que posibiliten la unidad de todos esos sectores.

Para conseguirlo hemos creado una estructura, que con todos sus fallos, está organizando a parte de esos sectores y que dotándose de una dinámica de intervención en el seno del M.O., va potenciando día a día la realización de una serie de acciones que ponen de manifiesto nuestra forma de lucha en contra del sistema capitalista opresor.

Para conseguir ser eficaces, aunque los resultados no sean todo lo amplios que deseamos, nos hemos dotado de una estructura, de una organización estable que nos permita desarrollar nuestros planteamientos a nivel ideológico y al nivel práctico de la lucha diaria. Está siendo paulatina la incorporación a esta estructura de trabajadores que animados por nuestra lucha reivindicativa y por el trasfondo ideológico de la misma, se deciden a integrarse, para conseguir que el esfuerzo sea más positivo. Día a día nuestra alternativa obrera y la estructura nos marca una forma de actuación si queremos ser consecuentes y darles una respuesta.

Nuestro campo de actuación debe ser el trabajo diario dentro de todos los sectores del M.O., presentando alternativas a todos los problemas de la clase obrera paar ir agrupando a sectores de la misma en torno a nuestra organización. Por otro lado, las alternativas que presentemos tienen que potenciar la democracia directa dentro de la clase obrera, de forma que utilizando las tácticas más correctas en cada momento, vayamos posibilitando su implantación. Hemos de tener en cuenta que cuanta mayor sea nuestra fuerza organizativa mayor será nuestra capacidad para imponer esta línea democrática y como éste es un objetivo a conseguir debemos buscar los medios para su puesta en práctica.

El fijarnos más limitaciones que las que nos imponen las circunstancias objetivas es disminuir nuestro campo y nuestras posibilidades de intervención impidiéndonos llegar a cubrir ese terreno de la clase obrera concienciada y de la que todavía no lo está, pero que puede aceptar nuestros planteamientos en base a la corrección de nuestra actuación sindical, para ir asumiendo poco a poco nuestros objetivos últimos.

Pensamos que ésa debe ser la tarea de L.A.B., abarcar el sector más amplio dentro del M.O. y con una amplia labor de información, formación y organización, irlo transformando para hacer que pase de una clase potencialmente revolucionaria a motor de esa revolución socialista.

ALIANZAS SINDICALES

Si L.A.B. se propone ser un sindicato que agrupe a toda la clase trabajadora de Euskadi o al menos que sea el eje, o uno de los ejes, de que exista una organización que agrupe a todos los trabajadores que venden su fuerza de trabajo en Euskadi, como un único medio de poder llegar a que la lucha de clases se polarice entre las clases antagónicas y por consiguiente que la clase obrera esté unida ante un objetivo común, no podemos identificarnos con un solo sector de todos los componentes de la clase obrera de Euskadi, es decir, si nuestro objetivo es el que la clase trabajadora llegue a una serie de conquistas cuyo norte sea la revolución socialista en Euskadi no podemos limitarnos a hacer política sectorial, es decir, no podemos hacer política sindical únicamente para aquellos que hoy por hoy son abertzales, sino que debemos de tratar que los trabajadores se integren en nuestro sindicato (que realmente representa a los intereses de clase) independientemente de que no tengan aún totalmente asumido el que Euskadi sea un marco autónomo de la lucha de clases, pero que sí en su subsconsciente se esté determinado en la práctica diaria, que existe una peculiar lucha contra el capitalismo que no se da en el resto del estado español, y que por lo tanto progresivamente van llegando a nuestras conclusiones, Euskadi es un marco autónomo de lucha de clases.

Ahora bien, si nosotros hacemos política sindical única y exclusivamente para aquellos que siendo obreros están en la órbita de la "izquierda abertzale" lo único que conseguiremos es contribuir de forma mayor a la división hoy existente en el seno de la clase trabajadora.

Es por ello, que consideramos que cualquier alianza o inclusión que sea estable, bien con partidos políticos o formaciones que abarquen un campo ideológico estricto y concreto, lo único que podemos hacer es limitarnos a un sector determinado del M.O., el que está bajo la órbita de esa ideología concreta, que a pesar de todas sus globalidades no por ello deja de ser un campo estricto y limitado y que por lo tanto no hace más que caer en contradicción con uno de nuestros objetivos que es el de ser un sindicato de todos y para todos los trabajadores de Euskadi, siendo para ello necesario desarrollar cada vez más claramente nuestra autonomía sindical, pero no solamente de un partido o partidos, sino de más del marco ideológico estricto que éstos pueden suponer.

NUESTRO NACIMIENTO, EVOLUCON, Y SUS IMPLICACIONES

Debemos señalar que el nacimiento de L.A.B. se dio en base a la urgente necesidad de ser operativos dentro del M.O., sector éste que a través de toda la historia de la izquierda abertzale, había quedado marginado dentro de sus estructuras. Desde el primer momento, L.A.B. se planteará como una correa clásica de las organizaciones encudradas dentro de este campo e intentará aglutinar en su seno a todos los trabajadores que simpatizaban con ese campo ideológico y que por razones muy diversas no militaban en esas organizaciones, al mismo tiempo que intentará que los militantes obreros de las diferentes formaciones políticas de la izquierda abertzale se integren en L.A.B. y consideren a ésta como una plataforma unitaria de la izquierda abertzale y operativa para desarrollar una labor de captación y encuadramiento cara al M.O.

Dentro de este período histórico es cuando empiezan a palparse las grandes contradicciones del sistema existente (el franquismo) y cuando se empieza a vislumbrar la agonía en la cual se halla inmerso y las probabilidades de que llegue a su fin. Es en este momento cuando se plantea la creación de K.A.S., una coordinadora compuesta por todas las formaciones de la izquierda abertzale (partidos, organizaciones de masas obreras, populares, etcétera) y que tenía como fin el de elaborar un programa que sirviese como alternativa para cuando llegase el final del sistema imperante, marcando las condiciones mínimas para el futuro sistema a establecer.

Al mismo tiempo, se era consciente de la existencia y del peso de otras corrientes dentro del pueblo trabajador de Euskadi, corrientes que, aunque no estaban encudradas dentro de la izquierda abertzale, era clara su pertenencia a la izquierda revolucionaria, y por lo tanto la necesidad de establecer unas alianzas que posibilitasen que en el transvase de sistemas de dominación que se iba a dar, fuese dado en unas condiciones en las que el pueblo trabajador de Euskadi pudiese alcanzar las más altas cotas posibles de democracia y de control en todos sus niveles, creando así las bases para el desarrollo del proceso revolucionario en el futuro sistema de dominación que nos iban a imponer.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que todo este proceso se daba en una situación de fascismo cruel, pero en el cual se vislumbraba su agonía y todas las fuerzas operantes en Euskadi tenían como programa inmediato y a corto plazo el derrocamiento de la dictadura, es decir, era un programa que se tenía que realizar en un año o dos, pero que iba a ser imposible su desarrollo en un plazo de tiempo más largo, porque el mismo proceso histórico lo iba a liquidar.

El comprender este proceso es de suma importancia, ya que de esta comprensión puede resultar lógico el posterior desarrollo del proceso político y la adecuación por parte de la mayoría revolucionaria a las nuevas formas de lucha que se están desarrollando en todos los campos de actuación.

L.A.B., con su actuación, no ha sido ni mucho menos ajena a todo este proceso, sino que ha sido parte integrante de él, y ha ido adecuándose a veces intuitivamente, muchas veces forzada por los acontecimientos, acontecimientos que a veces se nos presentaban como hechos consumados, pero a los cuales no teníamos más remedio que agarrarnos, si no queríamos perder el tren de la Historia, y quedarnos marginados con una corriente superrevolucionaria pero sin ningún eco dentro de la clase trabajadora.

Esta situación de hechos consumados se ha dado principalmente por la falta de visión global que hemos tenido durante este proceso y el estrecho marco en el cual hemos desarrollado nuestra labor, cuestiones ambas que se interrelacionaban frecuentemente y que daban como frente que teníamos una falta de visión por el estrecho marco que nos asignábamos en la práctica y aceptábamos ese estrecho marco por la poca capacidad de visión que teníamos cara al futuro.

Ha sido el encontrarnos con una problemática concreta y diaria a la cual teníamos que responder como sindicato, lo que ha posibilitado dar los primeros pasos para romper con esa peligrosa espiral que nos amenazaba con enviarnos a la tumba.

Una problemática que supone el asentamiento de una pseudodemocracia burguesa limitada y la aceptación, por parte de la gran mayoría de la población, de unas formas y marcos de lucha que, aunque a nosotros no nos gustan, están ahí y de las cuales necesariamente nos tenemos que valer, el resurgimiento de los sindicatos reformistas después de 40 años de fascismo y su posterior consolidación como sindicatos mayoritarios dentro de los trabajadores y un largo etcétera de problemas diarios a los cuales tenemos que responder, que hacen que nos afirmemos en que las soluciones que se plantean hoy no son a corto plazo como cuando se dio nuestro nacimiento, sino que tiene que ser necesariamente a medio y largo plazo y que esto pasa hoy por la creación y consolidación de L.A.B. como un sindicato fuerte, amplio, de masas y dirigido fundamentalmente a todos los trabajadores que viven en Euskadi sin más limitaciones que el de ser nacional y de clase.

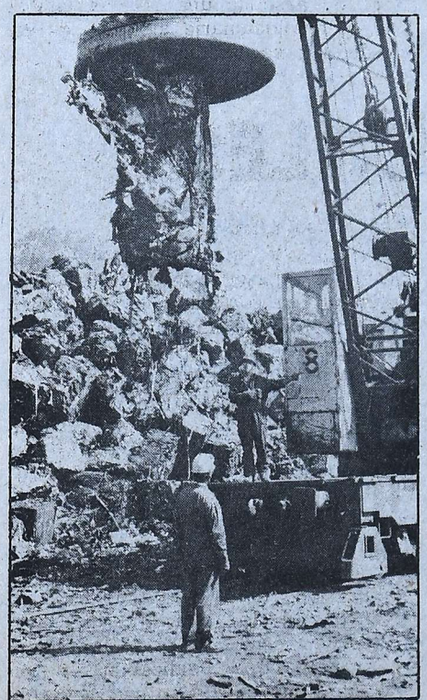

AUTONOMIA SINDICAL

Nuestra actividad como organización obrera es muy concreta, puesto que sabemos que la solución a los problemas de la sociedad no pueden venir sino de los trabajadores mismos, debemos tratar de organizarnos, informarnos, con independencia de los planteamientos de los diversos partidos políticos o coaliciones entre los mismos. Trataremos de posibilitar el encuadramiento de todos los trabajadores al margen de su conciencai de clase nacional y de sus diferencias ideológicas.

Lo cual no quiere decir que seamos apolíticos, sino que las alternativas obreras y políticas que los partidos presenten y las que nosotros elaboremos, las debatiremos para asumir en cada momento las que consideremos más correctas.

De cara a conseguir nuestros objetivos políticos apoyaremos las tácticas políticas de partidos, grupos y coaliciones que consideremos más apropiadas en cada momento para hacer más eficaz nuestro esfuerzo.

Somos un sindicato independiente y si queremos mantener nuestra autonomía sindical no podemos aceptar el convertirnos en correa de transmisión de un partido o coalición. Es decir, que no podemos ser una organización obrera que difunde las alternativas y sigue las consignas que elaboran unos partidos, sino que debemos mantener nuestra propia dinámica de actuación, organización y estructuración, haciendo que todos nuestros militantes se responsabilicen de la marcha de la organización, de forma que podamos aparecer ante la clase obrera como un sindicato que le ofrece en su afiliación garantías obreras, sindicales y políticas para la lucha contra el sistema capitalista.

BLOQUE IV

PROGRAMA

PROGRAMA DE INTERVENCION

Nuestro programa trata de asumir los intereses por los cuales la clase obrera viene luchando a lo largo de la historia para sacudirse el yugo de su explotación, es decir, la abolición del trabajo asalariado y la propiedad privada de los medios de producción, para, como fin último, conseguir la edificación de una sociedad sin clases.

Nuestro estilo de organización, con plena autonomía de todo partido político, impulsando una vida democrática interna y externa caracterizada por pretender una participación consciente y activa del conjunto de los trabajadores y el respeto y la acatación a las asambleas obreras a todos los niveles y poseyendo un profundo espíritu de solidaridad internacionalista, trata de configurar la futura sociedad de los trabajadores que deseamos.

Además de estos intereses que nos son comunes al conjunto de los trabajadores de los distintos pueblos que componen el universo, los trabajadores de Euskadi, como miembros de una comunidad nacional oprimida, venimos también luchando por los intereses nacionales que se concretan para LAB en la devolución de la soberanía nacional a nuestro pueblo y la conquista de la liberación tal. Así, nuestros objetivos finales apuntan hacia:

a) La consecución de una sociedad socialista en la que los medios de producción y distribución y todos los mecanismos de dirección y gestión de la sociedad estén en manos de la colectividad trabajadora.
b) La eliminación de la opresión nacional que dé paso al ejercicio del libre autogobierno, la reunificación y la plena liberación nacional a través de las instituciones que se dé en sí mismo y sin ningún tipo de dependencias nuestro pueblo.

En consecuencia, LAB parte de la consideración de que su lucha no debe ceñirse solamente al marco de las reivindicaciones socio-económicas de los trabajadores de Euskadi, sino también a los culturales y políticos. Pues sólo así estaremos en la línea de superar el conjunto de las contradicciones producidas por el sistema capitalista, cuyas consecuencias padecemos hoy los trabajadores.

En esta lucha, y en orden a responder a las necesidades más urgentes de la clase trabajadora de Euskadi, cambiantes éstas según cada momento y situación histórica, creemos necesario establecer un programa de acción que recoja las reivindaciones más sentidas en el momento presente. LAB establece para el período actual el siguiente programa reivindicativo.

PROGRAMA DE INERVENCION ECONOMICO

(PLATAFORMA REIVINDICATIVA)

— Salario mínimo que garantice una vida digna a las familias trabajadoras. Revisión cada tres meses de éstos, controlados por los representantes de los trabajadores.
— Exención del I.R.T.P. para los salarios menores de 500.000 pesetas anuales.
— 100 % de salario real en caso de enfermedad, accidente, invalidez, jubilación y en concepto de seguro de desempleo.
— Reducción de las diferencias salariales entre las categorías profesionales.
— 40 horas de semana laboral y de 35 en los casos de trabajo penoso, peligroso, nocturno y tóxico.
— Supresión de las horas extraordinarias.
— Supresión de la toxicidad y peligrosidad en el trabajo; duchas, servicios de higiene y vestuarios adecuados.
— Supresión de todos los trabajos que deterioren la salud y las condiciones físicas de los trabajadores y muy especialmente supresión de los turnos de noche cuando no sean estrictamente necesarios. Adopción de medidas inmediatas que permitan una mayor seguridad en el trabajo y eliminen el alto índice de accidentes laborales.
— Jubilación a los 60 ó a los 40 años de servicio, con el 100 % del salario real y escala móvil.
— Actualización de las pensiones por jubilación o viudez y revisión, al igual que el salario mínimo, en función de índices de carestía de vida.
— Supresión del período de eventualidad. Pasar a plantilla a los trabajadores de contrata.
— A igualdad de trabajo, igualdad de derechos. Desaparición de todo tipo de discriminación por sexo, edades u origen nacional de los trabajadores.
— Formación profesional y social, incluida dentro de la jornada laboral para todos los interesados, pagadas íntegramente como tiempo de trabajo.

A) PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIAL (PLATAFORMA REIVINDICATIVA)

— Creación de nuevos puestos de trabajo por el Estado. No a la ocupación de puestos de trabajo por Guardias Civiles o Policías jubilados.
— Contra los expedientes de crisis y regulaciones de plantilla, adquisición por parte del Estado de todas las empresas en esta situación garantizando el puesto de trabajo en iguales condiciones y lugar a los trabajadores afectados. Control obrero sobre la producción y gestión. Apertura de libros de cuentas para prevenir crisis fraudulentas.
— Distribución proporcional de las horas de trabajo entre toda la población trabajadora. En su defecto, seguro de desempleo al 100 %, incluso para aquellos que buscan trabajo por primera vez.
— Abolición de toda legislación que favorezca el despido libre.

B) CONTRA LA MARGINACION DE LA MUJER

— A igualdad de trabajo, igualdad de salario. Esta igualdad se debe extender a todos los aspectos de las relaciones de trabajo.
— Inclusión del marido en la Seguridad Social de la mujer.
— Creación de centros de formación profesional que posibiliten el acceso de la mujer a cualquier tipo de trabajo, obligatorio y acumulable.
— Ampliación a 6 meses —3 meses antes y 3 meses después del parto— del período de descanso concedido a la mujer en caso de embarazo. Este período de tiempo será acumulable y a su vez podrá optar a ello cualquiera de los dos cónyuges.
— 100 % de salario real durante el período citado.
— Desarrollo de una política encaminada a la creación de servicios públicos, jardines de infancia, guarderías, comedores, lavanderías, que socialicen el trabajo doméstico y garanticen una integración real de la mujer en la vida económica productiva y en la vida sindical.
— Garantías de un puesto de trabajo que corresponda a la cualificación adquirida en los estudios.

C) CONTRA LA MARGINACION DE LA JUVENTUD

— Facilidades para que todos los jóvenes puedan acceder a una formación profesional y social adecuada, con horas de estudio durante la jornada laboral, pagadas íntegramente como tiempo de trabajo. El tiempo de estudio comprenderá 4 horas.
— 75 % del salario real durante el servicio militar ó 100 % para los casados.
— Reducción a todos los efectos dé la mayoría de edad a los 18 años.
— Creación de centros juveniles totalmente subvencionados por el Estado y regidos por los propios jóvenes. Entrega a la juventud de los actuales «frentes de juventudes».

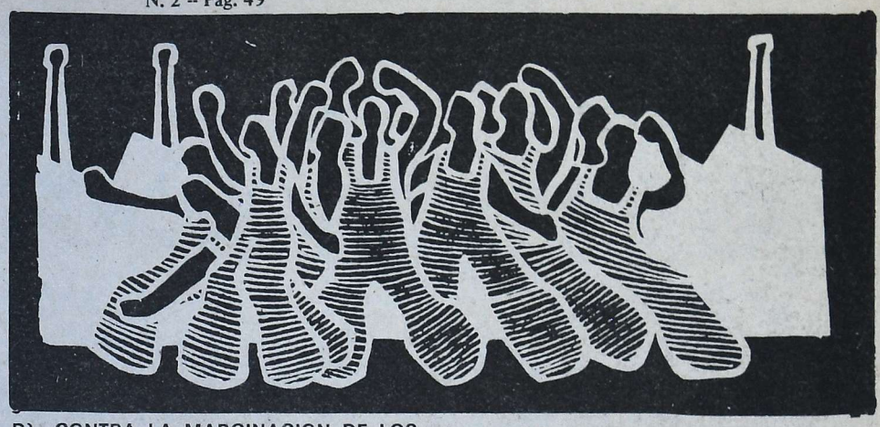

D) CONTRA LA MARGINACION DE LOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS Y FISICOS

— Creación a cargo del Estado de centros adecuados para escolarizar, formar profesionalmente y rehabilitar a los minusválidos.
— Dotación de puestos de trabajo adaptados a los minusválidos.
— Seguro de paro para aquéllos que no encuentren empleo y en todo caso garantizarles los recursos económicos necesarios para vivir dignamente.
— Inclusión de los minusválidos físicos y psíquicos en la Seguridad Social.
— Adaptación de los transportes públicos y de todo aquello que dificulte la actividad de los disminuidos físicos.

E) SOBRE LOS HOMOSEXUALES

— Supresión de la ley de peligrosidad social existente sobre los homosexuales.
— Supresión de todo tipo de leyes y medidas existentes sobre los homosexuales relacionadas con su inserción en la vida social, económica y laboral.
— Adopción por parte del Estado de planes educativos en los que todas las relaciones sexuales, así como la homosexualidad, queden desprovistas de todo trato represivo y marginatorio.

F) SOBRE LOS PRESOS SOCIALES

— Por la abolición de la legislación represiva y de las instituciones penitenciarias franquistas: Hacia una justicia popular.
— Reforma del actual código penal y la ley de enjuiciamiento criminal.
— Abolición del reglamento de prisiones, legalización de Asociaciones de presos y libertades democráticas.
— Abolición de jurisdicciones especiales, ley de peligrosidad social, etc.
— Depuración de jueces, fiscales, policías y funcionarios franquistas. Creación de Jurados populares. Comisiones populares que dirijan las prisiones.
— Mejora de las condiciones de vida (higiene, alimentación, etc.). Clausura de las celdas de castigo.
— Transformación de las prisiones, lo que lleva consigo un trato digno y humano.
— Amnistía total. Como marginados que han sido y siguen siendo los reclusos, por haber sido juzgados por unas leyes discriminatorias, represivas y fascistas.

G) SOBRE LOS JUBILADOS

— Jubilación a los 60 años o a los 40 de servicio con el 100 % del salario real y escala móvil.
— Actualización de las pensiones por jubilación o viudez y revisión al igual que el salario mínimo, en función de índices de carestía de vida.
— Creación por parte del Estado y la Seguridad Social de centros para los jubilados.
— Asegurar la participación de los jubilados en la vida de la sociedad por medio, entre otras cosas, del reconocimiento jurídico de las Asociaciones de Jubilados.

H) SOBRE LOS APRENDICES

— A igualdad de trabajo, igualdad de salario. Esta igualdad debe entenderse a todos los aspectos de las relaciones de trabajo.
— Toda clase de facilidades para que los aprendices puedan acceder a una formación profesional y social adecuada, con horas de estudio durante la jornada laboral, pagadas íntegramente como tiempo de trabajo. El tiempo de estudio comprenderá 4 horas.
— Supresión de toda clase de leyes que marginan a los aprendices de la vida laboral y sindical.
— Reconocimiento del derecho del voto para todos los aprendices en las elecciones sindicales, así como reconocimiento del derecho a la participación total en las actividades políticas y sindicales dentro y fuera de la fábrica.

I) SOBRE LOS TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

— Eliminación de las diferencias sociales actuales y equiparación en todos los sentidos entre los trabajadores de la ciudad y estos sectores: Seguridad Social.
— Adopción de una política de precios que tenga realmente en cuenta la situación de los trabajadores del campo y del mar.
— Atención a los problemas específicos de la Marina Mercante.
— Créditos para largo plazo e importantes subvenciones para introducir mejoras técnicas y estructurales.
— Formación profesional adecuada.
— Medidas inmediatas que tiendan a eliminar la especulación de las redes de comercialización y distribución.

Control por los propios ganaderos y pescadores de todos estos medios.
— Expropiación de los latifundios y tierras improductivas y reparto proporcional de éstos entre los asalariados del campo o, en su caso, creación de cooperativas de producción.
— Creación de la infraestructura necesaria para ser minimamente habitable el campo. comunicaciones, asistencia sanitaria, escuelas, etc.
— La tierra es para el que la trabaja.
— Devolución del patrimonio de las hermandades a los campesinos.
— Creación de un seguro que garantice el valor de los productos agrícolas y ganaderos frente a posibles calamidades: plagas, inundaciones, sequías, heladas, etc.

SEGURIDAD SOCIAL

— Seguridad Social financiada por el propio Estado, en cada barrio y pueblo, con sus propios servicios. Planificación de la sanidad en su conjunto a partir de las necesidades en cada municipio, cada comarca, cada provincia y a nivel nacional de Euskadi.
— Inclusión de las atenciones de la Medicina General y de todas sus especialidades dentro de la Seguridad Social, incluida la Psiquiatría.
— Inclusión de los trabajadores de los dicina General y de todas sus espediversos sectores de producción en la Seguridad Social.
— Asignación de médicos por cada 1.000 habitantes.
— Control de los recursos de la Seguridad Social por los trabajadores.
— Participación directa de los trabajadores sanitarios y por los usuarios en la gestión de los hospitales y centros sanitarios.
— Nacionalización de toda la industria farmacéutica e integración de la misma en la Seguridad Social como única forma de dominar la situación actual, en la que la medicina se ha convertido en un negocio muy provechoso.
— Libre elección del médico por parte de los enfermos.
— Creación de nuevos centros sanitarios o. en su caso. ampliación de los actualmente existentes hasta la dotación de 10 camas por cada 1.000 habitantes.
— Creación de hospitales infantiles, de maternidad, psicoanalistas y geriátricos.
— Dotación de hogares para los jubilados en cada población.

URBANISMO

— Servicios de guarderías, escuelas, mercados, parques, centros sociales, sanitarios, culturales y deportivos en todo barrio y pueblo.
— Control del patrimonio histórico-artístico por los organismos populares.
— Cesión de viviendas y locales vacíos a los obreros u organismos populares necesitados.
— Municipalización del transporte público, con servicios asequibles a todos y prioridad sobre el privado.
— Adapción de medidas encaminadas a eliminar la polución del medio ambiente y la contaminación de ríos y mares.
— Desmantelamiento y supresión de las Centrales Nucleares y todo aquello que atente al equilibrio ecológico.
— Control del suelo urbano por los organismos populares, como única forma de eliminar la especulación.
— Edificación de viviendas dignas para todos los trabajadores. Su alquiler no será superior al 10 % del salario real.

ENSEÑANZA, CULTURA E IDIOMA

— Facilidades para que todos los hijos de los trabajadores puedan tener acceso a la enseñanza superior.
— Gratuidad de la enseñanza a todos los niveles y obligatoria hasta los 16 años, incluidas las ikastolas.
— Creación de la Universidad Vasca, extendida al marco de las cuatro provincias históricas de Euskadi Sur; por lo tanto, no al pseudo-distrito vascongado de hoy que excluye a Nafarroa.

— Bilingüismo oficial a todos los niveles de la empresa, desde su publicación en euskera y castellano del tablón de anuncios hasta la subvención de clases de euskera para todos los interesados.
— Inmediata puesta en marcha de un plan de enseñanza y alfabetización del euskera en barrios y pueblos.
— Implantación del euskera como lengua oficial, prioritándolo sobre el castellano a todos los niveles de la enseñanza, desde las guarderías y jardines de infancia hasta la universidad.

— La cooficialidad del euskera se establecerá a todos los niveles además del de la enseñanza; a los medios de comunicación: prensa, radio y televisión, administración pública, etc.
— Reconocimiento y aceptación de las normas de Euskaltzaindia como las únicas válidas en cuanto a la unificación del euskera.

— Subvenciones especiales para que Euskaltzaindia pueda cumplir su tareas.
— Creación de un canal de radiotelevisión para el conjunto de Euskadi Sur y dotación de los medios económicos necesarios para que pueda trabajar seriamente en la extensión y desarrollo de nuestra lengua.
— Apoyo de todo tipo a los medios de comunicación euskaldunes.

— Inmediata euskaldunización de la administración pública dentro del territorio vasco.
— Apoyo y estímulo para el desarrollo de la cultura popular vasca en todas sus vertientes y manifestaciones.
— Construcción de bibliotecas en los barrios y pueblos, con control de los organismos representativos de los barrios sobre los mismos.
— Creación de escuelas gratuitas para los subnormales, de rehabilitación, etc.

— Información y educación sexual totalmente científicas.
— Cuerpo único de enseñantes. Eliminación sistemática de oposiciones. Educación democrática y popular.
— Control de la enseñanza, por los trabajadores de la enseñanza, alumnos y organizaciones obreras y de base.

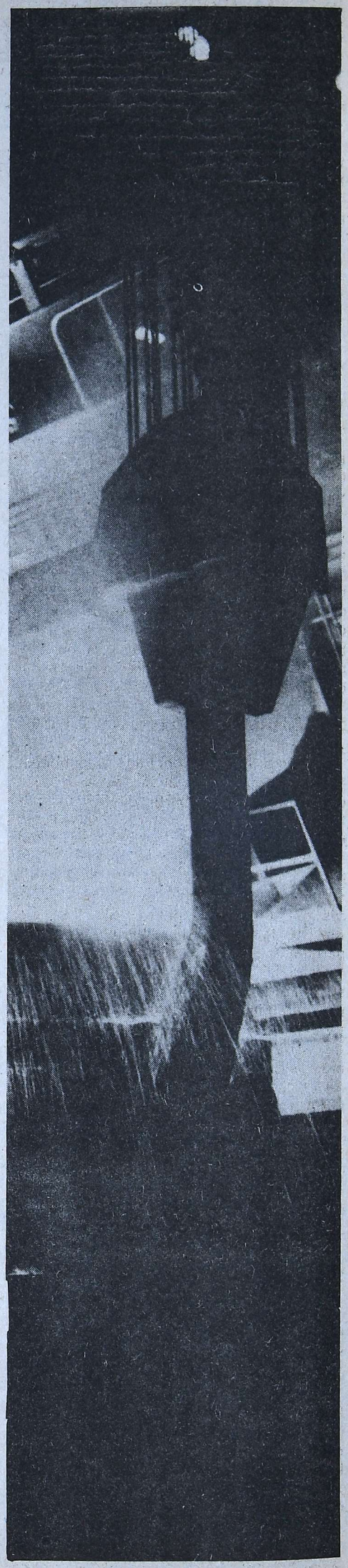

ESTATUTO DEL TRABAJADOR

Falta clarificar la composición, funciones y poderes de los planos municipales, de las Juntas municipales, etc., una vez hayamos definido más claramente nuestro concepto de ayuntamiento democrático, hay que profundizar la relación de sindicalismo con ellos. En esa perspectiva, el instrumento básico van a ser las Uniones Locales de los distintos sindicatos a través de los cuales los trabajadores participen en la discusión y posicionamiento ante cada uno de los problemas del municipio. Ello va a ser un elemento muy importante en la perspectiva de la superación del corporativismo y del carácter puramente contractual de las sindicales, dándoles una dimensión amplia, una dimensión social y política

POR UN ESTATUTO DE DERECHOS PARA EL TRABAJADOR

1.° ¿Qué es un Estatuto del trabajador?

El Estatuto es una Ley de rango constitucional (es decir, aprobado en las Cortes) que recoge y especifica claramente todos los derechos de los trabajadores, tanto en el campo sindical como productivo; por tanto, se puede decir que es un avance en la consolidación de las conquistas de la clase trabajadora dada la posibilidad hoy, gracias a la democratización del país, de legalizar un montón de conquistas producidas por los trabajadores en estos últimos años, y la posibilidad de conseguir un conjunto de reivindicaciones aún pendientes.

2.° ¿Es posible y necesario el Estatuto?

Yo creo que sí, por dos cuestiones: posible porque, a partir de las elecciones del 15 de junio, a partir de la democratización del país, del margen de libertades cada vez mayor y del aumento del nivel de conciencia y de la combatividad de la clase, todo ello hace posible la conquistay la democratización de ciertos aspectos de la vida económica, social y política de la clase trabajadora. Necesario, porque, hasta ahora, las condiciones de trabajo, la falta total de libertades en el seno de la empresa, la política dictatorial del empresario, hecha a espaldas y totalmente en contra de los intereses de los trabajadores, hace necesario, en cambio, el que esto ya no pueda continuar así y menos en un momento donde la crisis económica se va a intentar hacer recaer sobre los trabajadores, es necesario conquistar una serie de derechos, clarificar y unificar criterios, normas y todo un conjunto de leyes, pero desde una posición de fuerza y protagonismo de la clase para que le sean favorables.

3.° ¿Cómo hacer posible el Estatuto?

De todos es sabido y demostrado cómo todo el conjunto de reivindicaciones y conquistas conseguidas por la clase han sido fruto de una larga lucha. Pero también es cierto que las gamas más dispersas o las fábricas más pequeñas se han beneficiado poco de todas estas conquistas (dada la poca fuerza de los trabajadores), por ello hace falta garantizar, asegurar, que todos se beneficien de unos derechos conquistados, y lo que en un convenio, en una huelga, se ha conquistado, mañana nos lo han quitado o se lo han chupado, por eso es necesario que este **Estatuto** sea aprobado en las Cortes, que tenga carácter de ley, para así obligar a todos y a cada uno de los partidos a cumplirlo y también como mejor manera de estabilizar y consolidar nuestras conquistas.

De ahí la importancia fundamental de empezar, de exigir a los diputados obreros, la defensa más consecuente de todos los derechos de los trabajadores, la necesidad de su más amplia difusión y discusión de todos los tajos, fábricas y empresas, que haga posible una amplia sensibilización sobre la necesidad del Estatuto y de que este Estatuto recoja los reales intereses y reivindicaciones de los trabajadores.

Esta sensibilización de la clase va a ser fundamental para su conquista, pues lo que es cierto es que el peso fundamental, a la hora de aprobar o no este Estatuto, va a ser la movilización de masas; de ella depende su conquista, de la intensidad de la importancia de la lucha obrera.

Y en este camino es muy importante la imposición de hecho, en cada fábrica y empresa, del máximo de libertades y reivindicaciones.

4.° Puntos de los cuales estaría compuesto el Estatuto.

Todo este conjunto de derechos democráticos del trabajador se podrían clasificar en:

A) **Derecho al trabajo.**

— Todo trabajador, sin distinción de edad ni sexo, tiene derecho al trabajo, a un puesto de trabajo debidamente remunerado y en buenas condiciones de trabajo, estando el Estado obligado a poner las medidas necesarias para que así ocurra.

— Cualquier trabajador, en situación de paro, accidente, enfermedad, jubilación, o servicio militar, tendrá derecho a percibir en pensiones la misma cuantía que el salario activo (sufriendo las correspondientes subidas).

— Es tarea prioritaria del Estado acabar con el paro actual, orientando una política económica general hacia la creación de puestos de trabajo, consiguiendo el pleno empleo e intentando remediar al unísono la falta tan agravante de servicios sociales (ambulatorios, escuelas, etc.), poniendo un especial interés en los problemas de los jóvenes, mujeres, trabajadores de edad avanzada, etc.

— La pérdida del puesto de trabajo por despido, será siempre injustificada, por lo tanto, el artículo 35 tendrá que ser puesto nuevamente en pie y solamente cuando la falta sea muy grave en el aspecto laboral, los tribunales ordinarios tendrán la palabra, asesorados por las centrales y los comités de empresa de la fábrica, en concreto.

— En las oficinas de empleo, los trabajadores, por medio de las centrales, tendrán una participación cada vez mayor, viéndose obligadas las empresas a recurrir a estas oficinas de empleo para cubrir los puestos de trabajo.

B) **Derechos individuales.**

— Todo trabajador, sin distinción de raza, ideología o religión, tendrá **total derecho a ejercer su opinión** sobre cualquier aspecto, siendo penalizado todo menoscabo a este derecho.

— Todo trabajador tendrá derecho a afiliarse al sindicato que considere más conveniente y a ejercer sus tareas sindicales. Toda discriminación o coacción, en función de dicho derecho, por parte de la patronal, será penalizado, así como la existencia de listas negras y la búsqueda de datos y pesquisas de cualquier trabajador.

— Todo trabajador tendrá derecho a la salvaguarda de su dignidad como trabajador: contra toda acción vejatoria o denigrante (insultos, chillidos, etc.); contra el reconocimiento médico por la empresa, ése sólo podrá ser efectuado por medio de la Seguridad Social; contra el control de los trabajadores por medios audiovisiuales (cámaras, cintas magnetofónicas, etc.); contra el control y registro de los trabajadores salvo en casos excepcionales y en presencia de sus representantes y poniendo límites muy claros a la actuación de los guardias jurados, todo ello estaría controlado por los comités de empresa y centrales sindicales.

— Contra las sanciones y procedimientos disciplinarios: serán los comités de empresa los que negociarán con la patronal, los posibles motivos de una sanción, y hasta que éste sea una realidad, toda sanción antes de ponerla, la patronal tendrá que discutirla con el comité de empresa y ser aceptada por éste; cabiendo la posibilidad de que no se llegara a un acuerdo, reclamar la autoridad laboral.

— Libertad de expresión y reunión, libértad de expresar, repartir o vender prensa obrera sin interrumpir el proceso productivo, y de hacer reuniones fuera de horas de trabajo en la misma empresa, si lo pide más de un 10 % de los trabajadores; dentro de las horas de trabajo, si lo pide más del 50 %, sin necesidad de que estén afiliados o no a una central sindical.

C) **Derechos colectivos.**

Todos los trabajadores tendrán derecho en todas las empresas a tener una representación colectiva, para defender intereses comunes delante de la patronal, e indudablemente la patronal ofrecerá todo tipo de facilidades para que esta representación se pueda llevar adecuadamente, facilitando locales, prensa, murales, etc. El medio de elección corresponderá decirlo exclusivamente a los trabajadores.

— Los representantes de los trabajadores tendrán derecho a intervenir en toda una serie de asuntos de la empresa, como organización del trabajo, sanciones, comedor, etc., creando para ello comités especializados (comisión de ritmo, de seguridad e higiene, economato, etc.) (ver ponencia Ctes. Empresa).
— Derecho de huelga. Todos los trabajadores tendrán total y absoluto derecho a hacer huelga, teniendo que ser revocada toda disposición que ponga cortapisas a dicho derecho, teniendo los trabajadores derecho a la creación de piquetes de huelga, para defender lo que democráticamente y mayoritariamente se ha decidido para informar y extender su conflicto.
— Derecho a Asamblea. En todas las empresas los trabajadores tendrán derecho a celebrar regularmente Asambleas en la empresa y en horas de trabajo, con un mínimo de horas anuales retribuidas, pudiéndose ampliar en el marco de cada ramo o empresa.

D) **Derechos Sindicales.**

— Como en el punto B) hemos dicho, todo trabajador debe tener derecho a sindicarse sin ningún tipo de distinción o autorización previa y a llevar y desarrollar una vida sindical en su empresa, no pudiendo ser entorpecido o limitado este derecho por ningún patrón o autoridad.
— Cualquiera trabajador en cualquier empresa, sin contar el número de afiliados, podrá crear secciones sindicales de cualquier sindicato, sin ningún tipo de trabas.
— Estará prohibida toda actividad de los patronos para fomentar o dirigir los sindicatos de los trabajadores, bajo penalización, así como el discriminar por represaliar toda actividad sindical.

— Las secciones sindicales tendrán derecho a locales dentro de la empresa, para realizar reuniones y asambleas en las horas de trabajo, poniéndose de acuerdo con el patrono en el número de horas remuneradas al año, para este fin, para los dirigentes sindicales.
— Las secciones sindicales tendrán derecho a recaudar sus cuotas, a hacer propaganda, publicidad, venta de revistas y textos, etc., de su sindicato, sin

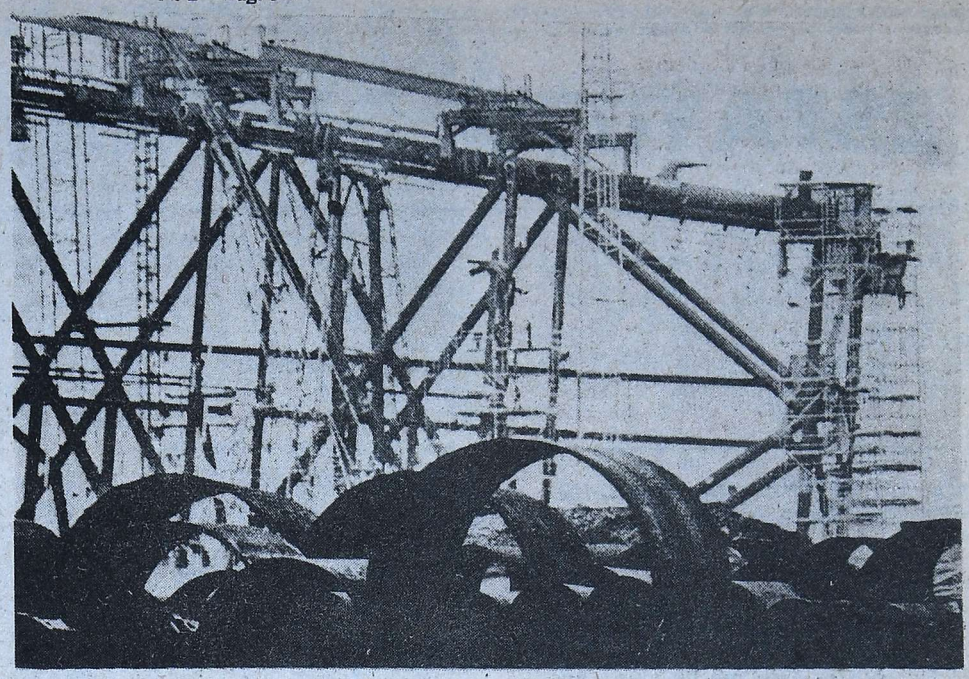

ningún tipo de traba, aunque sin entorpecer el proceso productivo.
— Los dirigentes sindicales tendrán una serie de derechos en el seno de las empresas, por los cuales no se les podrá despedir o expedientar por motivos sindicales; tendrán derecho a horas pagadas para su cometido sindical, a desplazarse fuera de la empresa, etc.

E) **Organización del trabajo.**

— Ritmos de producción: Como es sabido, el aumento de los ritmos es el alma preferida por los empresarios para rehacerse de cualquier aumento o mejora; por ello, es imprescindible la creación de una comisión de trabajadores que, junto con la empresa, marque y discuta unos límites y una planificación de los ritmos.
— Seguridad e higene: En cada empresa se elegirán comités para estudiar, revisar y poner en práctica todo un conjunto de normas en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo; estos comités serán elegidos y compuestos por trabajadores exclusivamente y tendrán poder legal para parar la producción si no se cumplen las normas establecidas. Toda medida de influir, discriminar o impedir la labor de dicho comité por parte de la patronal será penalizada.
— Categorías profesionales y niveles salariales: A partir de ahora los patronos ya no podrán establecer por sí solos todo ese maremágnum de categorías y diferencias salariales entre los trabajadores para dividirlos y discriminarlos. Por ello, correspondía a los trabajadores, por medio de una comisión elegida, el restablecer las normas y modificaciones en cuanto a categorías y salarios sin intervención del patrono, y ello por dos razones: en cuanto a las categorías se establecerán en base a la capacidad y competencia de cada trabajador y no en base a ningún tipo de servilismo ni pelotería: en cuanto a los salarios, a la empresa lo que le interesa es el coste colectivo global y no su distribución que así ya no podría usarla como medio de comprar o discriminar a los trabajadores.
— Cambio de puestos de trabajo: no se podrá cambiar a ningún trabajador sin previa discusión entre la patronal y la representación de los trabajadores so pena de nulidad de la misma, y por ello, no obligación de cumplirla por parte de los trabajadores.
— Contrato y período de prueba: Habrá que especificar claramente en cada contrato la categoría, el horario, el tipo de trabajo y el sueldo, etc., que cada trabajador va a recibir, siendo ello controlado por los comités de empresa y no estando permitidos trabajos de índole distinta al especificado en el contrato. Hay que caminar hacia la supresión de los contratos eventuales y a los interminables períodos de prueba y caminar hacia la integración automática en plantilla de cualquier trabajador. No habrá ninguna discriminación a la entrada de nuevo personal, suprimiéndose, por tanto, las listas negras y participando los trabajadores a través de su comité de empresa en la admisión de nuevo personal.
— Organización del trabajo: Es necesario que el trabajador tenga la misma capacidad legal que el patrono a la hora de decidir cómo se organiza la producción; por tanto, hay que ir limitando los poderes omnipotentes de los patronos a la hora de la organización de la producción a ir consiguiendo que sea en igualdad de condiciones.
— Jornada de trabajo y horario: Hay que luchar por lsa 40 horas, por conseguir que no se trabaje más y por que sólo los trabajadores, a través de su representación colectiva, les corresponde establecer las jornadas y los salarios. Todas estas cuestiones se vigilarán, establecerán y controlarán a través de los comités de empresa de los trabajadores de comisiones surgidas en su seno.

F) **Ambito general extra-empresa.**

— Es necesario conseguir la **amnistía laboral.** Hoy, para conseguir la normalización de las relaciones laborales, como paso previo a cualquier medida, es necesario, obligatorio, que todos los hombres y mujeres, que todos los miles de honrados trabajadores vuelvan a los puestos de trabajo de los que

un día fueron arrancados.

— Oficina de colocación: Es necesario que estén controladas por parte de las centrales sindicales democráticas, como medio de incidir en la solución al desempleo, teniendo en cuenta que dicho control ha de ser proporcional al número de afiliados a cada central.

— Formación profesional: Deben pasar bajo control también de las centrales, para que estén al servicio de los trabajadores y se conviertan en verdaderas universidades obreras y no como ahora, supeditadas a los intereses monopolistas, totalmente mal equipadas, pocas y con un funcionamiento anárquico.

— Seguridad Social: Sus fondos son fondos de la clase obrera y éstos han de ser controlados, por ello, participando en su administración, cara a que reviertan en ellas sus beneficios y no en el INI, evitando el actual despilfarro, mala gestión y estafa de la que hoy es objeto la Seguridad Social. Esto se llevaría por medio de las centrales según su representatividad.

— Ministerio de Trabajo y Magistratura, etcétera: Estos requerirían un tipo de reforma que impidiera lo que hasta ahora han sido pro-defensores de los intereses de las empresas y tuvieran un carácter más «neutro»; para ello, sería necesaria la intervención y el control de los trabajadores, empezando a lo mejor por los más concretos inspectores de trabajo. Todo ello es fundamental en esta ola de crisis, donde una multitud de empresas cierra, se realizan expedientes de crisis, etc., y dejan a miles de trabajadores sin trabajo y sin dinero.

— Contra la discriminación de la mujer y la juventud: Sería necesario la revocación de todas las leyes y normas que favorezcan la discriminación de la mujer y la juventud (potenciar escuelas de formación, igualdad de oportunidades, a igual trabajo igual salario, no a la discriminación por causa de edad ni sexo, etc.) y planteando la necesidad de elaborar el estatuto de la juventud, donde la problemática del aprendiz tuviera un sitio importante.

— Contra las leyes antiobreras: Es necesario la derogación de toda ley o norma de obligado cumplimiento que vaya en contra de los intereses de los trabajadores (Ley de Relaciones Laborales, Ley «Anti-huelga», Despido Libre, etc.), así como exigir que toda ley que afecte a los trabajadores y aprobada por las Cortes y no por Decreto-ley, como primeros pasos para impedir que se atente claramente contra nuestros derechos y tengamos posibilidad de defendernos.

G) **Conclusión.**

Ya, por último, todo esto debe ser un compendio de puntos a conquistar, a conseguir su legalización, victorias a estabilizar y a medida que la lucha y el nivel de conciencia de los trabajadores avance, conseguir ir imponiendo poco a poco una serie de normas que sean cada vez más favorables para la clase y el pueblo y se impida que, como siempre, seamos nosotros los que carguemos con la crisis.

AMNISTIA LABORAL

Amnistía laboral, readmisión de todos los despedidos por motivos políticos y sindicales, así como supresión de todas las sanciones laborales que por estas causas se hayan adoptado. Reserva del puesto de trabajo para todo detenido por cuestiones políticas y sindicales.

ACCION SINDICAL

1.º Reconocimiento del derecho de los trabajadores a realizar sus actividades sindicales y políticas tanto dentro como fuera del marco de la empresa.

2.º Reconocimiento por el Estado, así como por la empresa, del derecho de los trabajadores, tanto afiliados como sin afiliar, a constituir las SECCIONES SINDICALES dentro del marco de la empresa, no necesitándose para ello ningún porcentaje del total de trabajadores de la plantilla.

REIVINDICACIONES PARA LAS SECCIONES SINDICALES

a) Derecho a hacer asambleas al mes, en horas de trabajo y dentro de la empresa.

b) Derecho a tablones para colocar anuncios, propaganda y demás material de agitación y propaganda de la Sección Sindical.

e) Facilidades para la distribución de propaganda entre los afiliados, así como para la recogida de las cuotas.

d) Reconocimiento por parte de la empresa del delegado o delegados de la Sección Sindical, teniendo horas libres pagadas por la empresa al mes para poder desarrollar sus actividades tanto sindicales como políticas.

e) Reconocimiento, libertad total para la huelga, tanto por motivos sindicales como políticos.

Elecciones Sindicales

— Reconocimiento por parte del Gobierno y la patronal del derecho de los trabajadores a dotarse de sus propios órganos representativos, a través de la forma más democrática y representativa.

— Legalización de todos los órganos representativos elegidos por los trabajadores, es decir, de los comités de empresa y reconocimiento de la plena libertad de movimiento para el desarrollo de sus tareas de representación de los trabajadores.

— Supresión de la actual normativa del Gobierno para la elección de comités de empresa y reconocimiento del derecho de los trabajadores a elegir sus representantes en base a:

  — Listas abiertas y elegidos por mayoría simpre, tanto para empresas de menos como de más de 250 trabajadores, colegio único.
  — Reconocimiento de la asamblea como el órgano soberano, único con capacidad decisoria y ejecutiva.
  — Derecho a celebrar asambleas en tiempo de trabajo y en los locales de la empresa, dos veces al mes.
  — Reconocimiento de la revocabilidad de los comités de empresa en cualquier momento por la asamblea y por mayoría simple.

REIVINDICACIONES A CONSEGUIR PARA LA ASAMBLEA Y LOS COMITES DE EMPRESA

1. Libertad para convocar asamblea.
2. Libertad total de acción para los Comités de Empresa.
3. 40 horas de trabajo libres al mes y a cuenta de la empresa para los miembros del Comité de Empresa.
4. Disponer de un local adecuado para el Comité de Empresa.
5. Libre utilización de multicopistas, máquinas de escribir, etc., de la empresa por parte del Comité de Empresa.
6. Libre utilización de los teléfonos de la empresa.
7. Derecho a controlar las actividades de Dirección: Control obrero de la empresa:
   a) Seguridad e higiene.
   b) Comedores.
   c) Libros de cuentas.
   d) Admisión de personal.
   e) Producción.
   f) Mando en general.
8. Reconocimiento y legalización a las coordinadoras del Comité de Empresa que se vayan constituyendo a nivel de ramo, zona, provincia, como organismo de representación directa de los trabajadores y, por lo tanto, reconocimiento del derecho de los trabajadores a participar directamente a través de ellas en todos los organismos oficiales económicos, sindicales, políticos, etc.

REIVINDICACIONES SOBRE UTILIZACION DEL EUSKERA EN LAS EMPRESAS

— Una ikastola en cada fábrica a cuenta de la empresa, fuera de las horas de trabajo.

— Libre utilización del euskera en todas las relaciones dentro de la empresa.

— Obligación de los mandos tanto superiores como inferiores de aprender euskera.

— Utilización del bilingüismo en todos los escritos y anuncios de las empresas.

PROGRAMA DE INTERVENCION POLITICA

— Amnistía total para todos los delitos políticos, incluyendo todos hasta el día de la promulgación.

— Legalización de todos los partidos y organizaciones sindicales, políticas y de la mujer, de la juventud, de los homosexuales, de los presos sociales que estén sin legalizar.

— Libertades plenas de reunión, asociación, expresión, manifestación...

— Disolución de todos los organismos y cuerpos represivos, siendo sustituidos en Euskadi por cuerpos al servicio del pueblo, dependientes del Poder autonómico vasco.

— Investigación de los crímenes del franquismo, así como de los realizados posteriormente por dichos cuerpos represivos. Exigencia de responsabilidades para ellos.

— Reconocimiento de la Soberanía Nacional de Euskadi, lo que conlleva el derecho a organizarse como estado.
— Implantación provisional de un Estatuto de Autonomía para Euskadi progresista y al servicio del pueblo trabajador vasco, que abarque a las cuatro provincias; que instaure el bilingüismo real; que prevea las medidas necesarias para desarrollar y estrechar los lazos nacionales que unen a Euskadi Norte con Euskadi Sur, y que dé un impulso a la cultura y lengua vascas.
— Convocatoria inmediata de elecciones libres a una Asamblea Nacional Vasca Constituyente.
— Puesta en pie de un Gobierno Provisional Vasco, abierto a todas las fuerzas democráticas que deseen participar en él; garantice las libertades y los derechos aquí expuestos.
— Disolución de todas las instituciones represivas heredadas del franquismo y sustitución por cuerpos al servicio del P.T.V. y bajo control de los legítimos representantes del pueblo vasco.
— Servicio militar no obligatorio.
— Realización del servicio militar en Euskadi. Depuración de todos los cuadros fascistas del Ejército. Respeto a los derechos democráticos de los soldados.
— Nacionalización, sin indemnizaciones, de la Banca, sistema de crédito, compañías de seguros, fuentes de energía, los grandes medios de comunicación y transporte y de todos los grandes monopolios de producción y distribución.
— Participación directa de los organismos representativos de los trabajadores en la gestión de todas las empresas nacionalizadas.

— Progresiva socialización del suelo urbano y de todos los grandes monopolios de producción y distribución.

— Participación directa de los organismos representativos de los trabajadores en la gestión de todas las empresas nacionalizadas.

— Desarrollo proporcional de los impuestos directos en función de los beneficios y rentas de todo tipo y supresión de los impuestos indirectos, salvo sobre los objetos de lujo.

— Todas las medidas serán dictadas y su ejecución controlada por los órganos de poder vascos, verdaderamente representativos del pueblo.

PATRIMONIO SINDICAL

Como LAB, nos comprometemos a exigir la restitución del Patrimonio Sindical, hoy en poder del vertical, a la clase trabajadora, la cual durante cuarenta años de opresión franquista ha corrido con todos los gastos mediante la cuota sindical obligatoria.

Puesto que dicho patrimonio corresponde a todos los trabajadores, consideramos que su devolución conlleva el que la Administración del patrimonio pase a los representantes directos de las asambleas de trabajadores.

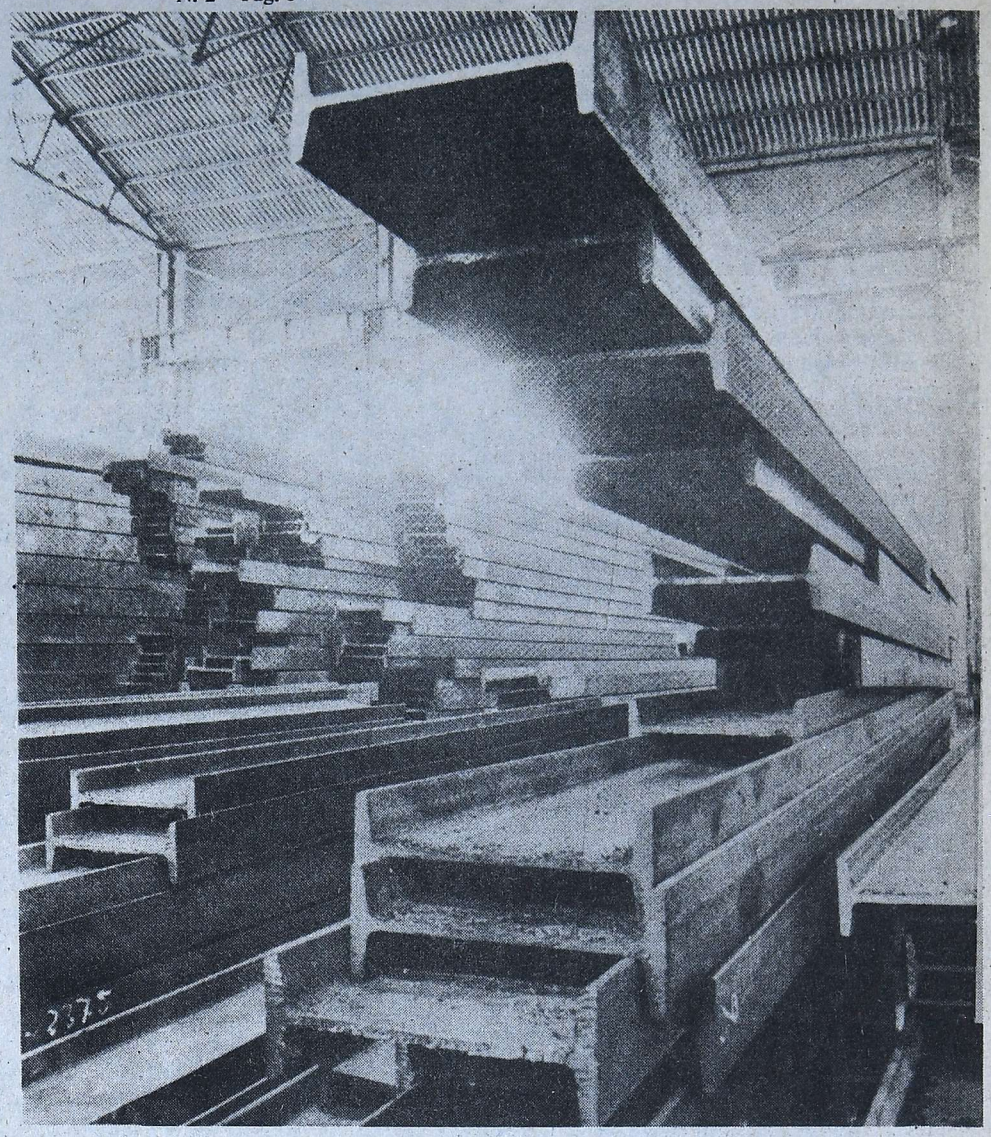

ALTERNATIVA DE CLASE CONTRA EL "PACTO"

Estamos en una situación de estagflacción: crisis económica y gran paro, junto a un alto índice de inflación. El Gobierno nos impone un plan económico que tiende únicamente a frenar la inflación.

Creemos que lo único que la oposición ha conseguido es hacer que el plan de estabilización sea aplicado con todo el rigor que el Gobierno pretendía hacerlo en un principio, logrando que la drástica **congelación de salarios** que el Gobierno propugnaba en un principio se convierta en un incremento de la masa salarial del 20 % para 1978. Lo cual no supone en absoluto una adaptación de los salarios al incremento del índice del coste de la vida. Como se pretende hacernos creer, ya que la inflación de 1977, aproximadamente de un 30 %, no entrará en los incrementos salariales de 1978 creando así un desfase entre alza de precios y alza de salarios. Incremento de salarios que, por otra parte, será válido para aquellos que aún tengan trabajo, ya que los índices de paro, como veremos luego, van a seguir aumentando de forma alarmante.

Esta medida de congelación de salarios es absurda en una fase recesiva, pues la recesión implica un bajo nivel de demanda, y congelando los salarios no se va a incrementar esta demanda, y no se van a crear actitudes inversionistas en la pequeña y mediana empresa.

El principial caballo de batalla continúa siendo **la inflación** y se pretende frenarla recurriendo a las medidas clásicas de política monetaria y fiscal que, dada la actual estructura económica existente en el Estado, dominada por las empresas ligadas a intereses multinacionales, no suponen garantía de freno de la inflación mientras suponen problemas de liquidez y estrangulamiento para las pequeñas y medianas empresas, que crean paro.

Continúa sin haber ninguna referencia al **control de las multinacionales** y a su actuación, lo cual supone que sigan llevando una práctica de control de precios que escapa a las medidas clásicas antiinflacionistas y sigan alimentando la inflación mientras las pequeñas y medianas engendran paro.

El problema del paro es totalmente secundario, tanto para el Gobierno como para la Oposición, que siguen empeñados en un plan de estabilización de tipo clásico que dudamos mucho sirva para frenar la inflación y provocar actitudes inversoras.

El programa de ayuda al paro se reduce a una inconcreta política de perfeccionamiento del seguro de desempleo, al considerar que el paro va a aumentar, se dice que el seguro de desempleo se va a perfeccionar, es como habilitar bonitos cementerios para los que mueren de cáncer en lugar de luchar contra el cáncer.

El seguro de desempleo debe de cubrir las necesidades de los parados durante todo el período que se encuentren en esa situación. Si el Gobierno habla de integrarse en Europa, que comience por adaptar el sistema europeo, la modalidad de indemnización a los parados.

La política de gasto público para paliar el desempleo continúa siendo tan inconcreta como en julio. Da la impresión de que el Gobierno piensa únicamente en poner a todo el mundo a hacer carreteras estilo New Deal de Roosewelt.

El apoyo a la pequeña y mediana empresa, generadora del paro, sigue siendo demasiado indirecto y muy inconcreto. No se puede propugnar a la vez una reducción de la masa monetaria y control de multinacionales y apoyo a los pequeños empresarios. ¿De qué manera? ¿Por medio de qué mecanismo?

A nivel de Euskadi, el problema del paro se agrava aún más, pues es muy alto el porcentaje de pequeños y medianos empresarios (en Guipúzcoa, más del 90 % de las industrias están formadas por este tipo de empresarios).

Es necesaria la creación de un organismo de apoyo a las pequeñas y medianas, a la vez que la clase obrera debe tomar cartas como contrapartida en la planificación de la producción de la empresa y en la administración de los beneficios de la misma.

Un plan de estabilización, con las características del que anuncia el Gobierno, no supone el freno a la inflación, mientras que provoca el incremento del paro.

Se dice desde el Gobierno que en los períodos de inflación no se puede apoyar la demanda porque ello supondría más inflación, pero no se tiene en cuenta que en la mayoría de las empresas la capacidad productiva está inutilizada en porcentajes de hasta 50 %. Lo que quiere decir que sin necesidad de nuevas inversiones se puede producir más a costes más bajos, con lo que se combatiría a la vez los dos fenómenos de inflación y paro.

Pero para ello es preciso un control sobre la producción, es decir, sobre los monopolios, pero es precisamente esto lo que no se quiere hacer, porque la oligarquía no lo acepta.

Una política de relance utilizando la capacidad productora de las empresas infrautilizada hoy en ella supondría una reducción de los precios unitarios, relanzando la demanda y provocando actitudes inversoras en los empresarios, y no tratando de reducir los costes de las empresas por medio de la congelación de salarios, medida con la que el Gobierno considera que las empresas pueden obtener mayores márgenes de beneficios y de que esta forma los haga adoptar actitudes inversionistas. Es decir, que lo que se pretende es que el relanzamiento se haga de forma que la plusvalía extraída a los trabajadores sea mayor al reducir el salario que perciben por la venta de su fuerza de trabajo.

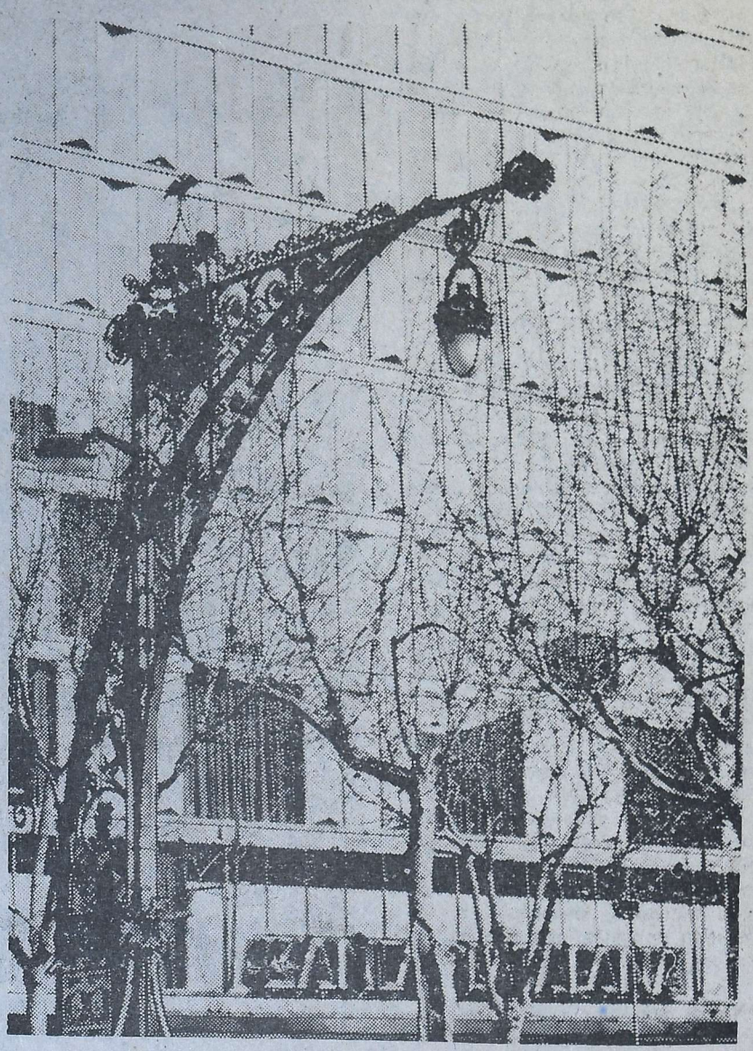

Va a ser la clase obrera la que pague casi exclusivamente las consecuencias de la mala gestión de la oligarquía y sus diversos Gobiernos, incluido el actual. Para frenar sus luchas para impedir el desarrollo de su concienia de clase se le imponen más medidas restrictivas y se le hace chantaje de que si no se pliega a los deseos de la burguesía se le facilita a ésta el despido de un 5 % de la plantilla, con lo cual se descabezaría al movimiento obrero dentro de cada empresa.

Según informaciones públicas, la congelación salarial supondría a la clase trabajadora de 220 a 250 mil millones de pesetas, mientras que para los capitalistas apenas importará unos 22.000 millones. Teóricamente, la reforma fiscal puede llegar a una redistribución de la renta, pero todos conocemos cómo funciona el sistema fiscal español; todos sabemos de su ineficacia e inoperancia. Además, mientras que los trabajadores van a sufrir la congelación salarial desde ahora, las altas rentas no soportarán la posible política fiscal hasta el año que viene.

No se han concretado las medidas tendentes a resolver los problemas de tipo estructural de sectores como el de la pesca, agricultura y ganadería.

El comunicado conjunto de la Moncloa supone el pacto social, aunque todo el mundo tenga miedo de hablar del mismo. La Oposición ha claudicado ante las imposiciones del Gobierno y no ha conseguido nada a cambio.

CONTRA EL PACTO
UNIDAD Y LUCHA

NUESTRA ALTERNATIVA ANTE LA CRISIS

Por la democratización de la economía vasca.

La alternativa económica que proponemos ha de ser una alternativa que lleve a la democratización de la economía vasca en la perspectiva de un Estatuto nacional y progresista que complete, con prioridad absoluta, los intereses de la clase obrera y demás sectores de Euskadi.

Si las sociedades multinacionales y sectores monopolísticos afincados en el país están dificultando la solución de la crisis económica, por su control sobre los precios y porque alimenta la inflación, están cortocircuitando la soberanía nacional de Euskadi, por lo que propugnamos la **nacionalización** inmediata de las mismas.

Capítulo aparte de las nacionalizaciones, merece la Banca, sistema de crédito, compañías de seguros, etc. Euskadi necesita de la administración propia de sus recursos monetarios para con ellos hacer frente a los numerosos problemas que la economía vasca tiene planteados. Hasta estos recursos han estado en manos y al servicio del gran capital, es el momento de que pasen a estar al servicio de los intereses populares y sirvan para dinamizar las iniciativas de las pequeñas y medianas empresas, por un lado, y para dar solución adecuada a las necesidades crediticias de la clase obrera, por otro. Esto lo podemos resumir de una manera simple con la siguiente fórmula; el ahorro de Euskadi, para Euskadi y para satisfacer prioritariamente los intereses de la clase obrera y capas populares de Euskadi; la conlusión, después de lo expuesto, es clara: propugnamos la nacionalización de la Banca, que supone, además, el necesario control **vasco** de la política monetaria.

Si la pequeña y mediana empresa vasca están sujetas al dominio del capital imperialista y oligárquico, que por medio del Gobierno a su servicio, dicta medidas económicas que únicamente responden a sus intereses, provocando el estrangulamiento de los pequeños con la clara incidencia que esto tiene sobre el incremento del paro, perjudicando directamente a la clase obrera, propugnamos la creación de un organismo que se encargue directamente de la dinamización y apoyo a este sector de la economía, aparte de la creación de este organismo encauzador, la nacionalización de la Banca debe contribuir también al **relance de la pequeña y mediana empresa.**

Este apoyo ha de tener una contrapartida por parte de la clase obrera mediante la creación de los cauces necesarios que hagan posible la **participación de los trabajadores en la planificación de la producción de la empresa** y en la utilización de los beneficios obtenidos por el proceso de producción. Esto, para evitar los fáciles expedientes de crisis y suspensión de pagos a los que son tan propensos hoy en día nuestros pequeños empresarios.

Renovación completa del actual sistema fiscal, basado fundamentalmente en los impuestos indirectos regresivos que gravan por igual a los olirgarcas y a los económicamente débiles. El sistema fiscal debe estar basado en los impuestos directos progresivos que graven en función de la capacidad económica de cada cual, impuestos sobre la renta de personas y sociedades, sobre el valor añadido y sobre el patrimonio. Impuestos que permitan el incremento de los recursos públicos para hacer frente a los diversos problemas que el pueblo vasco tiene planteados; enseñanza del euskera y promoción de ikastolas, universidad vasca; eliminación de bolsas de pobreza; mejora de la infraestructura de comunicaciones, etc. Esto requiere una fiscalidad vasca; ha de ser competencia de las instituciones vascas la recaudación y la redistribución de los recursos fiscales.

Las instituciones vascas han de tener las atribuciones necesarias para planificar de forma coherente y racionalizada la actividad económica de Euskadi en todos los sectores y evitar de esta manera el anquilosamiento que la política del Gobierno centralista impone para el desarrollo de las fuerzas productivas en Euskadi.

Somos perfectamente conscientes de que las medidas propuestas suponen un cambio de fondo en la estructura económica actual y ello porque consideramos que sólo de esta manera llegaremos a relanzar y democratizar la economía del país.

La crisis actual del capitalismo no es puramente coyuntural, como se nos quiere hacer creer, sino estructural, y las soluciones también han de ser estructurales a la vez que nos van acercando al modelo socialista que nosotros propugnamos.

A grandes males grandes remedios, éstos son los nuestros; no queremos que poniendo cataplasmas estilo Fuentes Quintana lleguemos a soluciones válidas para afrontar los problemas que cuarenta años de inercia han generado.

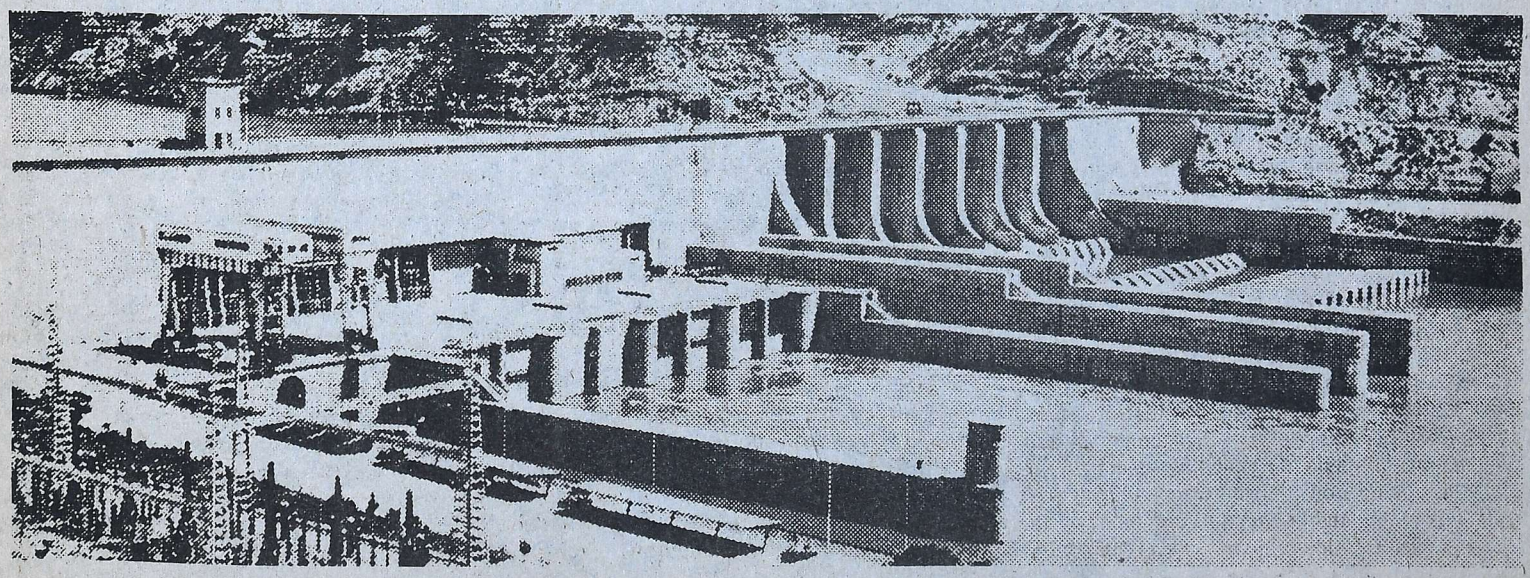

UNA ALTERNATIVA DE UNIDAD Y LUCHA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA LOS EXPEDIENTES DE CRISIS CONTRA EL PARO

Ante la crisis económica que está atravesando la burguesía capitalistas, el sector de la banca y financiación todavía lo hunden más al sacar el dinero del país y con el apoyo del Gobierno al imponer un pacto económico. No contentos con esto, niegan el apoyo financiero a las empresas, con lo cual éstas se hunden más y el paro y los expedientes de crisis van en aumento.

Añadiendo a todo esto lo que está subiendo el índice de coste de la vida, que este año se cifra en un 32 %, y la posible congelación salarial de no menos del 20 %, no nos queda a los trabajadores otra salida ante esta panorámica que la organización y la lucha.

Organización y lucha de todos los trabajadores con el apoyo de nuestras organizaciones obreras y sindicales y de las capas populares con sus comisiones de barrio y Asociaciones pro Amnistía y de Vecinos. De esta forma, todos juntos presionar al Gobierno con toda clase de luchas y movilizaciones, no permitiendo que una vez más nos recaiga sobre los trabajadores y el pueblo la crisis económica que los capitalistas han creado. Que se enteren bien de una vez, que no estamos dispuestos a apretarnos el cinturón, ya no tenemos más agujeros, y que no estamos dispuestos a permitir ningún tipo de coacción ni de pacto social, que exigimos la desaparición de las leyes antiobreras, la amnistía laboral, la supresión de las horas extras, supresión del pluriempleo y, en las empresas en crisis, la reducción de la jornada laboral.

Como forma de organización, LAB anima a todos los trabajadores que están en sus fábricas en crisis o en la posibilidad de estarlo, a que se unan en coordinadoras de fábricas en crisis (en Bizkaia se está construyendo ya).

Llevando el problema a todos los medios de difusión, a los barrios y pueblos.

Dotarse de una capa de resistencia unitaria de todas las empresas para poder resistir.

Hacer convocatorias conjuntas invitando a la fábrica y a todas las centrales obreras para que, a través de movilizaciones, golpear fuertemente al Gobierno «democrático» de Suárez y a su capital, que lo único que están haciendo es hundir más y más al pueblo y a los trabajadores. Y que no nos vengan las plañideras del capitalismo diciendo, como dice Camacho, que aceptamos el pacto social porque si no aparecerá el fantasma de Pinochet.

Compañeros, compañeras, llamamos a realizar asambleas, paros y manifestaciones a través de convocatorias unitarias y a realizar asambleas, donde tomemos conciencia del problema que es nuestro, de toda la clase trabajadora.

N.2

PROGRAMA DE INTERVENCION DE L.A.B.

POR LA DEFENSA DEL PUESTO DE TRABAJO, UNIDAD Y LUCHA.

LANGILE BATUA INOIZ EZ ZANPATUA. GORA EUSKADIKO LANGILERIA.

LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK

SOBRE LA MUJER TRABAJADORA

Nosotras, mujeres de LAB, queremos analizar, en esta ponencia, la opresión que en Euskadi sufrimos las mujeres trabajadoras vascas, en manos de un capitalismo que nos oprime como trabajadoras, como vascas y como mujeres.

Como trabajadoras, nos vemos manejadas, ya que somos consideradas, dentro de la cadena productiva, como un ejército de reserva, utilizable sólo en épocas en que la mano de obra es muy necesaria, y en épocas de crisis nos despiden; en cualquier caso, nos vemos marginadas a trabajos de menor cualificación que los de nuestros compañeros (servicio doméstico, enfermeras, maestras...).

Desde que nacemos y a lo largo de nuestra vida, nos vemos condicionadas por una sociedad hecha por y para el hombre, protegido por una serie de costumbres, religión, educación e incluso por la ley.

Nuestra educación desde niñas va enfocada a lo que la sociedad le interesa que seamos: madres de familia y fieles esposas.

Nuestra educación empieza desde la niñez con los juguetes, siempre muñecas, cocinitas, etc., juegos a papás y mamás, alejadas de toda actividad creativa, deportiva... La educación en la escuela es arcaica, libros de texto completamente machistas en su contenido, ilustraciones, asignaturas discriminatorias como labor, cocina, gimnasia de embellecimiento...

La Iglesia, con gran maestría, ¿cómo no? influye con sus ideas que ayudan a esta «educación»: los chicos son el demonio, es pecado conocer tu cuerpo... creando traumas a veces insuperables en las metas infantiles, traumas y educación que siguen a lo largo de la vida.

A los 14 años, si hemos tenido la suerte de recibir una «educación» básica nos encontramos con una formación profesional más discriminada si cabe. No tenemos ningún impedimento para amas de casa o derivados, podemos ser maestras, enfermeras, peluqueras, chicas de servicio, interinas, secretarias... pero no nos consideran lo suficientemente aptas para ser: mecánicos, electricistas, ingenieros... es decir, somos de categoría inferior, solamente podemos acceder a trabajar en puestos considerados de hombres en casos de urgencia como ocurrió en la guerra civil o en el 36..., en que al tener que irse a la guerra nuestros compañeros, la industria, se tuvo que abrir a las mujeres para no morir por falta de mano de obra.

Después de salir de la formación profesional, entramos en una época transitoria para la mujer: el trabajo, que por lo general, dura hasta el matrimonio (aunque actualmente, para conservar una independencia económica, o como necesidad, se tiende a conservar el puesto de trabajo).

Generalmente, una mujer, en cuanto se casa, encuentra todo tipo de facilidad para irse del trabajo y dedicarse a las tareas domésticas, que es para lo que le han educado, sin embargo encuentra infinidad de trabas, que más adelante explicamos, si quiere seguir en su puesto de trabajo.

Más tarde, al llegar a la vejez, se encuentran completamente solas y sin ninguna función dentro de la sociedad ya que dos de sus funciones que son educar a los hijos y reproducir la fuerza de trabajo, no las puede llevar a cabo. Es en estos momentos, en los que necesita que la sociedad le de una salida, cuando se ve rechazada, se dice que está histérica, etc... Ante todo no se da ninguna salida de creación de puestos de trabajo, hogares para ancianas...

Dentro del trabajo, las mujeres nos organizamos al igual que nuestros compañeros, en sindicatos que defienden nuestros intereses comunes como trabajadores pero que no asumen las reivindicaciones que expresamente sufrimos las mujeres.

Muy frecuentemente, la mujer entra a trabajar en empresas pequeñas, que son las primeras en cerrar cuando sobreviene una crisis económica como la de hoy en día. También pueden despedir a sus empleados, que por lo general son mujeres, y si son de los dos sexos, las mujeres son las primeras despedidas, tal es el caso de Galerías Zabálburu, que ha despedido primero a las mujeres casadas.

Muchas trabajadoras nos vemos obligadas a emplear a otras para el cuidado del hogar y niños, por días o por horas. Ocurre entonces que, al ser nosotras despedidas, tenemos que despedir, a nuestra vez a las que tenemos en casa. Por ello pensamos que la única solución es la supresión de los trabajos a domicilio y que estos trabajos sean socializados.

Creemos que toda persona debe tener un puesto de trabajo para conservar algo tan importante como es la independencia económica y no depender del marido o del padre. Por ello, nuestras reivindicaciones son las siguientes:

—**Mantener un tanto por ciento de mujeres trabajadoras parecido al de hombres,** no al despido de mujeres para que estos puestos los ocupen los hombres ya que nosotras no somos las que producimos el paro, lo produce el capitalismo que quiere menos mano de obra y más barata para ampliar sus capitales.

—**Escala móvil de horas de trabajo** (trabajar menos horas, en vez de 8, 6 horas y repartir entre todos las horas a trabajar).

—**Reducción de la jornada laboral para todos y con igual salario.**

—**Jubilación anticipada para todos igual** (no a la política del PC que establece jubilación para los hombres a los 60 años y para las mujeres a los 55 años, pues esto significaría que los hombres son más rentables; por eso exigimos jubilación para ambos.

—De la misma forma reivindicamos que **los jóvenes o mujeres** de mediana edad que estén en disposición de trabajar, **pasen al seguro de desemplec,** aunque no hayan trabajado nunca; sólo bastaría con que tuviesen intención de trabajar.

—También pedimos **supresión de las dotes** (dinero que dan a la mujer trabajadora al contraer matrimonio para despedirla después de la empresa) como forma de despido encubierto.

—También exigimos que **a igual trabajo corresponda igual salario** y aquí vemos cómo los empresarios en un trabajo asignan al trabajador el mismo trabajo pero con diferente título para justificar la diferencia salarial.

—Exigimos también **el acceso a los puestos de responsabilidad** dentro del trabajo.

—Pensamos que la reproducción de la especie es de interés social, no es una incapacidad transitoria como se piensa y ante esto exigimos un cien por cien de sueldo en vez de un 75 %. En las bajas maternales es necesario unos días para reponerse del parto pero el resto de los días no es necesario que tenga que ser la mujer la que coja esos días, lo pueden hacer indistintamente el hombre o la mujer, puesto que los hijos son de los dos.

—La mujer que trabaja 44 horas fuera del hogar, es frecuente que al regresar a su casa sea ella la que organice la casa, la limpie, etc... y este aumento de trabajo disminuye el rendimiento fuera del hogar; incluso no se rinde por igual como consecuencia de un excesivo trabajo. Ante esto, vemos que el problema de los hijos es grande porque no se cuenta con un **servicio de guarderías** debido donde podamos dejar a nuestros hijos mientras nosotras estamos en el trabajo. Por eso exigimos que dentro de las empresas grandes haya guardería, en empresas pequeñas y muy cercanas, se puede hacer una guardería en la que concurran todos los hijos de las empresas de los alrededores, creación de guarderías por zonas, por barrios, por ayuntamientos... que prevalezca abierta las 24 horas del día y que tenga servicio de enfermería, puesto que hay una serie de enfermedades infantiles que no requieren asistencia hospitalaria pero sí otros cuidados. Así, de esta forma, se podrá llevar una actividad política, cultural, gozar de ratos de ocio, etc... Deberá estar dotada de personal especializado, mixto, y controlada por los padres, se deberán impartir juegos y demás actividades, influyendo así en una forma socializada en los niños. También cara a todo este problema se exigirán prestaciones a la Seguridad Social tanto para el hombre como para la mujer para que en caso de necesidad pueda coger bajas para cuidar a sus hijos.

—Asimismo defendemos que toda mujer debe tener los hijos cuando quiera y cuantos quiera; pedimos la **despenalización del aborto** y su legalización por considerar que los métodos **anticonceptivos** no son todo lo seguros que debían ser, lo pedimos como una solución inmediata pero por supuesto esperamos que el aborto tienda a desaparecer por ser una agresión a la integridad física de la mujer. Pedimos también, **anticonceptivos masculinos.**

—Necesitamos también, cara al bienestar de nuestros hijos, **hogares infantiles** para que después de haber pasado la edad de guardería y no estén aún en enseñanza media, atiendan a nuestros hijos en nuestra ausencia.

—Para las amas de casa, jóvenes y otros trabajadores exigimos **centros de formación profesional mixtos,** y una vez de que la mujer se haya preparado profesionalmente abrir las puertas para que se incorpore al trabajo.

—Pedimos la **supresión de todas las leyes y normas discriminatorias para la mujer,** revisando algunas supuestamente proteccionistas.

—Pedimos la **regulación del servicio doméstico** mediante contrato de trabajo. Seguridad Social y Ordenanza de trabajo.

—**Readmisión de las trabajadoras sancionadas por motivos de conducta privada** (madres solteras, etc...).

—**Derecho de asociación en la misma medida que los hombres.**

—**DENUNCIAMOS** una serie de contratos que existen actualmente en muchas empresas, que sólo tienen validez hasta el momento de contraer matrimonio, después de esto, se rescinde el contrato.

—**DENUNCIAMOS** también el aumento de la prostitución como consecuencia de la crisis y la negativa a las madres solteras a perdurar en su puesto de trabajo o a encontrar un puesto; ante esto exigimos un control de la contratación.

—**DENUNCIAMOS** las violaciones, no sólo las referentes al contacto corporal, sino también a todas esas violaciones propuestas por parte de jefes, incluso con amenazas para su puesto de trabajo.

B-2

MUJERES DE SANIDAD

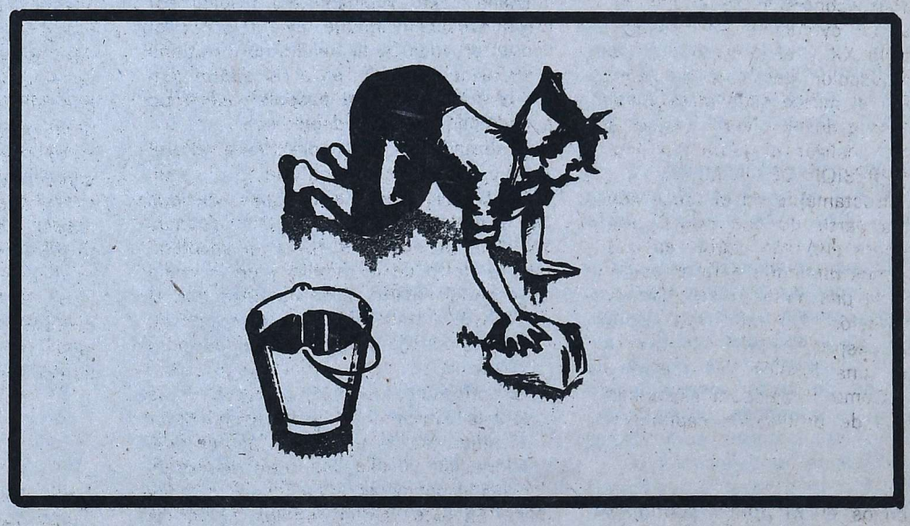

LA MUJER TRABAJADORA Y SU OPRESION COMO MUJER

Cuando el grupo de formación de Cruces encaremos la necesidad de hacer este trabajo sobre la opresión de la MUJER, lo hicimos con el convencimiento de que es la clase trabajadora, como clase antagónica en este sistema capitalista, la que ha de asumir en su respuesta revolucionaria la solución a todos los grupos marginados, conteniendo en ella lo que dichos grupos y desde una posición de clases, vayan elaborando sobre su propia liberación.

La proliferación del Movimiento Feminista en todo el mundo, que intenta dar una respuesta revolucionaria a la opresión específica de la MUJER, y el fuerte empuje experimentado por el Movimiento Feminista en Euskadi, es un hecho objetivo, lo suficientemente serio para que la clase trabajadora vasca se empiece a plantear dicha opresión dentro de su seno. Es urgente que empecemos entre todos, a ver las implicaciones teóricas y prácticas que el análisis de la opresión femenina conlleva.

En este sentido, nuestro trabajo no intenta ser más que un acercamiento al problema, que hoy sentimos más de la mitad de la población: LAS MUJERES. No vamos a intentar desde estos apuntes, tratar teorías sobre la liberación femenina, porque consideramos que es un trabajo necesario que a partir de hoy deberá asumir la vanguardia conscientemente feminista dentro del seno de LAB.

Solamente un debate interno y continuo nos hará avanzar en una respuesta revolucionaria a todos, hombres y mujeres trabajadores. Ello es un reto que planteamos a la democracia obrera interna en LAB.

—o0O0o—

Al hablar de cualquier opresión social en este momento, nos tenemos que remitir al marco económico en el que se desenvuelve. La evolución del capitalismo en el siglo XX y el desarrollo de la forma de producción que éste ha generado va a ser el marco económico en el que nos vamos a desenvolver y desde el que vamos a analizar el tema que nos ocupa: LA OPRESION DE LA MUJER.

El entrar directamente en el tema, nos lleva a ver a partir de qué existe esta opresión, y para ser más claros, en qué campos podemos distinguir esta opresión.

En la vida de una mujer trabajadora es una doble opresión: 1.° Como trabajadora en la familia, responsabilidad que le vendrá dada por una función de «madre y esposa». 2.° Como trabajadora asalariada en el sistema de producción capitalista.

Adentrándonos en el primer punto, es decir en la familia, vamos a intentar ver qué representa ésta para la sociedad.

Mirando a nuestro alrededor, a todo el sistema social que nos rodea, encontramos a la familia como una relación hombre mujer institucionalizada, es decir, es la institución social base, mantenedora de todo un sistema capitalista, es decir, de propiedad privada. Entendiendo la propiedad privada, como algo más que la posesión de una sustancia o cosa, entendiéndola como una **relación de dominación,** vemos que así como los propietarios de los medios de producción se apoderan de la fuerza de trabajo del asalariado, el trabajador considerará como propio el reducto de su familia (en el que entran la mujer y los hijos), siendo ésta un reflejo ideológico de todo el sistema. La función de la familia no se va a limitar a mantener este sistema de propiedad privada, sino que va a asegurar la pervivencia del mismo, y dentro del capitalismo, a través de la interiorización de todo este proceso, en la educación de los hijos.

Pero la función que el capitalismo otorga a la familia no acaba aquí. Internamente habrá una distribución de papeles de acuerdo con el sexo. El hombre se ve obligado a asumir el papel de autoridad y mantenedor de la familia. La mujer por su parte, convenientemente educada para ello, va a ser la encargada de la promoción y del mantenimiento del hogar; y es en estas dos funciones en las que nos detendremos, por entender que es a partir de ellas, como se compondrá la imagen social de la mujer.

El trabajo que la mujer efectúa dentro de su hogar, lo que se ha dado en llamar trabajo doméstico, se inserta en un modo de producción familiar. Antes de la era industrial, este modo de producción existía como resultante de la unidad de producción que representaba la familia. Con la industrialización y la implantación del modo de producción capitalista, se modifica el modo de producción familiar, quedando éste relegado del trabajo doméstico exclusivamente. La crisis que el capital provoca en la familia no cuestiona la existencia de ésta en sí, ni atenta contra la distribución de papeles; así sigue asegurando su base ideológica.

Analizando lo que supone hoy en día el trabajo doméstico, vemos que es el resultado de las horas de trabajo invertidas por la mujer en el hogar, siendo además socialmente necesario para el mantenimiento físico de la familia y de la mano de obra. El salario es la cantidad que el capital da al trabajador para mantener su fuerza de trabajo y la de su familia, pero en él no se restituye directamente al trabajo doméstico, es más, a través de la ideología patriarcal se le ha hecho creer a la mujer que es mantenida por el hombre, creando en ella una serie de dependencias económicas, ideológicas, psicológicas. En este sentido, vemos que en el trabajo doméstico reside una explotación económica, directamente extraída del trabajo de la mujer, por el capital.

La naturaleza que el trabajo doméstico adquiere en un mercado de productos elaborado, así como el consumo progresivo que la industria ha de hacer de toda una serie de mercancías fabricadas para el hogar, siempre dirigidas a la responsable del mismo: LA MUJER, va a sumergir a ésta en un trabajo cada vez menos creativo, más alienante. El capital a la vez que posibilita la liberación de las tareas físicas del ama de casa, en la práctica de toda una política de consumo, no pone en cuestión el papel de la mujer con respecto al trabajo doméstico; y no sólo no lo cuestiona, sino que lo va a reafirmar a través de toda una propaganda consumista.

Por otro lado, el mundo «físicamente separado» que supone para la mujer el núcleo familiar, va a ser un aislamiento del resto del entorno, una separación real con respecto al resto de las otras mujeres que sufren una opresión similar (dificultando su toma de conciencia feminista), creando un mundo, también extraño y ajeno al modo de producción del hombre: La Industria.

Todo este mundo familiar y el papel que en él adquiere la mujer va a estar íntimamente unido al hecho de ser ella quien tenga, por razones biológicas, la capacidad de reproducir mano de obra, es decir, la función de la procreación. La ideología capitalista va a identificar a la mujer persona con la capacidad natural que tiene de ser madre; y a partir de esta identificación, surgirá todo el papel que la mujer habrá de mantener en este sistema. En contrapartida, el hombre siempre será contemplado a través de sus relaciones con la producción, y sólo cuando decide institucionalizar sus relaciones con la mujer, es decir, cuando se casa, adquirirá el papel de padre. El desarrollo del capital también ha posibilitado a través de sus avances técnicos (medidas de control de natalidad) que la mujer, y por tanto la pareja, empiece a poder separar sexualidad y procreación hasta ahora unidas, pero vemos que esto no puede suponer una auténtica liberación porque: 1.° La anticoncepción es siempre controlada por el capital para impedir el aumento demográfico cuando las condiciones de producción lo requieran. 2.° Lo único que hace es limitar el número de hijos, sin cuestionar el papel que ha asignado a la mujer, ni las relaciones que ésta mantiene con su pareja.

—o0O0o—

El otro nivel de opresión de la mujer, como decíamos más arriba, se encuentra como trabajadora asalariada.

El sistema de producción capitalista, con la integración masiva de mano de obra en la industria, ha hecho posible la introducción de una parte de la población femenina en la misma. Cuando el desarrollo de las fuerzas productivas ha creado puestos de trabajo que no eran asimilados por el varón, el capital no ha dudado en proletarizar a la mujer, asignádole puestos de trabajo infravalorados socialmente y mal remunerados. Esta incorporación a la producción por parte de la mujer, es resultante del mismo desarrollo industrial y siempre va a quedar relegado a su papel principal que es el de ama de casa.

A partir de aquí la mujer asalariada va a realizar una doble jornada de trabajo (trabajo doméstico y trabajo remunerado).

Como hemos visto a través de estos apuntes, la imagen que la sociedad en general, hombres y mujeres, tenemos de la hembra como ser social va a estar siempre en función de su sexo. Esta distribución de papeles «sexuales» va a ser parte de la base de todos los sistemas de dominación a lo largo de la historia.

Ahora bien, el capitalismo a pesar de sus intentos de mantener esta ideología patriarcal, fundamental para su subsistencia, va a posibilitar por su mismo desarrollo las condiciones materiales por las que la mujer se pueda plantear por vez primera en la historia su opresión social específica. La incorporación definitiva aunque todavía minoritaria de las mujeres al mundo de la producción industrial, va a facilitar no sólo romper con las barreras de aislamiento que la mujer tiene en la familia, sino acercarla a la lucha de clases. El acceso a cotas más elevadas de educación, la mecanización del trabajo doméstico, y la anticoncepción femenina, entre otras cosas, van a ser circunstancias determinantes por las que la mujer va a cuestionar no sólo el sistema social dominante, sino su papel dentro de él.

B-4

FORMALIZACION DE UN PLAN DE INTERVENCION EN L.A.B.

PRINCIPIOS

LAB es un sindicato que se ha constituido con plena autonomía con respecto a cualquier partido político y que se ha dotado de un conjunto de normas de actuación que deben permitir el funcionamiento de unas relaciones democráticas entre todos sus militantes y afiliados.

Los principios por los que LAB se rije, que a su vez constituyen sus objetivos, son los siguientes:

1) Lograr a través de la lucha cotidiana en una línea de proceso revolucionario la consecución de una sociedad sin clases, haciendo desaparecer del contexto económico, Social y político la clase poseedora de los medios de producción.

2) La lucha sindical debe ser realizada, no sólo para el logro de reivindicaciones inmediatas y transitorias, sino y fundamentalmente para poner en causa y quebrar la lógica del sistema de explotación capitalista de la riqueza y esto dando pasos que supongan hitos irreversibles en el proceso revolucionario.

3) El reconocimiento de Euskadi como marco autónomo de la lucha de clases, eliminando la opresión nacional y logrando la liberación en un marco independiente de una Euskadi reunificada y socialista.

Para lograr estos objetivos y encuadrar estratégicamente las luchas sindicales que han de conseguirlos, LAB presenta el siguiente plan de intervención, que estructuraremos en tres planos de actuación:

a) Programa de intervención económica y social.

b) Programa de intervención social y cultural.

c) Programa de bases políticas, económicas y sindicales que sirvan de marco para desarrollar los dos programas anteriores.

INTERVENCION EN EL PLANO ECONOMICO Y DE PROTECCION LABORAL Y SOCIAL

1. Fijación de un salario mínimo que permita al trabajador y a su familia participar en el disfrute de la renta nacional de una manera adecuada y coherente con la función primordial que representa su función en la creación de la riqueza; este salario estará relacionado con los desplazamientos de los niveles de precios y del costo de la vida.
2. Introducir en la política sindical el derecho a participar en la elaboración del índice de precios y en su vigilancia periódica.
3. Exigir la adecuación de los salarios a las desviaciones hacia arriba de los índices de precios y costos de la vida, cuando se supere un cierto «nivel de alarma», para evitar que los costos de la inflación entre períodos de revisión de convenios caigan sobre las espaldas de los trabajadores.
4. Disminución de los escalones del abanico de remuneraciones entre las distintas categorías salariales.
5. Fijar definitivamente el principio de: a igualdad de trabajo, igualdad de salario.
6. Supresión de impuestos sobre las rentas de trabajo para aquellas que sean menores de un tope que se fijará anualmente, de acuerdo con los niveles de precios y costo de la vida.
7. Conservación del 100 % de remuneración para los casos de accidente, enfermedad, invalidez y jubilación.
8. Conservación del 100 % de remuneración para los casos de seguro de desempleo.
9. Actualización de las remuneraciones de jubilación en el mismo sentido que la movilidad actualizadora de los salarios.
10. Complemento remunerativo de viudedad, de forma que la familia del trabajador no vea mermada su participación en la renta. Actualizaciones de las remuneraciones por viudedad como en el caso de la jubilación.
11. La jornada laboral deberá ser de 40 horas repartidas entre 5 días semanales.
12. Fijar el concepto remunerativo en forma global, suprimiendo todo tipo de horas extraordinarias y de destajos que no hacen más que aumentar la presión explotadora sobre los trabajadores.
13. Creación de comisiones de control en las empresas para estudiar y vigilar la inmovilidad de los trabajadores de sus centros de trabajo.
14. Supresión de los trabajos que atenten contra la salud física y mental de los trabajadores.
15. Fijación de las condiciones de protección de los trabajadores en trabajos considerados como peligrosos y vigilancia de los obligados períodos de descanso de los trabajadores.
16. Introducción de métodos rotativos en las tareas de los trabajadores, de forma que se anule la monotonía y con ello los riesgos de accidente y de deterioro de la salud mental y física de los trabajadores.
17. Exigir la existencia de creación de comités para la fijación de normas de seguridad e higiene y de la vigilancia de su cumplimiento por la empresa.

18. Chequeo periódico del estado de salud mental y física de los trabajadores sometidos a trabajos depresivos y de posible contaminación.
19. Fijación de la jubilación voluntaria de los trabajadores en 60 años.
20. Financiación por el Estado y entes autonómicos de la Seguridad Social en todos sus niveles: accidentes, jubilación, maternidad, etc.
21. Introducción del concepto de protección médica total y gratuita para todos los trabajadores a través de los mecanismos de Seguridad Social.
22. Cobertura de las necesidades farmacéuticas totales de los trabajadores.
23. Cobertura de las necesidades hospitalarias de los trabajadores.
24. Inclusión de los trabajadores en plantilla desde el momento de su contratación.
25. Contratación de los aprendices con los mismos salarios que los oficiales, si su trabajo es igual que el de ellos.
26. Salario completo para los trabajadores en el servicio militar o civil.

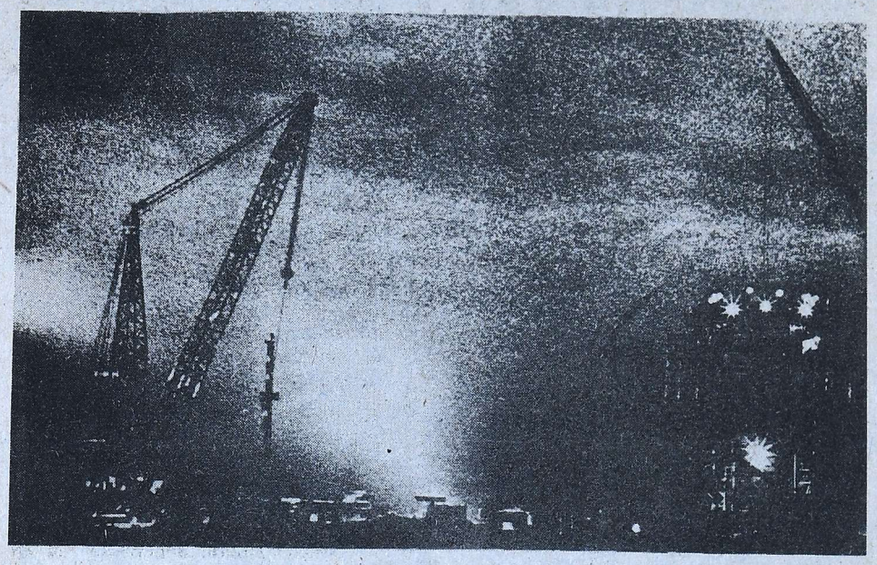

27. Formación permanente de todos los trabajadores de cada empresa de una forma generalizada y profunda con vistas no sólo a mantenerles en estado de conocimiento de sus técnicas, sino en las técnicas más modernas que permitan a los trabajadores reinsertarse rápidamente en nuevos trabajos.
28. Vacaciones retribuidas divididas en tres partes: 4 semanas en verano, una semana en navidad y una semana en pascuas.
29. Abolición de la legislación sobre despido libre.
30. No discriminación laboral por motivos de sexo.
31. Durante el período de embarazo y parto asegurar el 100 % de salario a las mujeres y tres meses de descanso antes y otros tres después del parto.
32. Exigencia al Estado y entes autonómicos y locales de la creación de puestos de trabajo para minusválidos, con remuneraciones iguales que las de los otros trabajadores. Esta exigencia debe ser trasladada a las empresas.

PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIAL Y CULTURAL

1. Creación de centros y clubs sociales para jóvenes aprendices y jóvenes oficiales con vistas a su formación ciudadana, política y sindical. Estos centros estarán gestionados y regidos por los jóvenes y su financiación correrá a cargo del Estado y entes locales.
2. Creación a cargo del Estado de hogares para jubilados.
3. Creación de servicios de guarderías en los barrios.
4. Exigencia de una política de creación de espacios para el tiempo libre y de servicios de ayuda al trabajo doméstico (lavanderías, comedores, etc.).
5. Implantación de redes densas de transportes urbanos e interurbanos públicos, que deberán estar municipalizados.
6. Pago por parte de las empresas del transporte hasta sus centros de trabajo.
7. Accesibilidad de los trabajadores a viviendas dignas y no concentradas en «ghettos» obreros.
8. Alquiler de las viviendas con rentas no superiores al 10 % de los salarios reales.
9. Creación de comisiones de trabajadores, organismos populares y entes municipales para la vigilancia de las instalaciones presentes y futuras que puedan atentar contra la calidad de la vida.
10. Creación de comisiones de trabajadores, organismos populares y entes municipales para la vigilancia de las instalaciones presentes y futuras que puedan atentar contra la forma de vida específica en Euskadi y supongan una posibilidad de especulación del suelo.
11. Gratuidad de la enseñanza a todos los niveles y exigencia de la facilidad de acceso de los trabajadores a esa enseñanza.
12. Bilingüismo en todos los servicios oficiales y empresariales, tanto en el establecimiento de normas y directrices escritas, como en las orales.
13. Creación de la Universidad vasca como ente general de la fijación de las normas educativas vascas.
14. Consecución de la escuela y Universidad públicas, financiadas por el estado y los entes autonómicos y autogestionada por profesores, alumnos y familiares de ellos en su representación.
15. Contratación directa y libre por las escuelas, institutos y universidades del profesorado, que constituirán junto con los demás trabajadores de esos centros un cuerpo único de trabajadores.
16. Exigencia de la enseñanza del euskera en todas las empresas y su subvención por éstas.
17. Cooficialidad del euskera en todos los niveles.
18. Potenciación de la cultura en todos sus extremos: formación, cine, teatro, canción, televisión, artes, etc., sin distinción entre popular y no popular, de forma que constituya un cuerpo cultural único al cual puedan tener acceso todos los trabajadores.
19. Euskaldinización de la cultura y de la administración, creando los centros necesarios para el desarrollo de la primera.
20. Supresión de las legislaciones que supongan discriminación y persecución por motivos sexuales.
21. Implantación de sistemas de educación sexual que contemplen los problemas de la sexualidad de una manera abierta y progresista.
22. Exigencia de la creación de sistemas de inserción de los presos sociales en la sociedad y en el trabajo.

PROGRAMA ECONOMICO, POLITICO Y SINDICAL

1. Amnistía política, laboral y social inmediata.
2. Legalización de todos los sindicatos, partidos políticos y organizaciones populares.
3. Reconocimiento del derecho de autodeterminación en Euskadi, para la cual debe iniciarse la vía de la preparación y puesta en marcha de un Estatuto de Autonomía.
4. Disolución de cuerpos, fuerzas y organizaciones represivas.
5. Servicio militar o civil alternativo, en Euskadi y de una duración máxima de 6 meses.
6. Nacionalización inmediata de las fuentes de crédito y de los recursos energéticos. Creación de una comisión de estudio de nacionalizaciones progresivas de los grandes centros productivos industriales y de servicios.
7. Control de las penetraciones del capital multinacional imperialista.
8. Política de créditos a largo plazo para la agricultura.
9. Renovación de la infraestructura agraria y establecimiento de un plan periódico de puesta al día.
10. Expropiaciones de tierras improductivas y entrega a los trabajadores del campo de las mismas.
11. Establecimiento de un sistema impositivo que alivie la presión fiscal de las espaldas de los trabajadores y fije impuestos directos discernibles y controlables fácilmente sobre las rentas potentes y los beneficios empresariales.
12. Reconocimiento del derecho de los trabajadores a la posibilidad de realizar sus actividades sindicales en el seno de la empresa: secciones sindicales, derecho de reunión y asambleas, distribución de propaganda, etc.
13. Reconocimiento al derecho de huelga laboral y política.
14. Reconocimiento al derecho de creación por los trabjadores de órganos propios representativos.
15. Derecho al control contable, financiero y gestionario de la empresa.
16. Derecho a disponer de una infraestructura mínima, pero adecuada para el desarrollo de las actividades sindicales dentro de cada empresa.
17. Reconocimiento de la revocabilidad de los comités y delegados sindicales por la asamblea decidido por mayoría simple.
18. Creación de comisiones a nivel general para el estudio de la legislación sobre elecciones a representantes sindicales en las empresas, cambiando la restrictiva legislación vigente.

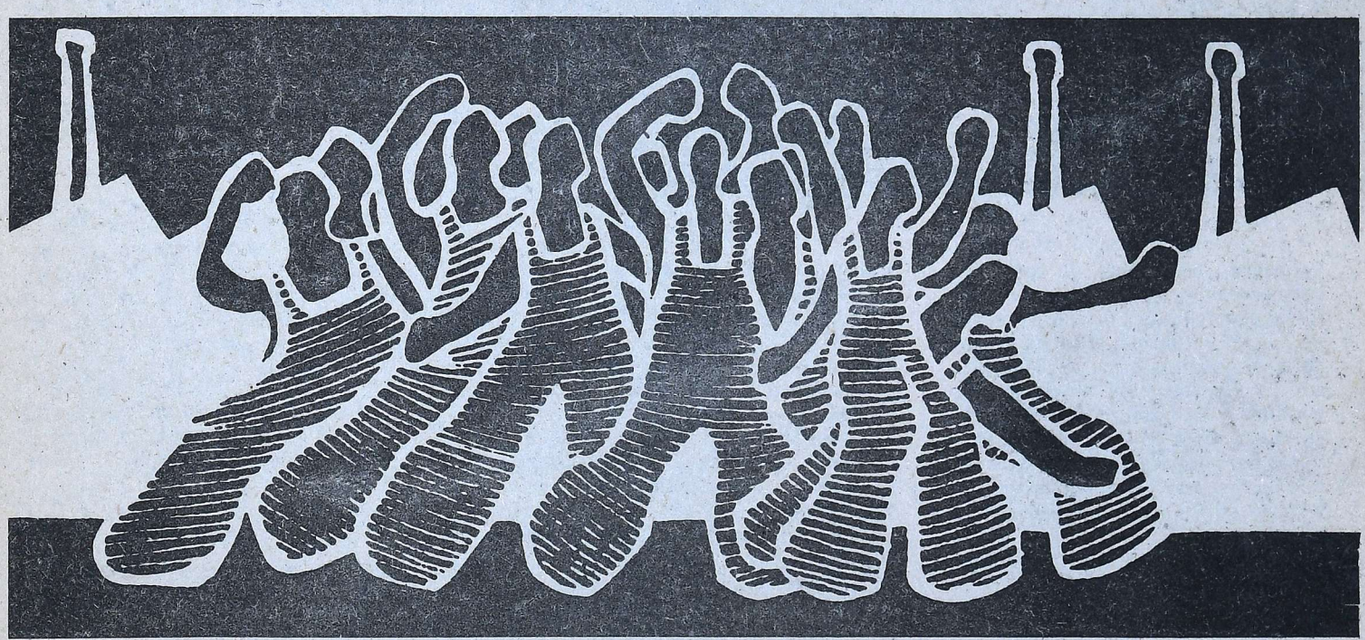

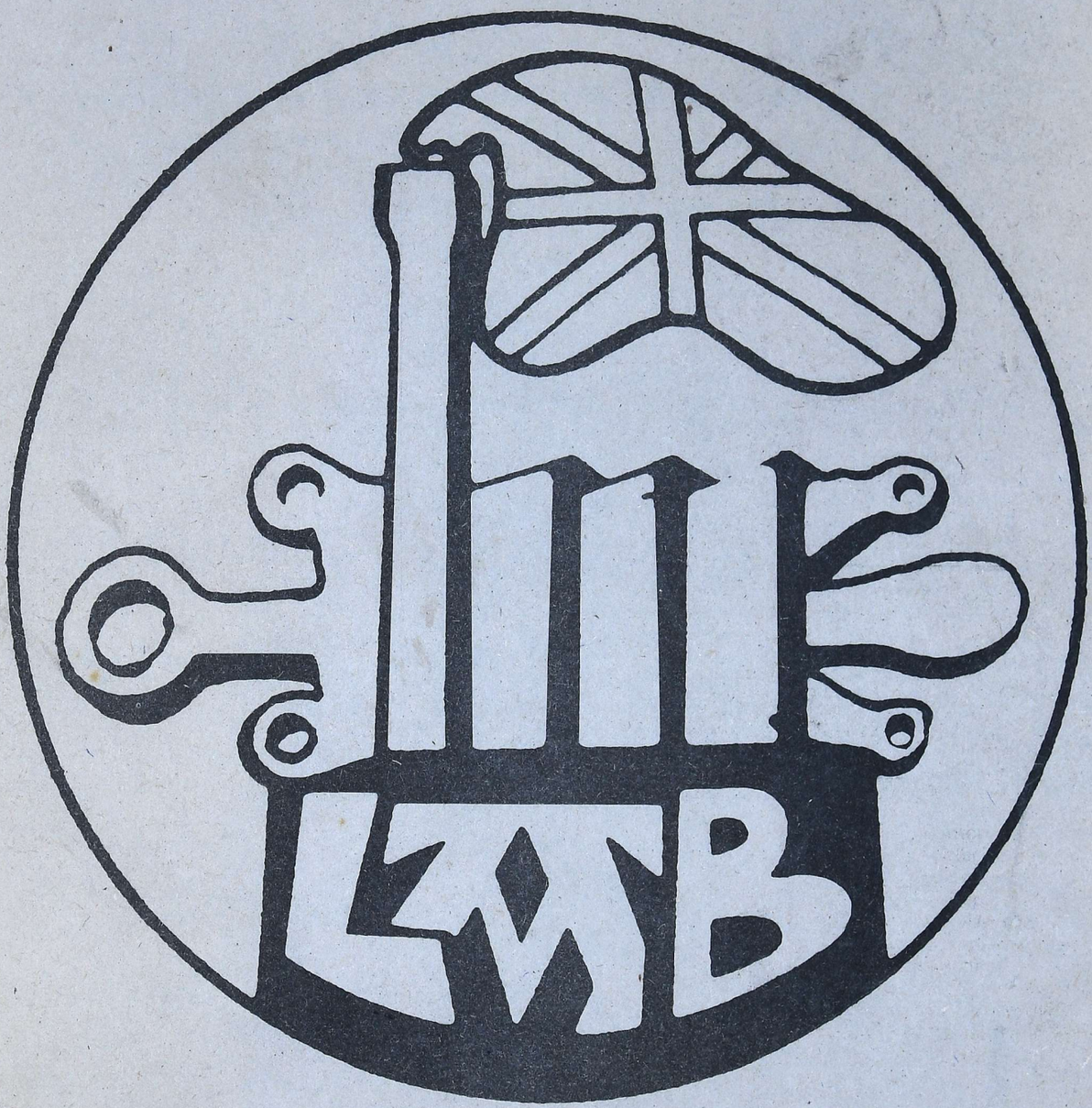
LWB